# Pleno Torre Pacheco 04/11/2026

Plenos Torre Pacheco · 5 noviembre 2026 · 4h 19m

**AVISO**
Documento generado por la web de Canal 1 Mar Menor · Torre Pacheco (www.tuwebtv.es). Se permite su uso siempre que se cite la fuente. Canal 1 no se hace responsable de ninguna opinión vertida ni de ninguna información aquí recogida: este texto es solo una transcripción de lo que se dice en el vídeo, tal y como se emitió.

Buenas tardes a todos, compañeros de corporación municipal, público asistente, los que puedan escucharnos en directo a través de las redes sociales, a través de Radio Torre Pacheco y así como los que nos vean en diferido por televisión Mar Menor. Torre Pacheco. Vamos a dar comienzo al pleno ordinario del mes de octubre, que aplazamos la semana pasada por el accidente sufrido en la provincia de Toledo, en Urda, y sí pediría un minuto de silencio por.

Los fallecidos. Muy bien. Bueno, vamos a dar...

Comienzo. Empezamos con el orden del día. Primer punto, aprobación de las actas anteriores.

En este caso, aprobación, si procede, del acta en extracto y de la videacta de la sesión ordinaria celebrada el 24 de septiembre de 2026. Pepe. Gracias, señor alcalde.

Me sumo a los saludos y, por supuesto, a las condolencias a todos los familiares y allegados de las víctimas del accidente ferroviario. Y mi voto en este punto es a favor. Muchas gracias, María José.

Gracias, señor alcalde. Pues en primer lugar, te doy mis condolencias a los familiares y amigos de los fallecidos en el accidente del tren de Urda, así como mi deseo de una pronta recuperación a los heridos y afectados. Mi voto es a favor.

Gracias. Muchas gracias, Ana. Sí, a favor.

Evidentemente, también me sumo a las condolencias y, bueno, pues ánimo y un sentimiento profundo de pena y de ánimo a esas personas que han perdido a sus familiares y, por supuesto, a las personas que han fallecido. Muchas gracias. Grupo Vox, Mercedes.

Gracias, señor alcalde. Pues sí, consternados por este accidente, nos sumamos a las condolencias y a los mayores deseos de pronta recuperación a las personas que todavía están en el hospital y que han tenido secuelas. Por nuestra parte, el voto va a ser a favor.

Muchas gracias. Partido Socialista. Buenas noches, alcalde y compañeros y compañeras de corporación.

Personas que están aquí hoy en el salón de pleno, quienes nos escuchan por Radio Municipal y nos verán por Canal 1, Mar Menor, Torre Pacheco. También sumarnos a esas condolencias, este minuto de silencio por los familiares y fallecidos y lo tecnificado por el accidente ferroviario en Urda. Desde el Grupo Municipal Socialista no tenemos nada que objetar al acta, pero sí que nos gustaría que nos diráis alguna explicación, que llevamos más de seis meses sin que se arregle el problema de la videoacta y esta bancada, que casualidad, que la de.

La oposición no aparece en los videoactas. Yo esta tarde me he visto el videoacta del pleno pasado y lo que se enfoca es lo que es la pared. Se oyen nuestras voces, pero se enfoca lo que es la pared.

No, y el pleno fallado, llevamos más de seis meses que está fallando esto y la casualidad de que en la bancada... Era la cámara que estaba enfocando arriba y la movimos hacia abajo, no es que estuviera rota ni nada de eso, sino que a lo mejor la limpiadora o algo movieron la cámara. Vale.

Partido Independiente. Sí, buenas tardes. Saludar a toda la corporación y sumarnos también a los saludos que anteriormente se han realizado.

Queremos excusar la no asistencia de nuestra compañera concejal María García por motivos de salud. También desde el Grupo Independiente mostrar todo nuestro respeto a las víctimas por ese accidente ferroviario, el pésame a las familias de los fallecidos y el deseo de una pronta recuperación a todos los heridos. Respecto al acta, nosotros nos vamos a abstener porque ya avisamos en el pleno pasado que había un problema técnico, que este lado, no sé si el derecho o el izquierdo, depende de dónde se mire, pues no están saliendo las imágenes, no sale el.

Videoacta, pero ya llevamos tiempo nosotros diciendo que podemos aprovechar... Las imágenes de Televisión Mar Menor Canal 1, ya que tenemos este servicio público aquí, ya que somos el Ayuntamiento de Torre Pacheco junto con San Pedro y San Javier, pues los propietarios de esa televisión, pues podemos utilizar. Esas imágenes para compensar la falta de imágenes cuando el videoacta se rompe.

Además, sí que hemos visto una intención en el acta en extracto de recoger las intervenciones que no aparecen en el videoacta, pero la verdad es que no hay forma de enterarse. Podemos entender por qué está puesto así, pero una persona que no supiera lo que pasó se pone a leer el acta en extracto y no entiende absolutamente nada, porque salen las intervenciones de un lado, pero no salen las intervenciones de otro. Posiblemente, si al principio del acta se explicara cuál ha sido el motivo de que aparezcan solo en un lado y no aparezcan en otro, posiblemente con esa explicación, pues cualquier persona, cualquier vecino podría entender el acta, pero así, de esa.

Forma como está redactada, nos vamos a abstener. Muy bien. No hay ninguna intención.

Yo no sé si alguna vez algunos políticos que habéis estado antes han tenido intención de que algo falle para perjudicar a otro. Aquí no ha habido ninguna intención. Puede haber un fallo técnico, como es lógico, que da casualidad que la cámara que enfoca a esa bancada como si hubiese sido la de este.

No hay ninguna intención, señora Martínez. Eso se lo puedo asegurar. No estamos nosotros maquinando para ver qué imagen de la oposición nos sale en los plenos, eso con toda seguridad.

Entiendo que es verdad, llevamos mucho tiempo con problemas técnicos, incluso yo le dije al secretario el otro día que teníamos que meter ya en el presupuesto, y se lo dije también al concejal nuestro de Hacienda, esto habrá que renovarlo, porque lleva. Muchos años y habrá que hacer una inversión en todo el sistema que tenemos en el salón de plenos para el tema de los plenos. También es cierto que se ha puesto en marcha por parte de la televisión que nos graba los plenos, que incluso tienen el sistema de transcripción, eso lo tienen de hace un mes, transcripción entera del pleno,.

Transcripción. Lo que es del pleno que están grabando, ¿no? Pero bueno, procedemos a la votación.

¿Votos a favor del...? Ah, vale, yo lo he dicho yo. Venga, sigue.

Partido Popular. Nada, sumarme a los saludos y las condolencias y nuestro voto es a favor del acta. Venga, procedemos a la votación del acta.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Queda aprobada con las abstenciones del Partido Independiente y el Partido Socialista. Pasamos a la parte resolutoria de los dictámenes. El punto número 2, aprobación inicial, si procede, del estudio de viabilidad económico-financiera, el plan de inversiones, la estructura de costes y la fórmula de revisión de precios para el.

tuwebtv.es
Canal
MAR MENOR TORRE PACHECO

Contrato de servicio de abastecimiento de agua potable y saneamiento del municipio de Torre Pacheco. Tiene la palabra la concejal de Contratación, Charo. Gracias, alcalde.

Buenas tardes a todos. Después de tres años de trabajo, elevamos a este pleno un dictamen que supone el primer paso para disfrutar de un nuevo contrato de servicios de abastecimiento de agua potable y saneamiento del municipio, el contrato de aguas. Concretamente hoy propongo aprobar tres hitos fundamentales.

Primero, el estudio de viabilidad económico-financiera. Segundo, el plan de inversiones. Y tercero, la estructura de costes y la fórmula de revisión de precios.

Lo primero que quería destacar es que este servicio queda externalizado porque el Ayuntamiento de Torre Pacheco no dispone de los medios personales y materiales suficientes para prestar por sí mismo una adecuada gestión y un servicio de calidad. Suficiente. Por esa razón, se establece necesario un contrato de concesión de servicios por 25 años.

Por otro lado, este contrato contempla una inversión de 23,8 millones de euros planificada en más de 20 actuaciones, que servirá para ejecutar nuevas infraestructuras hídricas y reforzar la calidad del servicio, y que tendrán que. Ejecutarse en los primeros cuatro años del contrato. En concreto, están previstas las siguientes cuatro grandes líneas de actuación.

Primero, la renovación y la modernización de las tuberías y de la red de distribución de agua potable. Contaremos con una red de tuberías moderna, con nuevas conducciones resistentes y duraderas, que reducirá las roturas, las averías, las fugas y las pérdidas de agua y, además, mejorará la presión, los caudales y el suministro. Segundo, la reparación de colectores, la mejora de estaciones de bombeo y la adecuación de depuradoras para lograr un mejor sistema de saneamiento.

Con estas actuaciones, corregiremos problemas de capacidad, de infiltraciones y de entradas de agua que no deberían llegar a las depuradoras. Además, renovaremos los colectores deteriorados y ampliaremos el alcantarillado en varios puntos del municipio. De esta manera, evitamos atascos y desbordamientos y garantizamos una evacuación adecuada de las aguas residuales.

Tercero, la digitalización de la red con nuevos sistemas informáticos. Con esta novedad, implementamos un sistema de telelectura, una plataforma digital que permitirá controlar a tiempo real todos los contadores, que serán contadores inteligentes. De esa forma, la lectura de los contadores será instantánea y más fácil, pudiendo detectar cualquier fuga u otra situación anómala al momento.

Y cuarto, la aplicación de mejoras complementarias, como depósitos, conexiones entre redes, hidrantes contra incendios y drenaje de aguas pluviales. Con estas inversiones mejorará la capacidad, la regulación y el funcionamiento de las infraestructuras hidráulicas del municipio, contando con una red de abastecimiento reforzada y una mejor gestión del agua. Además de estas inversiones, se dispondrán de 235.000 euros anuales durante los 25 años para ejecutar mejoras en las infraestructuras hídricas.

El contrato en vigor fue aprobado en 2005, con una duración de 15 años, hasta el 31 de diciembre de 2020. Desde entonces y por razones de interés público, el servicio se presta de manera excepcional y forzosa por el tiempo estrictamente indispensable para proceder a la adjudicación y formalización del nuevo contrato de concesión del servicio. Cuando en junio de 2023 se renovó el gobierno municipal, encargamos un nuevo estudio para diseñar de la manera más eficiente este nuevo contrato, y este es el resultado de ese trabajo conjunto entre distintas áreas del ayuntamiento.

En definitiva, pretende mejorar la calidad de un servicio para todos los pachequeros. Por lo

anteriormente expuesto, al ayuntamiento pleno se propone la adopción del siguiente acuerdo. Primero, aprobar inicialmente, a los efectos de su sometimiento a información pública, el estudio de viabilidad económico-financiera del servicio de abastecimiento de agua potable y saneamiento del municipio de Torre Pacheco,.

Elaborado por Aymed Proyectos, Obras y Servicios, S. L. Segundo, aprobar inicialmente, a los mismos efectos, el plan de inversiones, como documentación técnica de las inversiones obligatorias de la futura concesión, y someterlo a información pública junto con el estudio.

Tercero, aprobar con carácter de propuesta para su información pública y posterior informe de la Junta Regional de Contratación Administrativa la estructura de costes y la fórmula de revisión de precios. Y cuarto, someter el estudio de viabilidad económico-financiera y el plan de inversiones a información pública durante un mes y la propuesta de estructura de costes y fórmula de revisión durante 20 días hábiles, a contar desde el día. Siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Los documentos se pondrán a disposición en la sede electrónica y el tablón de anuncios municipal y se publicarán en el perfil del contratante, con indicación de los medios para examinarlos y formular alegaciones. Muchas gracias. Muchas gracias, Charo.

Pepe. Gracias, señor alcalde. Bien, este contrato podemos decir que es uno de los más importantes que tiene el ayuntamiento, junto con el de la recogida de residuos y alguno más, ¿no?

Se había prorrogado en diversas ocasiones y creo que se estaba prestando ya incluso en precario. Era totalmente necesario aprobar o sacar a licitación este contrato y, bueno, pues por motivo de un contrato muy complejo y ojalá hubiese podido salir antes. Sale ahora, después de mucho trabajo y, por mi parte, mi voto va a ser favorable.

María José. Gracias, señor alcalde. Mi voto también es a favor.

Ana. Sí, a favor. Grupo Vox.

Gracias, señor alcalde. Bueno, pues me gustaría... Bueno, para el Grupo Municipal Vox, la mayor preocupación que tenemos en este contrato de aguas es la duración del mismo, 25 años.

Y quiero que se hagan una pregunta: ¿de verdad hoy pueden garantizar que el Torrebacheco del 2026 sea el mismo que el Torrebacheco del 2051? No es lo mismo un Torre Pacheco ahora que dentro de 25 años. Nuestro municipio va a cambiar, sus necesidades serán otras y sus vecinos también tendrán otras demandas.

Y, sin embargo, consideramos que estamos hipotecando durante un cuarto de siglo la capacidad de decisión de futuros gobiernos municipales. Tampoco nos convence el modelo económico que se plantea. Nos preocupa que se deje en manos de la concesionaria un margen de decisión sobre las revisiones y las actualizaciones de las tarifas que pueden llegar a ocasionar o a repercutir directamente al bolsillo de los vecinos.

El agua es un servicio esencial y no podemos permitir que haya un interés económico de una empresa y que se anteponga al interés del ciudadano. En segundo lugar, las obras que nos estaba explicando la concejala, que estaban vinculadas al contrato, nosotros defendemos que esas obras se podrían ejecutar desde el propio ayuntamiento, utilizando los recursos económicos que genera. Esa licitación para dar oportunidades a otras empresas para realizar esas inversiones.

Con eso jugamos con la demanda y el precio, porque estamos vinculando durante 25 años todas esas

actuaciones a una única concesionaria. Si se licitaran las obras de manera independiente, estaríamos dando oportunidad a otras empresas, fomentando la competencia y permitiendo que cada actuación se adjudicase en el momento que realmente se necesita. No estamos en contra de las mejoras, por supuesto.

Con el modelo que ustedes presentan están concentrando en una misma empresa un volumen importantísimo de obras durante 25 años, cerrando oportunidades a otras empresas que también pueden invertir,. Concurrir o ofrecer sus servicios. También con este contrato vemos un precedente o un referente o un espejo, como ustedes quieren llamarlo, en San Javier.

En San Javier, un contrato de estas dimensiones, de 25 años, que es un contrato que está paralizado por el Tribunal Administrativo. Es cierto que la Fiscalía archivó una denuncia sobre presuntas irregularidades, pero conviene que estos contratos tan valiosos y tan largos en el tiempo, pues vemos un contrato a lo mejor más estable para el. Municipio, pues hacerlo, por ejemplo, de 10 en 10 años.

Y por último, la forma en la que han traído este contrato a pleno, por supuesto. Esto es algo que no podemos obviar. Estamos hablando de un contrato millonario, compromete al municipio durante 25 años y que se presenta ahora, justamente ahora, y sin haber consensuado realmente con los grupos de la oposición.

Lo presentan ahora porque tienen la mayoría absoluta y tienen la mayoría absoluta gracias a tres tránsfugas de este partido que ya le dan la mayoría absoluta y pueden presentar todos los contratos. Es más, ya dijo uno de los componentes de los tránsfugas que gracias a ese acuerdo que habían tenido, pues estos contratos iban a salir para adelante. Tener mayoría para aprobar una propuesta no significa tener razón y mucho menos significa que una decisión sea buena para los vecinos.

Una cosa es tener mayoría y otra cosa es que sea buena para los vecinos. Desde Vox entendemos la gestión municipal de otra manera. Entendemos que los grandes contratos deben estudiarse, debatirse y consensuarse.

Y consideramos que este contrato va a hipotecar durante 25 años a Torre Pacheco. Muchas gracias. Muchas gracias.

MAR MENOR TORRE PACHECO

Partido Socialista. Gracias, alcalde. Hoy venimos a debatir, bueno, no venimos a debatir la adjudicación del contrato del agua, porque ese contrato todavía no existe.

Lo que sí que se somete a nuestra consideración es la aprobación inicial de los estudios económicos y técnicos que van a servir de fundamento para la futura licitación del servicio. Esto es una distinción fundamental. El estudio que hoy se trae a pleno, como ya se ha dicho por parte del equipo de gobierno, se plantea para una futura licitación de una concesión de servicios de agua para 25 años, tiempo que nos parece excesivo a nuestro grupo.

Dado los datos proporcionados en el propio estudio, hemos visto que el coste de recuperación, en el propio coste de recuperación, están incluidos tanto los gastos financieros como el. Beneficio industrial. Y según informe de la propia Junta Regional de Contratación, estos gastos no se pueden incluir en los costes de recuperación y esta Junta de Contratación es quien deberá informar posteriormente a este estudio.

Si reducimos esos gastos como coste de recuperación, estaríamos hablando de una licitación de 17 años. Ya tenemos ocho años menos de diferencia. Esto le ha pasado a otros ayuntamientos como Alcantarilla o Águilas, con informes desfavorables de esta Junta Regional.

Otra cuestión que vemos en este plan es que se contemplan aproximadamente 24 millones de euros en actuaciones concentradas en los cuatro primeros años de la concesión. Reconocemos que las inversiones pueden ser necesarias y que Torre Pacheco tiene necesidades importantes en su red de infraestructura hidráulica, pero ¿qué ocurre a partir del año quinto? ¿De verdad vamos a comprometer durante 25 años y vamos a dejar sin una renovación de red hídrica más de dos décadas en este periodo?

Además, en este estudio presentado por el Partido Popular ni siquiera tienen reflejado un plan de emergencia. Y con esto me refiero a que en octubre del año pasado, del 2025, tras la DANA, Alys, miles de vecinos de Torre Pacheco se quedaron sin agua, sin agua potable durante más de dos semanas, donde se tuvo que recurrir a medidas extraordinarias. Para garantizar el suministro.

Aquello nos demostró hasta qué punto debemos estar preparados para responder ante una emergencia. Otra de las cosas que estuvimos debatiendo en cogestiones ante la revisión de precios del futuro contrato que trae este estudio es puede darse la posibilidad, y una alta posibilidad, de la subida del recibo del agua. Y este estudio no contempla ni la limitación de tarifas en determinados tramos que puedan afectar a la gran mayoría de los vecinos y vecinas de Torre Pacheco.

Mire, en contraposición, cuando el Partido Socialista estaba en el Gobierno, lo que estábamos planteando que el Partido Popular... Tiró a la basura todo ese estudio, todo ese trabajo realizado. Era una licitación de un contrato de agua a cinco años con dos objetivos.

El primero era no hipotecar el servicio durante los 25 años y con esos casi 25 millones de euros de grandes inversiones, muchas de ellas con precios fuera de mercado, porque en un cuarto de siglo las necesidades cambian. El segundo era aprovechar la licitación para bajar el precio del agua. El Partido Popular ha hecho justo lo contrario: va a licitar una concesión a 25 años con 25 millones aproximadamente de inversiones concentradas en los cuatro primeros años.

Eso deja al municipio sin margen para nuevas inversiones e introduce revisiones de precios automáticas. Así que el recibo del agua, ya se lo anticipamos, va a subir cada año. Puede que durante unos diez años tengamos un servicio bien dotado de inversiones, pero será mucho más caro y no dejará de encarecerse durante 25 años.

Eso para el Partido Socialista, para este grupo municipal, es un agravio para los vecinos y vecinas de Torre Pacheco. Muchas gracias, Partido Independiente. Muy buenas tardes a todos.

Gracias, alcalde. Bien, respecto a este punto donde se trae la aprobación inicial de lo que es el estudio de viabilidad, la estructura de costes y la fórmula de revisión de precios de lo que será en un futuro el contrato de agua, nosotros adelantamos que. Evidentemente vamos a votar en contra.

Y vamos a votar en contra por cuatro motivos. El primer motivo, la falta de información, de transparencia y de consenso frente al contrato más importante y de mayor importe de este ayuntamiento, y estamos hablando de más de 200 millones de euros. Un servicio básico y esencial que afecta a todos los vecinos, sobre el que llevamos preguntando todos los grupos políticos desde hace tiempo y que después de tres años ustedes han despachado en una única comisión informativa, donde todo estaba ya.

Elaborado y donde las aportaciones o sugerencias que pusimos de manifiesto el resto de grupos no sirvieron de nada. Les recuerdo que en el año 2023, cuando entraron ustedes en el Gobierno, tenían un expediente ya iniciado para sacar este servicio con pliegos avanzados, un contrato de servicios público ágil, sencillo, con una duración de cinco años, donde. Se rebajaba el precio del agua un 10%,

tuwebtv.es
Canal MAR MENOR TORRE PACHECO

pero decidieron guardarlo en un cajón para copiar modelos faraónicos de otros ayuntamientos.

El segundo punto por el que vamos a votar en contra, porque nos proponen un contrato de concesión a 25 años. ¿Saben lo que significa comprometer a este ayuntamiento durante 25 años? Seis corporaciones completas comprometidas con los criterios que se van a adjudicar o que se van a proponer, se están proponiendo aquí ahora mismo en este pleno.

Y eso significa que esas condiciones que hoy ustedes van a aprobar estarán vigentes 25 años, es decir, hasta el año 2052, si consiguen que esto se apruebe el año que viene, independientemente de cómo vaya evolucionando el municipio y de sus cambios. Nos dicen que la justificación es porque hay 25 millones en obras, pero también hay otras maneras de hacer las obras. El ayuntamiento puede hacerlo con fondos propios, como cerraron ustedes el año pasado con un remanente que también se puede utilizar para hacer obras.

Se pueden buscar fondos europeos, se pueden buscar fondos estatales o regionales. Oye, ¿y por qué no poder sacar las obras por separado y que muchas más empresas puedan concurrir a las mismas? Parece que, bueno, al final aquí lo que se pretende es que un único operador nos tenga a todos aquí 25 años comprometidos con las mismas condiciones.

Un tercer motivo, pues mira, preguntamos en la única comisión informativa que había por el canon inicial al que se compromete a la empresa que se adjudique este contrato. La empresa que se adjudique este contrato nada más firmar tiene que darle al ayuntamiento un millón de euros. Preguntamos en comisión informativa: ¿para qué va a ser ese millón de euros?

La respuesta: para caja única. A mí se me ponen los pelos de punta cuando escucho esa expresión. Y lo digo así porque, ¿saben qué?

Que la última vez que este ayuntamiento utilizó el criterio de caja y gobernaba el Partido Popular, nos dejó una púa a este ayuntamiento que todavía estamos pagando los vecinos. Lo que queremos es transparencia, que nos digan en qué se va a utilizar ese millón de euros exactamente, cuál va a ser su finalidad y cómo va a beneficiar a los vecinos. Y por último, pues el tema de la revisión de precios.

El tema de la revisión de precios se aplicará en este megacontrato durante los 25 años de vigencia. Según la documentación a la que hemos tenido acceso, se establece que a partir del primer año la empresa ya puede pedir revisiones si hay desequilibrio económico y, matemáticamente, con la coyuntura actual y la fórmula redactada, no voy a decir el. 100 %, pero posiblemente el 90 % habrá revisión de precios y el recibo del agua va a subir para los vecinos.

Ante esa evidencia, desde el Partido Independiente propusimos en la comisión algo de sentido común y era introducir mecanismos de protección a las familias, como limitar el porcentaje máximo a subir de forma anual o, por ejemplo,. Que eso lo están haciendo en otros municipios, o, por ejemplo, congelar los tramos mínimos del consumo vital, los primeros tramos del contrato. Sin embargo, la respuesta del Gobierno fue que no.

Es decir, nos traen un contrato de 25 años con un mecanismo que garantiza la subida de tarifas y se niegan a poner un solo escudo protector a las familias de Torre Pacheco. A nosotros esto no es aceptable. Voy a terminar, solo me queda un minuto.

Lo que vemos es que al final pedimos ese escudo también para las familias, para intentar que cuando se hagan las revisiones de precios no afecte tanto a las familias y tampoco se tiene en cuenta. Pero luego si vemos una tasa de retorno que se le va a pagar a la empresa por ese dinero que al final está poniendo para hacer las inversiones y hablamos de un 5,37% anual. ¿Eso qué quiere decir?

Que la empresa va a financiar las obras que se van a hacer y va a financiar los 25 millones y esos 25 millones de euros hay que devolverlos a la empresa. Las obras no se regalan, las obras se hacen y se pagan. Y los vecinos con sus recibos tienen que pagar a la empresa, pero aparte vamos a pagar un 5,37% porque nos deje y porque nos haga esas obras.

Entonces, al final nos preguntamos si estamos aquí para trabajar por los vecinos o trabajar por las grandes empresas. Nuestro voto será en contra. Bien, antes de dar el cierre, ¿alguna réplica sobre este tema más, al margen de...?

Bueno, para contestarle, empezando por Merche, de Vox, para acometer todas las inversiones... Que hemos traído aquí hoy, pues desde luego es necesario sacarlo a 25 años. Como decía también Verónica, el resto de años tenemos 235.000 euros al año para cualquier problema que pueda surgir, no solamente esos cuatro primeros años.

Y dice usted que estaban planteando, señorita Verónica, un contrato para sacarlo a cinco años, un contrato... Que nunca se vio. Es decir, siempre están preparando cosas, pero nunca llegaron a puerto.

Lo que está claro es que tenemos una red que está deteriorada y que esas inversiones hay que hacerlas ahora, que es cuando los vecinos las necesitan. Y el recibo de agua que dice usted que subirá, que está liando a los vecinos o engañándolos, por decirlo más fácil, los índices vienen indicados por ley. Subirá si la ley lo dice.

Si no, en este que traemos aquí, en este estudio, no está diciendo en ningún momento que los vecinos vayan a pagar más por el recibo de agua. Está diciendo que se saca 25 años para que los vecinos tengan una red como hay que tenerla en Torre Pacheco, que llevamos desde el 2005, 21 años, tanto que dicen que 25 años, 21 años sin hacer absolutamente nada en la red. Y que ya era hora de que todos esos problemas que está habiendo se subsanen, como el ayuntamiento, señorita Mercedes, no puede hacer esas inversiones.

Hay que leerse el estudio de viabilidad. El ayuntamiento no puede acometer eso y la mejor forma de hacerlo es así. Muchas gracias.

Muy bien, muchas gracias. Charo, vamos a ver. Nosotros llegábamos, cuando entramos aquí, nos encontramos precisamente un contrato a cinco años, donde las inversiones prácticamente eran muy pocas.

No se podía hacer las inversiones de mantenimiento que necesitaba una red que llevaba muchos años sin hacer nada. Pregúntenle ustedes a los vecinos que no tienen presión de agua y que sufren cortes de agua continuos si quieren que arreglemos esa red o que no la arreglemos. ¿Con fondos propios del ayuntamiento?

Ustedes tuvieron ocho años. No sé lo que arreglarían, posiblemente, pero no lo sé. Yo no estaba entonces aquí en la oposición tampoco, ¿no?

Pero nosotros nos pusimos en manos de gente experta, buscamos empresas, varias, e estuvimos analizando a varias empresas para que hicieran un estudio y nos han hecho un estudio donde, al final, con los técnicos municipales se ha visto el déficit que. Hay en la red hídrica y en los saneamientos de nuestro municipio y con los técnicos y con arreglo a la ley, con arreglo a lo que dice la ley, se ha hecho y se ha preparado la documentación para el primer paso para la futura licitación y contrato. De este servicio de agua.

Está claro que lleva, cuando hablamos de revisión de precios... Estaba diciendo la concejal del Partido

Independiente: por ley hay que llevarlo, eso es la ley. Es verdad que lo limita mucho la revisión de precios.

La revisión de precios, los costes que se pueden revisar son muy pocos. La mayor parte del coste se puede revisar es el agua. El agua, la Mancomunidad de los Canales del Taibilla seguramente lleva 30 años sin tocarla ni subirla, porque somos los mismos ayuntamientos los que estamos ahí.

Es decir, es lo único. Por lo demás, no son revisables esos costes. Son revisables los costes de personal, que suponen un 10%, y los costes de mantenimiento, un 12% y un 0,92 otro coste que es...

No, perdón, un 2%, otro coste de energía eléctrica. Es decir, y serán revisables, tendrán que reclamar, tendremos que ver si eso es así y entraremos si lo revisamos o no lo revisamos. Es decir, no estamos...

Por ley hay que cumplir la ley para poder hacer los pliegos en condiciones y es lo que se ha hecho, ponernos en manos de expertas y un contrato a 25 años, la mayoría de ayuntamientos, llámalo contrato de concesión, llámalo empresa mixta o llámalo. Como quieras, son contratos a largo plazo porque las inversiones que hay que hacer en los cuatro o cinco años primeros en todas las redes de todos los municipios son muy costosas y eso no lo hace un ayuntamiento con fondos propios nunca, porque el. Político de turno que llegamos, pues vamos a ver lo que podemos hacer y no hay dinero para hacerlo y no tenemos dinero nunca disponible, 25 millones de euros ni 5 millones de euros para arreglar posiblemente eso.

Habría que endeudarse y entonces yo creo que esto es una fórmula que los ayuntamientos, todos, esto no es un ayuntamiento que aquí hemos llegado los del Partido Popular, Torre Pacheco y hemos visto que esto es... Esto es... La mayoría de ayuntamientos lo hacen de esta manera.

Yo sé que ustedes tenían otro criterio, pero ahí estaban, sin sacar el contrato, cinco años, tres años cuando entramos nosotros en precario, los tres que llevamos nosotros en precario y al final sin sacar, yo creo, sin hacer las inversiones. Correspondientes. Entonces por eso hemos tomado la decisión y tomamos la decisión en su día cuando empezamos para traer este contrato en condiciones y que Torre Pacheco tenga un contrato de servicio de agua y una instalación hídrica y de saneamiento en.

Condiciones y que zonas urbanas, pegadas a urbanas que no tienen alcantarillado puedan tener colectores para poder conectarse al alcantarillado. Y por eso se ha traído de esta manera. Procedemos a la votación.

Votos a favor, perdón, votos a favor del punto. Votos en contra. Queda aprobado con los votos de los no adscritos y el Partido Popular.

Seguimos con el tercer punto del orden del día: aprobación si procede de la bonificación del 95% de la cuota tributaria del ICIO a la mercantil Palec Ecológicos, S.L. Javier, tiene la palabra. Sí, gracias, alcalde.

Buenas tardes a todos. La empresa Palec Ecológicos solicita bonificación en el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras por especial interés o utilidad municipal por fomento del empleo. Nuestra ordenanza fiscal del ICIO contempla una bonificación del 95% para empresas de nueva implantación que generen más de 50 puestos de trabajo, siempre que se cumplan los requisitos establecidos.

Según la documentación presentada por la empresa, el proyecto contempla la implantación de su actividad en Torre Pacheco y la creación de más de 50 puestos de trabajo, con el compromiso de mantenerlos durante. Al menos dos años desde el inicio de la actividad, tal y como marca nuestra

ordenanza. El informe favorable de los servicios tributarios municipales concluye que la solicitud reúne las condiciones previstas en la ordenanza para aplicar esta bonificación.

En esta ocasión traemos al pleno la propuesta de concesión de una bonificación del 95% en el impuesto del ICIO a la mercantil Palec Ecológico para la construcción de naves industriales en el polígono Los Palomares, en Balsicas. Esta solicitud se fundamenta en el interés municipal del proyecto por su contribución al fomento del empleo en nuestro municipio para empresas de nueva creación. Quiero destacar que esta medida busca favorecer la implantación de la actividad empresarial, impulsar la creación de empleo y contribuir al desarrollo económico de Torre Pacheco, especialmente en el entorno industrial de Balsicas.

Entendemos que es una medida que vincula los incentivos fiscales a la generación de empleo y al desarrollo económico local. Por todo lo expuesto, presento para su debate y aprobación los siguientes puntos de acuerdo. Primero, declarar las obras de construcción realizadas por la mercantil Palec Ecológico Sociedad Limitada para la construcción de naves sin uso definido, sitas en el polígono de Los Palomares de Balsicas, en el término municipal de Torre Pacheco,.

De especial interés o utilidad municipal por fomento del empleo. Y segundo, bonificar en el porcentaje del 95% en la cuota tributaria del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras a la mercantil Palec Ecológico para la actuación señalada anteriormente. Muchas gracias.

Muchas gracias, Javier. Pepe. Gracias, señor alcalde.

Bien, una empresa que cumple los requisitos y solicita la bonificación, por supuesto que a favor. Muchas gracias. María José.

Apoyo esta medida, por lo tanto mi voto es a favor. Muchas gracias, Ana. A favor.

Grupo Vox. Sí, gracias, señor alcalde. Pues una empresa que invierte, que genera empleo, que en este caso en Balsicas y en todo el municipio, y por supuesto apoyamos a quien produce y a quien crea riqueza.

Nuestro voto va a ser a favor. Muchas gracias, Partido Socialista. Sí, buenas tardes.

A ver, por supuesto que partimos de la base de que es muy importante que empresas se monten en Balsicas, bueno, en el término municipal, que de hecho en la anterior corporación se hizo un gran esfuerzo en adjudicar una parcela municipal de 42.000. Metros, precisamente para fomentar que se crearan puestos de trabajo nuevos en Balsicas, en este caso. Y bueno, por circunstancias, el actual equipo de gobierno ha favorecido que se haga un aparcamiento, que está bien, pero no es una empresa que está produciendo el beneficio que se esperaba y por el que se hizo el gran.

Esfuerzo municipal para esa parcela salir a precio muy competitivo. En este tema, por supuesto que nos parece perfecto que se coloque en Balsicas y que se le pueda bonificar cumpliendo todos los requisitos, pero sí que aprovecho, comento, que ya que se van a hacer en este pleno par de. Modificaciones de ordenanza, pues probablemente sería bueno la ordenanza fiscal que regula este impuesto también aclarar ciertas cosas, porque la verdad que este expediente que ya vino, que iba a venir al pleno del año pasado y al final se quedó.

Sobre la mesa, ahora vuelve a venir y los concejales tenemos que votar una bonificación a una nave sin uso definido. Si tenemos claro que es una empresa que va a generar trabajo, ¿por qué tiene que ser uso definido? Creo que sería mejor que fuera lo que tiene que ser.

Y luego, en la propia solicitud, en la documentación que se nos ha pasado a los concejales, se habla

claramente que la empresa será de nueva creación en Balsicas y en Torre Pacheco, por supuesto, pero pone claramente que se van a trasladar los. Trabajadores de una empresa que ya existe. Siendo importante y sabiendo que esas personas van a trabajar aquí, van a generar capital aquí, creo, creo que sería más importante aún que fuera un incremento real desde la nueva creación de esta empresa y los trabajadores se quedaran, gente que.

Está viviendo aquí en la zona y que creo que generaría aún más beneficio al municipio que no que se trasladen de otro sitio. Quedando claro que si cumple todas las normativas, todos los informes son favorables, no hay ningún inconveniente en que se le dé, pero a lo mejor esa pequeña modificación en la ordenanza podría aclarar ciertos conceptos para que en otras. Futuras bonificaciones que se tengan que acordar, por lo menos los concejales y las empresas que lo pidan lo tengamos un poco más claro.

Muy bien, Partido Independiente, muchas gracias. Sí, señor alcalde, si me permite, porque hasta ahora no había tenido oportunidad. En el primer punto del orden del día, usted ha sembrado una duda sobre anteriores equipos de gobierno que maquinaban mecanismos para boicotear la imagen de la oposición.

Usted ha dicho eso, usted ha dicho eso y le digo que porque, sí, bueno, está grabado, si en el vídeo acta saldrá. Le puedo decir que por quien le habla, usted ha sembrado la duda. Entonces le estoy diciendo, por quien le está hablando, que jamás se le ha pasado eso por la cabeza.

Creo que ha estado usted bastante desafortunado en esa manifestación que ha realizado usted. De todas formas, lo puede usted comprobar en el vídeo. Si funciona el vídeo acta, lo podrá comprobar y si no en la radio o en la televisión.

Y luego también sobre el tema que nos ocupa, pues si están todos los trámites perfectamente y así lo dicen los informes, pues nosotros no hay ningún problema. Pero yo creo que sí tenemos que poner en valor la apuesta que hace una empresa familiar, que por cierto hay una representación aquí esta noche de la empresa, una empresa valiente, una empresa que tiene iniciativa, que tiene mucho empuje, que. Tiene muchísimo dinamismo, que apuestan por este término municipal, que apuestan por Balsicas, que han decidido coger un polígono residencial que en su día no terminó de desarrollarse y pretenden desarrollar un parque empresarial a pesar de los trámites.

Que se eternizan en el tiempo. Pero yo creo que tenemos que ponerlo en valor, darle la bienvenida al municipio, desearle suerte en esta empresa familiar y yo creo que va a suponer un revulsivo para Balsicas y, por extensión, para todo el término municipal. Por ahora son algo más de 14.000 metros cuadrados que lo van a dedicar a la actividad industrial y que estamos seguros que se va a seguir completando con todo lo que resta del polígono.

Muchas gracias. No cabe duda cuando... Ah, va a cerrar tú, vale.

Sí, es que ya aprovechando las alusiones, como el portavoz del Partido Independiente ha hecho referencia al punto 1, pues yo voy a hacer una referencia al punto 2, ya que soy concejal de Hacienda. Se ha mencionado antes que un millón de euros va a ir a la caja única cuando se adjudique el contrato del agua. Va a ir a la caja única y se nos ha acusado al Partido Popular de deuda.

Le voy a decir simplemente a la concejal del Partido Independiente y a Contramos nosotros, después de en cuatro años haber solicitado un préstamo de cinco millones de euros y más de un millón de euros para renovación de luminarias LED a través del. IDAE, más de seis millones y medio va a terminar esta legislatura con menos deuda de la que entramos. Entonces, ya entrando al punto que nos atañe ahora, se trajo hace unos meses esta solicitud o esta propuesta de bonificación, pero había una modificación del proyecto.

tuWebtv.es
Canal
MAR MENOR TORRE PACHECO

Entonces, al haber una modificación del proyecto, pues lógicamente se dejó sobre la mesa y se ha vuelto a traer ahora. Nuestra ordenanza dice, dice: Dicha bonificación se regula concretamente en el artículo 4.2.2.2, circunstancias sociales por fomento del empleo. Podrán obtener una bonificación sobre la cuota del impuesto que sean declaradas, es decir, las construcciones que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias de fomento del empleo ejecutadas por...

Y da dos situaciones: empresas ya existentes que amplíen o mejoren la plantilla y empresas de nueva creación o con implantación de Repatch independientemente de su lugar de procedencia. Es decir, que la ordenanza tipifica que una empresa puede venir, instalarse aquí y ya solamente por eso puede optar a la bonificación, que es lo que ha hecho esta empresa. Simplemente aclarar que existen los dos motivos: incremento de plantilla y empresa de nueva creación.

Muchas gracias. Muchas gracias, Javier. Está claro, nosotros lo teníamos claro desde el primer momento que entramos, ¿no?

Y ya cuando hablábamos con la empresa... De sus intenciones de instalarse en Torre Pacheco, a ella y a todas las que vengan, todas las que vengan, porque al final el que vengan, aunque vengan de otro sitio, me da igual, pero que se instalen en Torre Pacheco, aunque estén funcionando en otro. Sitio, pero que se vengan a instalarse en Torre Pacheco, porque al final el beneficio directo e indirecto es mucho y por eso esta modificación que se hizo en su día de la ordenanza para poder beneficiar a eso, a las empresas que pudiesen venir a.

Instalarse a nuestro municipio. Así es que, por supuesto que agradecemos a todas las empresas, a Palé Ecológico y a todas las empresas que vengan a este municipio. Procedemos a votar.

Votos a favor del punto. Queda aprobado por unanimidad. Seguimos el punto número 4, propuesta de aprobación inicial de modificación de plantilla y de RPT.

Tiene la palabra la concejal de personal, Charo. Gracias, alcalde. Esta propuesta plantea una modificación de la plantilla orgánica y de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Torre Pacheco, con el objetivo de adaptar la estructura municipal a las.

Necesidades actuales de los servicios, cubrir vacantes estructurales y revisar las funciones y retribuciones de determinados puestos. Entre las principales medidas figuran la creación y estabilización de plazas en servicios sociales, en el Centro de Atención Especializada a Víctimas de Violencia de Género, Intervención, Archivo Municipal, Turismo y. Bibliotecas, así como la reorganización de servicios y la actualización de complementos salariales de determinados puestos.

Toda la documentación al respecto obra también en su poder. Por ello, presento al Pleno los siguientes acuerdos. Primero, aprobar inicialmente la modificación de la plantilla orgánica municipal en el sentido de crear las siguientes plazas: como personal laboral fijo, crear una plaza de psicólogo, transformar el puesto de psicólogo de familia en una plaza de.

Educador social de familia y crear un puesto de educador social de familia para su cobertura por turno libre; una plaza de administrativo para su cobertura por promoción interna vertical, con la posterior amortización de la plaza de agente de. Desarrollo local, que actualmente está en excedencia por interés particular hasta su jubilación y que estaba destinada de forma definitiva en el mismo servicio o sanciones; una plaza de técnico superior de intervención; una plaza de técnico medio. De archivo para su cobertura por promoción interna y posterior amortización de la plaza de la que provenga el efectivo que promocione; una plaza de administrativo para la provisión de un puesto de administrativo del

servicio de proyecto.

Estratégico, a cubrir por turno libre; tres plazas de personal laboral fijo destinadas al CAVI, una de asesor jurídico, una de trabajador social y un psicólogo, a cubrir por turno libre; una plaza de informador turístico, a cubrir por turno. Libre; dos plazas de auxiliar de bibliotecas para su cobertura por promoción interna vertical, con la posterior amortización de las plazas de conserje de las que provengan los efectivos que finalmente promocionen. Segundo, aprobar la modificación número 7 de la RPT municipal, aplicando las siguientes variaciones al documento en vigor: la modificación del puesto de responsable de servicios de cultura, con ficha número 95; la modificación.

De la ficha número 180 del psicólogo de familia y crear un nuevo puesto de educador social de familia con la ficha número 228; la transformación de los puestos de responsables de trabajo social, familia y dependencia, con ficha número 170, y de. Responsable de servicio de promoción e inserción social, con ficha número 171, cuyas nuevas denominaciones serán la de responsable de trabajo social y dependencia y la de responsable de promoción social y familia, dependiendo directamente del. Responsable de área de servicios sociales, como mando intermedio y superior jerárquico directo de las unidades inferiores en el organigrama de dicho departamento, aprobando las fichas descriptivas de funciones según se expone.

Modificar en la RPT municipal el puesto administrativo de asesoría jurídica y sanciones, incluyendo en la hoja de su función la colaboración directa con la asesoría jurídica externa, bajo la supervisión de su superior jerárquico y de la. Secretaría de la corporación, para la llevanza y el control de los procedimientos judiciales y de todos aquellos trámites relacionados con la administración de justicia, y aprobar la modificación de la ficha descriptiva de funciones y de la. Valoración de dicho puesto número 31 de la RPT en vigor, según se expone.

Crear tres puestos de personal laboral fijo para el CAVI, uno de asesor jurídico, uno de trabajador social y un psicólogo, con las fichas descriptivas detalladas, y aprobar las modificaciones acordadas en mesa sectorial de trabajo para el estudio y. Elaboración de diferentes fichas de la RPT en vigor, celebrada el día 13 de octubre de 2026, que contempla la modificación de la ficha número 65, conserje de deportes; la modificación de la ficha número 101, conserje taquillero; la modificación de la. Ficha número 169, responsable de servicios sociales; la modificación de la ficha 180, 181 y 192, psicólogo de inserción social, educador social y psicólogo de igualdad; la unificación de fichas 201 y 88, de técnico auxiliar de participación.

Ciudadana y de técnico auxiliar de transparencia; la modificación de la ficha número 206, de técnico auxiliar educativo; y la modificación de la ficha número 210, de oficial jefe de la policía local. Publicar el acuerdo de aprobación de la plantilla en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, sometiendo la exposición pública por el plazo de 15 días, de conformidad con lo establecido en el. Artículo 169 del Real Decreto de 2004, durante el cual los interesados podrán presentar reclamaciones ante el Pleno, que dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, las modificaciones se considerarán definitivamente aprobadas. Y publicar un extracto de la aprobación de la modificación número 7 de la RPT municipal en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y el texto íntegro de la misma en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Torre Pacheco. Muchas gracias.

Muchas gracias, Charo. Pepe. A favor.

María José. A favor. Ana.

A favor. Grupo Vox. Gracias, señor alcalde.

Pues ustedes aprobaron una RPT y una plantilla con datos que no correspondían con la realidad y lo dijimos la anterior vez con el contrato de conserje deportivo. Nos hicieron hincapié en que no tenía razón, donde las cifras de personal no cuadraban con el servicio que realmente prestaban. Hoy nos traen esa ficha, en concreto totalmente rectificada con lo que había comentado en ese pleno y, por lo tanto, pues igual que los demás acuerdos que se han llevado y que han sido aprobados en mesa, ahora sí mi voto va a ser a favor.

Gracias. Muchas gracias. Partido Socialista.

Gracias, alcalde. Bueno, pues nos traen una modificación de la plantilla y de la RPT, la señora concejala de personal, porque me gustaría que cuando se dirigiera a mí o a cualquier compañera de esta corporación, porque en su anterior intervención se ha dirigido a. Mí y a la concejal de Vox de un modo muy despectivo, así que me gustaría que rectificara ante este pleno, porque la institucionalidad y la educación en esta corporación y en este pleno, por parte muchas veces del Partido Popular, pues parece.

Ser que se les olvida. Desde el Grupo Municipal Socialista no pudimos ir a la mesa de negociación donde se aprobaron todo este tipo de modificaciones a la RPT. La verdad que lo que sí nos sorprende es que, claro, para poder traer esta modificación de plantilla y de RPT han tenido que negociar, y han tenido que negociar con sindicatos, han tenido que negociar con sindicalistas, han tenido que.

Negociar con aquellos que una concejala del equipo de gobierno ha insultado. Yo, la verdad, desde nuestro grupo municipal nos parece un poco sorprendente que ahora votara a favor, claro, votara a favor para que salga adelante esta modificación de la plantilla, porque para algunos de su equipo de. Gobierno, sobre todo la señora concejala de Participación Ciudadana, ser sindicalista es un insulto.

Pues no. Ser sindicalista es trabajar y luchar y pelear por los derechos de los trabajadores, y así lo están haciendo los sindicatos de nuestro ayuntamiento y las personas que de ellos lo componen. Desde el Grupo Municipal Socialista nos vamos a abstener a la modificación de la plantilla.

Muchas gracias. ¿El Partido Popular? Bien, respecto a esta propuesta que nos trae la concejal de Personal, nosotros sí que estuvimos tanto en la mesa técnica que hubo para volver a valorar diferentes fichas de puestos de trabajo y también.

Participamos de la mesa de negociación. Es cierto que todas estas propuestas que llegan a este pleno han sido negociadas. Nosotros, la mayor parte de ellas estamos de acuerdo, pero al venir todas en un mismo bloque hay algunas de las propuestas que no coincidimos con...

Con la propuesta que trae la concejal y, evidentemente, al venir todos juntos no vamos a poder votarla a favor, nos abstendremos en este caso. Muy bien, muchas gracias. No sé si hay alguna réplica antes de que dé la voz a la concejal de personal.

¿Nada? ¿Charo? Bueno, sí quería decirle a Mercedes que la ficha que traíamos de los conserjes, yo ya dije en su día que en ese momento lo que ellos pedían no era lo correcto con los informes que teníamos del responsable de ese servicio, pero que lo.

Iba a hablar con ellos otra vez, iba a mantener reuniones y así fue, después mantuve reuniones con ellos y, bueno, se llegó a un acuerdo, pero no tenía nada que ver lo que se le denegó antes con lo de ahora, pero que yo en todo momento quise. Que al final ellos transmitieran lo que de verdad tenían en su servicio y que así se luchara por eso y es lo que traemos hoy. Y a la señora, señorita, porque ya no

sé lo que decirle, Verónica, le voy a leer lo que significa señorita.

Es un sustantivo y título de cortesía en español que designa fundamentalmente a una mujer joven o soltera o bien se utiliza para dirigirse a profesionales como maestras, secretarias, empleadas. No sé en qué le he faltado yo a usted el respeto. De todas formas, creo que debatir eso en una propuesta que traemos aquí con un montón de puntos que ni siquiera estuvo en la mesa de negociación porque no va, no creo que había que debatir eso, había que debatir lo que traemos aquí, que ni siquiera se ha.

Centrado. De todas formas, que aburre ya siempre con lo mismo. ¿Cree usted que el centro de atención y que va todo dirigido a usted?

Pero bueno, ya no sé cómo dirigirle, porque no sé si decirle amiga no le podemos decir, no le podemos decir señorita, no lo sé, pero creo que al final eso sobra, porque lo que traemos aquí hoy es algo muy importante que modifica muchos puestos de. Trabajo y cosas que se van surgiendo, como decía Mercedes, que se trajo una RPT que se aprobó y ella ya dijo que había dudas. No, la RPT es un documento vivo, al final los puestos tienen unas necesidades, son puestos estructurales, van cambiando y todo eso es lo que se va trayendo aquí.

Se debate. Esto lleva muchísimo trabajo, muchísimas reuniones con los funcionarios y al final es una voz que se trae aquí de los funcionarios para que tengan esos trabajos, que estén a gusto, que desarrollen su trabajo bien y creo que es algo. Importante.

Que hay que debatirlo y no centrarse en tanta tontería. Muchas gracias. Muy bien, muchas gracias.

Vamos a proceder a la votación del punto. ¿Votos a favor de la propuesta? ¿Votos en contra?

¿Abstenciones? Queda aprobado el voto a favor de todos, a excepción de la abstención del PSOE y del Partido Independiente. Siguiente punto del orden del día: propuesta de aprobación del expediente para la contratación del servicio de conservación y mantenimiento de la infraestructura verde, limpieza de áreas.

Verdes, mantenimiento de las áreas infantiles y del mobiliario urbano. Tiene la palabra la concejal de Parques y Jardines, Sunsi. Buenas tardes, gracias, alcalde.

Elevamos a este pleno una propuesta para contratar el nuevo servicio de conservación y mantenimiento de la infraestructura verde, la limpieza de áreas verdes y el mantenimiento de las áreas infantiles y del mobiliario urbano. Un contrato que tendrá una duración de cinco años sin prórroga y un coste total de 9,5 millones de euros. No obstante, como sabrán, pueden presentarse ofertas que reduzcan el precio final.

Lo primero que destaca precisamente por su título es la unificación de tres servicios que hasta ahora permanecían separados. Siguiendo el criterio de los técnicos municipales, se han unificado los tres servicios para optimizar recursos económicos, humanos y materiales. Este servicio es extenso por definición, pero quisiera apuntar a las principales mejoras que incorpora gracias a esta renovación.

En primer lugar, se suman nuevos espacios verdes a mantener, así como parques caninos, rotondas, zonas de equipamiento y áreas de gerontogimnasia. En total, hablamos de 229 zonas en todo el municipio y de más de un centenar de áreas de juego infantiles. Además, incrementamos el número de trabajadores para reforzar el servicio, pasando de 19 que hay en la actualidad a 23 jardineros y pudiendo llegar a 25 según la mejora que incluye este pliego.

De esta manera se aumentan labores de poda, desbroce, limpieza o mantenimiento de mobiliario. De otra parte, se refuerza el suministro para poder renovar con mayor rapidez y eficacia el mobiliario

urbano y los juegos infantiles, que se deterioren por el paso del tiempo, el mal uso o cualquier otra razón. En definitiva, proponemos al Pleno un contrato renovado que incorpora considerables mejoras con respecto al anterior servicio, que mejora la calidad de vida de los pachequeros y la imagen y estética de nuestro pueblo y que es plenamente viable en.

Términos económicos. Por todo lo expuesto, presento para su debate y aprobación los siguientes puntos de acuerdo. Primero, comprometer el gasto para el contrato denominado Servicio de Conservación y Mantenimiento de la Infraestructura Verde, Limpieza de Áreas Verdes, Mantenimiento de las Áreas Infantiles y del Mobiliario de Torre Pacheco, por un importe de hasta.

1.762.083,07 euros, IVA incluido, para la anualidad de 2027. Segundo, aprobar el pliego de condiciones administrativas, así como el pliego de prescripciones técnicas particulares para la contratación de dicho servicio. Tercero, aprobar el expediente para la contratación del servicio de referencia conforme al artículo 117, por un presupuesto base de licitación de hasta nueve millones y medio IVA incluido a la baja y con un plazo de duración de cinco años.

Improrrogables. Cuarto, acordar la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, sujeto a regulación armonizada y con tramitación anticipada del gasto. Quinto, delegar en el alcalde presidente todas las funciones en materia de contratación enumeradas en los artículos referidos del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto.

1098/2001, de 12 de octubre, respecto del procedimiento de contratación de referencia, así como todas aquellas que no estén expresamente atribuidas al Pleno. Muchas gracias. Muchas gracias, Sunci.

Pepe. Sí, mi voto es favorable. Gracias, alcalde.

Muchas gracias. María José. A favor.

Ana. A favor. Grupo Vox.

Gracias, señor alcalde. Pues sí, Torrevieja necesita un mantenimiento digno de sus parques y jardines. Igual que en el otro contrato de abastecimiento de aguas, he dicho una cosa en este.

En este, por ejemplo, pues es un contrato asequible, es un contrato a cinco años, un contrato que se puede perfectamente controlar y es a menos tiempo y menos plazo. Es un contrato que, bueno, que ahora mismo, pues conforme tenemos los servicios abandonados, sucios y sin mantenimiento, pues es totalmente necesario. Como bien ha dicho la concejal, pues incluyen nuevos espacios verdes, incrementan la plantilla, el mobiliario urbano que se deteriore va a ser más rápido cambiarlo.

No es el contrato de parques y jardines, que a lo mejor hubiera traído Vox o el PSOE o el Partido Independiente, pero lo veo asequible. Pues a lo mejor nosotros hubiéramos hecho más hincapié en otras cosas también y también en la exigencia a la propia empresa de que cumpla con todos los requisitos, porque la verdad es que Torre Pacheco tiene un estado ahora mismo deficiente en sus. Calles, en sus jardines y, bueno, pues es necesaria una solución urgente.

Nosotros en esta propuesta nos vamos a abstener y nos vamos a abstener por el mismo motivo final que hemos hecho con los otros contratos, que, bueno, que este contrato se trae ya con una mayoría consolidada del Partido Popular gracias a. Tres tránsfugas de Vox, pero bueno, aun así decimos que este contrato lo vemos viable al tiempo que nos han puesto. Nuestro voto va a ser abstención.

Muchas gracias. Partido Socialista. Gracias, alcalde.

tuwebtv.es
Canal 1
MAR MENOR TORRE PACHECO

Bueno, este contrato tiene historia. Es la tercera vez que viene este contrato para que el Pleno lo apruebe, aunque se han incorporado otros servicios que estaban en otros contratos. La primera vez que se trajo a este Pleno este contrato, la columna vertebral de este contrato, nuestro grupo municipal votó en contra y salió aprobado por el acuerdo que se llegó el equipo de gobierno con otro partido de la oposición.

Nosotros manifestamos ciertas irregularidades y presentamos un recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Central Contractual, que nos dio la razón y se tuvo que rehacer los pliegos. La segunda, el equipo de gobierno trajo el pliego en minoría y sin llegar a acuerdo con ningún grupo de la oposición, el Pleno lo rechazó. Y ahora va la tercera.

Como dice el refrán o el dicho, a la tercera va la vencida. O mejor dicho, vamos a cambiar, porque aquí hay que cambiar un poco este refrán: a la tercera va la comprada. Porque este contrato ha sido comprado.

Ha sido comprado con los tres concejales tránsfugas a cambio de entrar en el equipo de gobierno. Nuestra posición es la misma que en la comisión previa al pleno: dejarlo sobre la mesa. Sí que se han corregido ciertas irregularidades y ciertos errores que hablamos en comisiones, pero hay otras que siguen vigentes y que siguen en los pliegos.

No sé si nos tendremos que ver una cuarta vez en pleno para poder debatir este pleno, ya que con el tema de cuándo se va a ejecutar el inicio de ejecución del contrato, en la aprobación dice una cosa, en los pliegos dice otra, en la memoria dice otra. Las prisas en el propio pliego con el que nos traen para este contrato habla de un lote que no existe y cita un instituto valenciano para programar el riego en lugar del sistema murciano. Prisas en traer este contrato para justificar la eficacia de la compra de los tres concejales tránsfugas y algo muy llamativo es que todos los documentos, todos los documentos están firmados el mismo día.

Un síntoma de prisas con los que quiere traer este contrato. Además de todas estas premisas, desde el Grupo Municipal Socialista tampoco estamos muy de acuerdo porque nos parece sorprendente que un contrato de algo más de nueve millones y medio de euros no lleve a cabo una consulta preliminar del mercado. Que esto no es otra cosa que realizar un tanteo a empresas, comprobar precios y los servicios que pueden proporcionar las propias y distintas empresas.

Luego, todo el contrato, con tres contratos distintos, ahora lo unifican todo en uno con un solo lote. Creemos que esto perjudica y limita la competitividad del contrato con el que se pueden presentar empresas más pequeñas o pymes. Por eso, desde el Grupo Municipal Socialista vamos a votar en contra de este contrato.

Muchas gracias. El Partido Independiente. Gracias, alcalde.

Bien, pues como han dicho, es la tercera vez que nos traen el contrato de conservación y mantenimiento de zonas verdes. Ahora también, como se ha dicho, se incluye lo que es la limpieza de esas zonas verdes, el mantenimiento del área infantil y el mobiliario urbano. Queremos dejar claro que reconocemos y valoramos la necesidad de regularizar este servicio, que es necesario y además desde noviembre del año 2024 se está prestando sin contrato.

El mantenimiento y conservación de las zonas verdes es competencia municipal y además es necesario por higiene y por salubridad pública. Torre Pacheco y sus pedanías cuentan con una extensión muy importante de zonas verdes y parques que exigen un mantenimiento constante y profesional. Nadie discute que el municipio necesita que estos espacios estén cuidados y que los

vecinos merecen unas instalaciones públicas de calidad.

Desde el Partido Independiente lo tuvimos muy claro desde el primer momento y por eso decidimos apostar en el año 2018 por mejorar estos espacios para todos los vecinos, sacando por primera vez este servicio a licitación. Sin embargo, sobre la aprobación de los pliegos de este expediente que hoy nos proponen tenemos dudas y así lo dijimos en las comisiones informativas y sobre todo dudas a la hora de que han agrupado todas las prestaciones en un solo lote por. Más de 9 millones de euros.

Nos preocupa que la justificación que se ha dado para no dividir en lotes este contrato pueda cojear cuando llegue o si alguien recurre ante los tribunales de contratación, exponiendo al ayuntamiento a recursos y a que se tenga que retrasar de. Nuevo la adjudicación o volver a iniciar el expediente. Nosotros entendemos que este contrato mixto debería sacarse en varios lotes, promoviendo la máxima concurrencia de las pequeñas empresas, que además es el espíritu que establece la Ley de Contratos del Sector Público, que en su artículo.

93.3 establece como regla general obligatoria la división en lotes del objeto del contrato, siempre que su naturaleza o su objeto lo permitan, con el fin de facilitar, como ya he dicho, el acceso a las pequeñas y medianas empresas en la. Contratación pública. Es decir, la división en lotes es la obligación, no hacer lotes es la excepción.

Entonces, para hacer una excepción tiene que estar todo muy bien justificado. Por ese motivo, nuestro voto va a ser de abstención. No queremos bloquear la mejora y el mantenimiento de nuestras zonas verdes, pero tampoco avalar un expediente que presenta, según nuestro criterio, debilidades en su tramitación y en la apertura a la libre competencia.

Yo también quería hacer aquí una pregunta porque se hizo en la comisión informativa y al final la interventora yo creo que no nos contestó, porque dentro de lo que es el coste del contrato, se. Valora el coste teniendo en cuenta los dos meses del año 2026. Sin embargo, cuando se aprueba esta propuesta se dice que es por tramitación anticipada y que se aplicará en el año 2027.

La pregunta era, porque no está y no sé si alguien nos va a poder contestar, ¿el coste está correctamente calculado? Es decir, ¿esa estructura de costes que se ha establecido en el contrato teniendo en cuenta dos meses del año 2026, cuando sabemos, y el ayuntamiento sabe, que además lo aprueba por tramitación anticipada, no va a suponer una reclamación al tribunal? Porque el coste no está bien calculado.

Era una pregunta que quería hacer. De todas maneras, nosotros vamos a votar, y ya lo he dicho, un voto de abstención, porque lo que queremos es que salga y se pueda adjudicar, pero que también tenemos dudas tanto sobre la división en lotes como sobre el tema de cómo se ha. Calculado el coste y que pueda surgir un recurso.

Muy bien. ¿Contestas tú? Sí, cierro.

Bueno, quería aclarar varios aspectos que se han comentado. A Merche quería comentarle que parece que por su argumentación que están los servicios abandonados, que está todo abandonado. Quiero aclarar que el servicio se sigue prestando, aunque sea en precario, los servicios se están prestando y se están manteniendo.

¿Que puede ser mejorable? Por eso traemos este contrato, por supuesto que sí, pero los servicios se están prestando y manteniendo las zonas verdes. Le contesto al PSOE.

Prisas. Desde hace un año se nombró por comisión de servicio al nuevo técnico de parques y jardines

y desde hace un año se está trabajando en que salga este contrato. Lleva muchas horas, muchas horas, muchas vueltas para poder hacer un contrato de esta índole, que aquí lo traemos.

Efectivamente, en la comisión se contempló algunos errores materiales subsanables que se han subsanado para que no haya problemas y así se han hecho. Respecto a las pequeñas empresas, tengo que decir que este ayuntamiento hace contratos diarios con pequeñas y medianas empresas. Este contrato, aunque abarque todo, la contrata que se la quede tiene que suministrarse de esas pequeñas empresas y pedir esos materiales, ese mobiliario urbano, esos juegos infantiles a esas pequeñas empresas que son las suministradoras.

Al final se le da trabajo a todo el mundo, que es lo que queremos llegar con este contrato y con todos los que se hacen en este ayuntamiento. Este contrato no es nuevo, no lo estamos inventando aquí en Torre Pacheco. Hay municipios vecinos que ya están haciendo y están poniendo en práctica este contrato y gracias a ese ejemplo y a esos consejos que nos han dado, por eso se decidió, a criterio técnico y a criterio de todo, realizar este contrato todo unido.

En el lote y perfectamente justificado. Respecto a la pregunta que hacía Mamen, todos los informes dicen que está todo correcto y todo justificado y que no habrá ningún problema para poner en marcha este contrato y cumplir con. Los pagos establecidos.

Gracias. No sé si por parte del concejal de Hacienda tenía alguna sobre lo que ha dicho, de que al no estar la interventora hoy, que no ha… Te refiero a los costes, porque se imputan parte de este año, entonces se dejan para el último año sin…

Si estos dos meses no se tienen en cuenta en la valoración, esos dos meses de este año pasarán a los meses del último año. Evidentemente, los costes en el último año no son los mismos que en este año 2026. No sé si eso puede suponer algún tipo de recurso cuando las empresas vean que es tramitación anticipada y que no se va a empezar el contrato.

Por lo tanto, era la pregunta. Yo, de todas maneras, lo he dicho, nosotros lo vamos a tener porque queremos que el contrato salga, porque queremos que al final se regularice la situación. Pero bueno, que puede ocurrir esa situación.

A ver, el contrato, no sé, ¿para cuatro o cinco años? Cinco años. El convenio colectivo del quinto año no sabemos la regularización del precio, no vamos a saber cuál es el salario.

Se estima y se hace una estimación, entonces se hace una estimación para los cinco años. Si los dos últimos meses ese convenio colectivo o esa revisión salarial no está estimada, la empresa podrá requerir que se actualice y ya el servicio de contratación y el servicio jurídico dirá si esos dos meses se puede actualizar el. Precio o no.

Pero bueno, estamos hablando de dos meses de un supuesto hipotético que pueda pasar dentro de cinco años, que no sabemos lo que ocurrirá. Muy bien, muchas gracias. Procedemos a votar este punto.

Votos a favor del punto número 5. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Queda aprobado con los votos no adscritos del Partido Popular, la abstención del Partido Independiente y Vox y el voto en contra del Partido Socialista. Seguimos con el orden del día. El punto número 6.

Aprobación inicial, si procede, de la modificación del Reglamento Municipal del Servicio Público de Transporte de Viajeros en Automóviles Ligeros. Tiene la palabra Ramón, el portavoz. Sí, gracias,

alcalde.

Presentamos ante este Pleno una propuesta para actualizar nuestro reglamento, aprobado originariamente en 2011, y adaptarlo a la legalidad vigente. Actualmente, el artículo 53 exige como requisito para los conductores no padecer enfermedad infectocontagiosa, un precepto heredado del Reglamento Nacional de 1979. Sin embargo, esta exigencia genérica vulneraría el artículo 14 de la Constitución Española y, de manera muy directa, la Ley 15/2022, integral para la igualdad de trato y la no discriminación.

Dicha ley prohíbe expresamente discriminar por razón de salud, estableciendo que las restricciones solo pueden basarse en limitaciones objetivas o razonables de salud pública. Por todo ello, la propuesta que hoy traemos a este Pleno contempla dos puntos clave. El primero, sustituir la mención genérica a la enfermedad infectocontagiosa del artículo 53 por la obligación de acreditar que se reúnen las condiciones psicofísicas necesarias para.

Ejercer la profesión de taxista conforme a la normativa de seguridad vial, es decir, tener el carné de conducir. Y el segundo, establecer que la exclusión solo podrá producirse mediante una valoración médica individualizada y objetiva cuando exista un impedimento físico o psíquico que dificulte el ejercicio de la profesión o ponga en peligro la seguridad. Vial y la salud de los usuarios, garantizando en todo momento la no discriminación.

En definitiva, proponemos al Pleno, contando con los informes de legalidad necesarios y por lo expuesto, se propone al Pleno de la Corporación para su debate y aprobación el siguiente acuerdo. Primero, aprobar inicialmente la modificación del Reglamento Municipal de Servicio Público de Transporte de Viajeros, Viajeras en Automóvil Ligero, sustituyendo el requisito establecido en su artículo 53.2.d relativo a no padecer enfermedad. Infectocontagiosa por acreditar que reúne las condiciones psicofísicas necesarias para el ejercicio de la actividad profesional de conductor de taxi, conforme a la normativa vigente en materia de tráfico, seguridad vial y demás disposiciones.

Aplicables, sin que la mera existencia de una enfermedad pueda constituir causa de exclusión. Solamente mediante valoración médica objetiva e individualizada se podrá determinar la imposibilidad para el desempeño seguro de la actividad por padecer impedimento físico o psíquico que imposibilite o dificulte el normal ejercicio de la profesión. De conductor del vehículo autotaxi o porque se ponga en peligro la seguridad vial o la salud de las personas usuarias, garantizando en todo caso la ausencia de discriminación por motivos de salud.

Punto segundo, publicar el acuerdo de aprobación inicial del reglamento en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en la sede electrónica, en el portal de transparencia y en el tablón de anuncios de este ayuntamiento, al objeto de que. Durante el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación en el BORM, los ciudadanos puedan presentar las reclamaciones o sugerencias que consideren oportunas. Tercero, determinar que en caso de no presentarse reclamaciones ni sugerencias, la modificación del reglamento se entenderá aprobada definitivamente, a cuyo efecto se ordenarán los trámites necesarios para la conclusión del procedimiento y su entrada.

En vigor. Y cuarto, continuar la restante tramitación preceptiva del expediente. Muchas gracias.

Muchas gracias, Ramón. Pepe. Gracias, señor alcalde.

Mi voto es favorable. María José. A favor.

Ana. A favor. Grupo Vox.

Gracias, señor alcalde. Pues es una adaptación a la ley, por lo tanto, nuestro voto va a ser a favor. Muchas gracias.

Partido Socialista. Gracias, alcalde. A favor.

Gracias. El Partido Independiente. Muchas gracias.

Buenas noches a todos los presentes, a los que nos verán por televisión y a los que nos verán por radio. Y bueno, sí, cuando las normas son tan antiguas y pasan tanto tiempo, evidentemente hay que hacer correcciones para que se adapten a la legalidad, incluso a la dignidad de según qué circunstancias y conceptos. Lo hemos traído aquí para modificar la Constitución, sin ir más lejos, cómo no vamos a adaptar este tipo de normativas, que sabes que fue así.

Perdona, volviendo al tema, que en este caso, pues evidentemente no se puede discriminar por ese concepto. Es una ley muy antigua, basada en conceptos muy antiguos, se tiene que adaptar y nosotros vamos a votar a favor, claro. Muchas gracias.

Procedemos a votar. Votamos el punto número 6. ¿Votos a favor?

Queda aprobado por unanimidad. Seguimos el punto número 7. El 7 y el 8 los vamos a hacer por separado, son prácticamente iguales.

El número 7: aprobación, si procede, del estudio de detalle para el traspase de edificabilidad de la parcela P9 a P13, a la parcela P14 del plan parcial residencial de Santa Rosalía. Tiene la palabra el concejal de Urbanismo. Sí, muchas gracias, alcalde.

Como ha comentado el alcalde, el punto 7 y 8 son muy similares. No obstante, se votan por separado y son totalmente independientes. Elevando a pleno, pues son dos estudios de detalle para traspasar la edificabilidad en varias parcelas del residencial de Santa Rosalía.

En este caso que se trata en el punto 7, el que ahora debatimos, tiene como objetivo principal autorizar el trasvase de edificabilidad de la parcela P20.1 a las parcelas P20.2 y P20.3, una iniciativa promovida por la mercantil. Sorbesol Grupo Inmobiliario y Desarrollo y Venta de Proyectos Inmobiliarios, según proyecto redactado por la arquitecta doña Alejandra Fernández Mateo. Si bien tiene a su alcance toda la documentación de hace unos días, resumo brevemente los hitos clave de esta tramitación administrativa.

En primer lugar, tras la subsanación correspondiente, el proyecto cuenta con el informe técnico favorable de fecha 3 de febrero de 2026 y el informe propuesta favorable del Servicio Jurídico de 12 de febrero de 2026. En segundo lugar, fue aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno Local el 24 de febrero de 2026. Posteriormente se sometió al período de información pública y notificación individual a todos los propietarios, publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el 24 de abril de 2026 y en el BOE el 27.

De agosto de 2026. Asimismo, habiendo concluido todos los plazos legales, no se ha presentado ninguna alegación al expediente. Y en tercer lugar, se cuenta con el dictamen favorable y la conformidad del Servicio Jurídico y de la Secretaría General con fecha 13 de octubre de 2026.

Por lo expuesto, se propone al Pleno de la Corporación para su debate y estudio y aprobación el siguiente acuerdo. Primero, aprobación definitiva del estudio de detalle promovido por la mercantil Sorbesol Grupo Inmobiliario y Desarrollo y Venta de Proyectos Inmobiliarios para el trasvase de edificabilidad de la parcela P20.1 a. La P20.2 y a la P20.3 del plan parcial apto para urbanizar Residencial Santa Rosalía y redactado por la arquitecta doña Alejandra Fernández Mateo.

Y segundo, notificar el acuerdo que se adopte a los interesados que consten en el expediente con expresión de los recursos que legalmente quepa interponer contra la misma. Y tercero, dar traslado del expediente a la Dirección General competente en materia de urbanismo, remitiendo un ejemplar debidamente diligenciado para su archivo. Y cuarto y último, publicar el acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Muchas gracias. Muy bien, muchas gracias. Aunque lo votemos por separado, no sé si que siga Ramón y cuente el segundo, que va a ser igual, es el mismo.

Son los dos idénticos, entonces. Venga, pues lee el anterior. Gracias, Pepe.

Sí, bien. En el siguiente lo que se traslada se suscribe lo dispuesto en el anterior informe de propuesta. Perdón, este es anterior.

Bien, el siguiente lo que sería es la aprobación inicial del estudio de detalle presentado por las mercantiles Orbeso Grupo Inmobiliario y Desarrollo y Venta de Proyectos Inmobiliarios. No, es que está copiado. Falta la propuesta.

Sí, a ver si tiene esto. Es que está de las P20.2. Bien, aprobación definitiva, estos son dos casos distintos, aprobación definitiva del estudio de detalle promovido por las mercantiles Sillos Blanca, José Díaz Espacio y José Díaz García S.A.

Y Santa Rosalía Lake Rentals para el trasvase de edificabilidad de la parcela P9 y P13 a la parcela P14 del plan parcial apto para urbanizar residencial Santa Rosalía, conforme al proyecto técnico redactado por el arquitecto don Jesús Zafra Serrano. Segundo, notificar el acuerdo que se adopte a los interesados que consten en el expediente, con expresión de los recursos que legalmente quepa interponer contra el mismo. Y tercero, dar traslado del expediente a la Dirección General competente en materia de urbanismo, remitiendo un ejemplar debidamente diligenciado para su archivo.

Y cuarto y último, publicar el acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Muchas gracias y disculpad el error. Muy bien, muchas gracias, Pepe.

Gracias, señor alcalde. Bueno, a favor del primero y del segundo o del segundo y del primero, según la lectura. Gracias.

María José. A favor de ambos. Ana.

A favor. Grupo Vox. ¿Se votan los dos puntos a la vez?

Bueno, ahora, por si queréis decir algo, no estamos en la votación todavía. Si queréis decir algo... No, le hice una pregunta, simplemente si se...

Nos vamos a votar por separado. Vale, gracias. Bueno, como son dos puntos del orden del día...

Son traspase de edificabilidad dentro del mismo plano, son trámites que hay que hacer y nuestro voto es a favor. Partido Socialista. Sí, no hay ningún problema.

Un trámite técnico que lleva todos los informes favorables y no hay ningún problema en cualquiera de los dos. Para cuando la votación ya votaremos, pero a favor. Muy bien.

Partido Independiente. Sí, evidentemente son dos trámites distintos, pues son empresas distintas, técnicos distintos, aunque la fecha y el espacio sean casi parecidos. Por nuestra parte no hay ningún problema en aprobarlos.

Sí queremos, señor secretario, si es posible, que conste de forma clara que en el registro de la

propiedad tiene que quedar claro, debe quedar el asiento debe quedar claro este traspase de edificabilidad entre unas parcelas y otras para que luego no. Haya ninguna confusión. Muy bien, pues procedemos a la votación del punto número 7, que es de la parcela P9 y P13 a la P14.

¿Votos a favor? Queda aprobada por unanimidad. Y el punto 8, que es de la P 20.1 a la P 20.2 y la P 20.3 del mismo plan parcial.

Votos a favor. Queda aprobada por unanimidad. Bueno, seguimos con el orden del día.

Pasamos a las mociones de trascendencia política. Propuesta del Grupo Municipal VOX sobre la exigencia del restablecimiento de la patrulla de reserva de compañía, lo que era o lo que se le llamaba la PRC, de la Guardia Civil en Torre Pacheco y garantizar el refuerzo de la seguridad. Ciudadana.

Mercedes, tiene la palabra. Gracias, señor alcalde. La seguridad ciudadana constituye una obligación fundamental de los poderes públicos y una condición indispensable para garantizar la libertad, la tranquilidad y la convivencia de los vecinos.

Los ciudadanos tienen derecho a vivir seguros en su domicilio, calles, pedanías y zonas rurales, y las administraciones competentes deben proveer los medios humanos y materiales necesarios para ofrecer una protección adecuada y eficaz. Torre Pacheco es un municipio con una importante actividad agrícola, una considerable extensión territorial y numerosos núcleos de población y pedanías como Roldán, Balsicas, Dolores de Pacheco y El Jimenado, entre otros. Estas características geográficas y socioeconómicas hacen imprescindible disponer de recursos operativos suficientes que permitan reforzar la vigilancia preventiva, disuadir la delincuencia y responder con agilidad ante cualquier incidencia que.

Pueda producirse en el término municipal. En este contexto, la patrulla de reserva de compañía de la Guardia Civil ha desempeñado un papel muy relevante como unidad de apoyo y refuerzo de los puestos territoriales. Su labor ha sido clave en las tareas de vigilancia preventiva, controles policiales y prevención de delitos contra el patrimonio, prestando especial atención a las explotaciones agrícolas y ganaderas, caminos rurales, industriales y áreas.

Residenciales. Sin embargo, la reciente desarticulación de la patrulla de reserva de compañía de Torrebacheco ha supuesto la desaparición de una unidad específica de refuerzo fundamental para la capacidad operativa de la Guardia Civil en la zona. Esta decisión, cuya preocupación ya fue manifiesta públicamente por otros municipios de la región, como en Cartagena el pasado 30 de julio de 2026, genera serias dudas sobre la planificación de los recursos de seguridad y sobre el.

Impacto real que tendrá en la protección de los vecinos. La recuperación y el mantenimiento de la seguridad no dependen únicamente de la intervención policial una vez que se ha cometido el delito. Requieren de manera prioritaria presencia preventiva, capacidad de anticipación y una estructura organizativa flexible que permita reforzar los servicios cuando las circunstancias lo exijan.

La supresión de la PRC elimina precisamente una unidad organizada de forma específica para estas funciones de apoyo directo. Cabe recordar que la necesidad de reforzar los medios de seguridad en Torre Pacheco ya ha sido objeto muchas veces en este Pleno de debate y se ha acordado en Pleno en varias ocasiones una propuesta relativa, por ejemplo, al incremento de. Efectivos de la Guardia Civil y, asimismo, se debatió la creación de una base de los grupos de reserva y seguridad, los GRS, en el municipio.

Estos antecedentes reflejan la preocupación institucional constante de dotar a Torre Pacheco de los recursos policiales adecuados a su realidad territorial. La desarticulación de la BRC exige una

respuesta institucional que permita conocer los motivos de esta decisión, evaluar sus consecuencias y reclamar su revisión. No se trata únicamente de solicitar más recursos de forma genérica, sino de exigir que Torre Pacheco disponga de una unidad específica de refuerzo que contribuya a la vigilancia preventiva, el apoyo operativo.

Y a la seguridad de sus vecinos. La propuesta que lleva el Grupo Municipal Vox es, primero, instar al Ministerio del Interior y a la Dirección General de la Guardia Civil. Y restablecer la patrulla de reserva de compañía en Torre Pacheco, recuperando esta unidad específica de refuerzo con los medios humanos y materiales necesarios para el desarrollo de sus funciones.

Segundo, solicitar información oficial y detallada sobre los motivos que han justificado la desarticulación de la BRC, los criterios organizativos aplicados y las medidas alternativas previstas para garantizar las funciones de vigilancia que. Desempeñaba. Tercero, instar a la Dirección General de la Guardia Civil a garantizar una cobertura operativa suficiente en todo el término municipal, prestando especial atención a las pedanías, explotaciones agrícolas, caminos rurales, polígonos.

Industriales y áreas residenciales. Cuarto, instar a las administraciones competentes a reforzar la coordinación operativa entre la Guardia Civil y la Policía Local con el objetivo de mejorar la prevención de los delitos. Y quinto, dar traslado de los presentes acuerdos al Ministerio del Interior, a la Dirección General de la Guardia Civil, a la Delegación del Gobierno de la Región de Murcia y a la Jefatura de la Comandancia de la Guardia Civil de.

Murcia. Muchas gracias. Muchas gracias, Pepe.

Sí, bueno, gracias, señor alcalde. Desde la legislatura pasada, y en esta, nosotros hemos incidido mucho en los temas de seguridad ciudadana, y esto creo que es algo que recurrentemente se ha propuesto, se ha traído al Pleno, se nos ha dicho que no se podía hacer, que, bueno, que por. Diversos motivos no se podía llevar a cabo.

Pero nosotros entendemos que efectivamente esto es fundamental. Que continúe prestando este servicio y por ello nuestro voto va a ser a favor. Muchas gracias, señor José.

Esta patrulla ya con anterioridad estuvo operando aquí en Torre Pacheco y la verdad que tuvo éxito y funcionó muy bien, así que me apoya la propuesta. Mi voto es a favor. Muchas gracias, Ana.

A favor. El Grupo Socialista. Sí, gracias, señor alcalde.

Buenas noches a todos, en mi primera intervención. Buenas noches a toda la corporación, público y las personas que nos escuchan por radio y nos verán por televisión en Canal 1 Mar Menor. Bueno, Vox nos trae una moción aquí que es un poco confusa.

Nosotros entendemos que, pues, intente siempre intentar dar unos datos y decir un relato que cree un poco de preocupación en la ciudadanía, porque es su modus operandi con el tema de la seguridad y demás. En fin, el tema es muy claro, es que eliminar la etiqueta de PRC no reduce el número de guardias civiles en Torre Pacheco. Eso, confundir un cambio de nomenclatura con un recorte, pues no sé si es un bulto de robo, un error de bulto o es una manipulación interesada.

No sé, me voy a dejar la duda ahí en el aire. Luego, como en cualquier administración, la Guardia Civil se organiza como ella cree conveniente, decide sus turnos, los modelos de patrulla, igual que el ayuntamiento organiza su policía local. Señora Mercedes, no le voy a llamar ni señorita Merche, ni señorita le voy a llamar señora Mercedes, señora portavoz, señora Meroño, y voy a ser respetuoso.

¿Usted le parecería bien que el ayuntamiento organizase la Guardia Civil y que la Guardia Civil

organizase la policía local? Yo creo que cada uno tiene que organizarse su área. No creo que sea competencia de este ayuntamiento decirle a la Guardia Civil, una institución armada que lleva muchísimos años funcionando y que ha ido evolucionando sistemáticamente y, sobre todo, en los últimos 50 años se ha transformado dando.

Cobertura a, pues, desde el mar, delitos económicos, temas sociales, alta montaña, tiene una infinidad. Imagínense que tuviéramos como hace 50 años, no hubiera evolucionado nunca cuando iban las patrullas a caballo o a pie por ahí por todos los caminos rurales. Esa era la foto de la Guardia Civil hace 50 o 60 años.

Ha ido evolucionando y ahora sigue evolucionando, se reestructura, se organiza y lo hacen con lo mejor de los desempeños para dar y optimizar los mejores recursos. No creo que esto esté hecho para dar menos servicio a Torre Pacheco, para perjudicar a Torre Pacheco o para que no haya seguridad en Torre Pacheco. Me cuesta mucho creer que sea con ese motivo.

Con el respeto que le tenemos siempre a la Guardia Civil, siempre cuestionamos cualquier decisión que hacen a la hora de reestructurarse. Mire, la seguridad de un municipio, la seguridad se mide por los resultados y, por ejemplo, en 2025 en Torre Pacheco, a la Compañía de Torre Pacheco llegaron 82 agentes, con una ocupación por encima del 100% del catálogo. En el año 2026, 350 agentes se incorporaron a la región y en Torre Pacheco, por darle un dato específico, claro, los datos que maneja Vox y que ha manejado muchas veces el alcalde cuando coge un micrófono dicen.

Que los datos que ellos manejan no son los que tiene el Ministerio del Interior ni los que da la Guardia Civil ni los que da la Policía Nacional, son los que ellos saben, que es: Torre Pacheco tiene ahora 49 delitos por cada mil habitantes, menos. Que Murcia capital, que tiene 52, y la región está 2,9 puntos por debajo de la media nacional. Esos son los datos que hay ahora mismo.

Ustedes ya saben que no los comparten porque ustedes tienen su propia base de datos y sus propios, que no son ningún objetivo, son los que escuchan. Luego la moción se contradice. En el punto uno usted exige rectablecer la BRC y en el punto dos pregunta por qué se ha cambiado.

Primero condena y después pide datos. Deberían organizarse un poco mejor y que hagan las mociones para organizar mejor cómo se pide la información. La colaboración entre policía local y la Guardia Civil yo creo que se ha demostrado en innumerables ocasiones, sobre todo impulsada por delegación del Gobierno y por esta alcaldía, y se está viendo día a día.

Yo creo que no ha habido ningún problema en los últimos años en la colaboración. Entonces este era el mismo, sembrando dudas sobre recortes inexistentes, pues lo que daña es la confianza en la institución y la imagen del municipio. El debate sobre medios debe hacerse con datos verificables de dotación, no lanzando suposiciones al vuelo que al final lo único que hacen es crear inseguridad en la población.

Gracias. Muchas gracias, Martín Independiente. Sí, buenas noches.

Muchas gracias. Nosotros estamos a favor de todo lo que sea seguridad, pensamos que no tiene que haber colores, tenemos que apoyarlo. Entendemos que Pacheco se necesita más presencia policial, se necesitan todos los medios, los máximos posibles, se necesitan ya esas cámaras de seguridad que llevamos años esperando y que todos deseamos que lleguen pronto, que harán bien.

Y pensamos que cualquier iniciativa que ayude a la seguridad, pues es buena y nosotros siempre nos van a encontrar ahí porque al final pensamos que la seguridad es un pilar fundamental en este pueblo, como en todo, y da igual que un. Parque esté cuidado, si la gente no se siente segura de pasear por

allí, o da igual que una acera esté bien, si la gente evita esa calle porque no se encuentra seguro. Entonces todo lo que pueda ayudar a que nuestros vecinos estén seguros siempre contará con el voto favorable del Partido Independiente.

Muchas gracias. Muchas gracias. Partido Popular.

Gracias, alcalde. El pasado 29 de agosto el alcalde remitió una carta al delegado de Gobierno en la Región de Murcia para preguntar sobre esa información que entonces no estaba aún confirmada, aunque nunca obtuvimos respuesta. Torre Pacheco es un municipio que por sus características demográficas y geográficas necesita un apoyo permanente de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, en quien recae la competencia de la seguridad ciudadana.

La Guardia Civil es un cuerpo con el que especialmente en los últimos años ha existido una colaboración mayor, lo que entendemos fundamental para garantizar más seguridad en nuestro municipio. Según las informaciones que teníamos entonces, la intención era que la UCIC centralizase esas funciones que venían desempeñando las patrullas de reserva de compañía en Torre Pacheco y en Cartagena a partir del 1 de septiembre, a pesar de. Que se desempeñaban funciones distintas y que las PRC además aportaban una presencia permanente en un territorio que conocen bien y asumen adecuadamente la función de la vigilancia rural con mayor proximidad.

Nuestra alcalde le preguntó al delegado del Gobierno si esta reorganización se llevaría a cabo y, en tal caso, cuál sería su alcance, a qué se debía y qué modelo alternativo estaría previsto para garantizar que Torre Pacheco en particular y. Nuestra comarca en general no perdiesen capacidad operativa ni vean incrementados los tiempos de respuesta. Aún hoy seguimos esperando la respuesta del delegado de Gobierno y la restitución de este cuerpo y aún hoy seguimos sin saber cuáles han sido las causas que han llevado a tomar esta decisión.

Me gustaría contestarle también al Partido Socialista por lo que ha comentado, que dice que no quiere decir que haya menos. Mi sensación como concejal de Seguridad, creo que esa reestructuración ha sido a peor. Nosotros seguimos reivindicando que eso se vuelva a restituir y, bueno, apoyamos esta moción, por supuesto, pero está claro que a peor ha sido y, de hecho, gente que estaba en el cuartel haciendo trámites burocráticos ahora tiene que salir a la calle.

Y eso lo he vivido yo porque he ido allí y he preguntado y me lo han dicho así, es decir, no, yo ahora no hago eso porque ahora estoy en la calle. ¿Quién hace tu trabajo? Entonces yo creo que sí que ha ido a peor y que la PRF aquí está haciendo un gran trabajo.

Insisto en que la Guardia Civil aquí está haciendo un gran trabajo. Muchas gracias. Muy bien, muchas gracias.

¿Alguna réplica, Pepe? Gracias, señor alcalde. Bien, dice el señor Sánchez, de aquí de Pacheco, que Vox, que el alcalde, que en general los que no somos del Partido Socialista manipulamos los datos, los sacamos no se sabe de dónde.

Bueno, que eso lo provenga del Partido Socialista, pues ya nos puede dar una, por lo menos... Ya podemos dudar de sus palabras, ¿no? Porque viendo cómo actúan, la manipulación de datos estadísticos viene siempre del mismo sitio, que es del Gobierno.

Los delitos más graves han subido y han subido un porcentaje muy alto, sobre todo contra la libertad sexual. Y ha dicho también que puede dañar la imagen, la moción del grupo Vox puede dañar la imagen de esta institución. Lo que daña la imagen de la institución de la Guardia Civil son los ceses del ministro Marlaska, del presidente Sánchez, así como de sus delegados del Gobierno en las distintas

regiones, como hemos podido ver continuamente, en donde se han.

Producido altercados y últimamente, muy recientemente, en Madrid con la ocupación de la Puerta del Sol. Muchas gracias. Muchas gracias.

¿Alguna réplica más? ¿Ninguna? Ah, Salo.

Sí, bueno, el señor Garre, cuando no tiene argumentos, pues dispara, saca la escopeta y empieza a pillar tiros por arriba, para el cielo, a ver si pilla alguna paloma. Porque la verdad es que sus intervenciones son poquito, poquito coherentes en muchos casos. Vuelvo a repetir, Charo, que tú dices que la sensación que tú tienes...

He dicho antes que vosotros os movéis por sensaciones, porque algunos de los datos objetivos no dais, es lo que he dicho. Un robo en la gasolinera de Balsicas, vino el señor Antero, que entonces era vicepresidenta regional, dijo que ellos tenían otros datos y el alcalde suspendió sus palabras y dijo que sí, que tenemos otros datos. Siempre el alcalde Julio, en todos los medios de comunicación, el alcalde dijo que ellos manejaban otros datos que no eran los que había en los datos, en las listas oficiales, en las estadísticas oficiales.

O sea, ustedes desde que están en el gobierno, que eran en el gobierno de la seguridad, siempre han cuestionado los datos que da la Guardia Civil al ministerio. O sea, aquí cuando vienen a la Junta Local de Seguridad, viene el coronel jefe del área de aquí de Murcia, o representante, pero la mayoría de las veces ha venido el otro, ha venido alguna vez algún representante, y traen los datos. ¿Me quieren decir que los datos que traen ellos no son verdaderos, son falsos?

O sea, los elabora la propia Guardia Civil en Torre Pacheco, los trae una Junta Local de Seguridad y ustedes dicen que son falsos. Me parece que hay que tener cuajo. No, no, no.

Usted dice que tenía otros datos. Usted ha dicho, ha manifestado que tiene otros datos, que no son esos. O sea, los datos objetivos que da la Guardia Civil al Ministerio del Interior a usted no le valen.

Usted lo ha dicho varias veces, porque a usted lo que le vale es lo que usted tiene la sensación, igual que acaba de decir la concejala de Seguridad, su sensación, percepción. No hay ni un agente menos en Torre Pacheco por la reunificación de la PRC en Cartagena. No hay ni uno solo.

Entonces, luego dice: No han contestado a la delegación del Gobierno, pero usted ha dado datos ahí de que la UCESI, que si no sé qué, ¿de dónde saca esa información? ¿Quién se lo ha dicho? ¿Está publicada en algún sitio?

¿Le ha contestado la delegación del Gobierno? ¿Quién le ha dicho a usted todos esos datos que ha felicitado? La verdad es que, alguna vez, yo entiendo que ya ha habido aquí algún caso, y no quiero nombrarlo porque ya, fallecido el anterior delegado del Gobierno, en el que el alcalde manifestó en este pleno, y le dije que.

Era... Faltaba a la verdad, que no había contestado nunca. Y dos meses después, cuando se lo dije al delegado del Gobierno, me enseñó los pantallazos de los WhatsApp contestados por el alcalde.

El alcalde mintió en pleno. Eso es cierto y se lo dije aquí. Me dijo que yo era mentira, que no me había contestado nunca.

Y digo que no quería sacarlo porque ya no vive Paco Jiménez, pero esos pantallazos me los enseñó dos meses aquí en Torre Pacheco, que estuvo aquí en Torre Pacheco dos meses después. Entonces, voy a poner en cuestión, porque aquí lo que interesa es que vean alarmismos, que vean alarmismo con

el tema de la seguridad, porque da rédito, porque todo el mundo se remobiliza, porque hay problemas con la seguridad. Bueno, a lo mejor el día 29 tienen suerte y hay un cambio de gobierno.

Yo creo que el día 30 no hablaremos ni habrá ni una moción de seguridad aquí en Torre Pacheco, no habrá problemas ya con la Guardia Civil ni habrá problemas con nadie. Si hay un cambio de gobierno, vamos a vivir los próximos años, los próximos cuatro años, vamos a vivir en paz, en armonía, ya no va a estar Sánchez, no van a estar todos los que provocan todos los problemas. O sea, me parece una barbaridad lo que dicen ustedes.

O sea, tenían que ser un poquito coherentes. Y más con la colaboración que ha ofrecido siempre la delegación de Gobierno a este ayuntamiento, y lo sabe usted, señora alcaldesa. Cualquier delegado de Gobierno que ha habido, del Grupo Socialista, del Partido Socialista, ha colaborado con este ayuntamiento desde el principio a fin.

Mercedes, no. Ah, bueno, si quieres, venga. A ver, habla usted de la sensación.

Lo que necesitan los pachequeros, sobre todo, es sensación de seguridad. ¿Sabe usted lo que hacían la BRC aquí en Torre Pacheco? Salían en grupo a patrullar y eso al final a la gente le da sensación de seguridad.

Pues eso ya no lo tenemos. No, no lo tenemos. Eso no lo tenemos.

Yo le he dicho a usted que según las informaciones que teníamos, que nos dieron entonces, la intención era que la... ¿Usted la ha visto aquí? Desde que se fue la BRC, ¿usted ha visto a la UCI aquí por aquí por Torre Pacheco en grupo como hacían ellos?

Eso no lo tenemos. Y gente que había en el cuartel ha salido fuera. Entonces, no me puede decir lo de la sensación.

Necesitamos sensación de seguridad y eso lo da las patrullas en la calle. Se está quejando usted de que salen. Sí, sí, me acaba de…

Precisamente está diciendo que no, tengo razón con lo que está diciendo. O sea, vamos a ver, si dice no, no están haciendo la labor… Están en la calle y usted está diciendo que quiere que estén en la calle, a ver si se aclara.

¿Usted quiere que estén en la calle? Si la reestructuración la hace la Guardia Civil. La propia Guardia Civil, no lo hacemos nosotros.

Podemos pedir lo que queramos, pero no la hace la Guardia Civil, y punto. Vale, Mercedes, cierra el punto, si no vamos a estar aquí mucho tiempo hablando. Muchas gracias, sí, muchas gracias.

Parece mentira, parece mentira que usted haya sido concejal de Seguridad, señor Salvador Sánchez. Parece mentira. ¿Usted sabe lo que es la USECICO, no?

La USECICO es la que han disuelto. Es un órgano articulado para… Es que es la que han disuelto, la USECICO.

Es la que ha desaparecido por completo. Es la que han vuelto a sus puestos originales. Sí.

Estamos hablando de la BRCSI, perdona, pero también estamos hablando de los miembros que hay dentro de la Guardia Civil, por ejemplo la USECICO. Usted, parece mentira que haya sido concejal de Seguridad, que usted venga aquí a Torrevieja, después de todo lo que estamos viviendo, que hay que decir que estamos, como decía su ministro de Transportes, gracias a Dios que ya. Se ha ido, que decía

que estamos mejor que nunca, estamos mejor que nunca.

Aquí en Torrevieja han desaparecido guardias civiles porque los han vuelto a colocar en sus puestos y se han ido y tenemos menos guardias civiles. Esta propuesta es para la seguridad de los vecinos, ya lo mismo que usted sea del PSOE o que sea del Partido Independiente o que sea de Vox, es que usted no sale a la calle. ¿Es que usted no ve lo que hay?

¿Es que usted no es consciente del nivel de delincuencia que estamos teniendo en nuestras calles, de robos? Esta mañana mismo a un vecino muy cercano aquí lo han robado. No tengo por qué decir quién; han entrado en su casa y le han desvalijado.

La PRC era un laure civil que aparte apoyaba todo el tema del campo, de las explotaciones agrícolas, los temas de robos de material agrícola. ¿Y a usted le parece bien? ¿Le parece bien que se reorganicen, que, vamos, que resumiendo su intervención, resumiendo lo que usted ha dicho, es que a usted le parece bien que tengamos menos guardias civiles, menos seguridad?

Da lo mismo, si estamos bien. Y, por supuesto, en el cambio de gobierno, que esperamos que se produzca, por supuesto, porque no nos fiamos, no nos fiamos de eso número uno, del Sánchez, porque con todo lo que estamos viendo, ustedes de fiarse un poco son poco, pero. No, a partir del día siguiente no podemos decir que todo va a cambiar, porque tenemos que derogar y derogar e ir para atrás para que España vuelva a funcionar como debe funcionar.

Muy bien, muchas gracias. Vamos a ver, antes de proceder a la votación, Juan Salvador, yo no dije que los datos que daba la Guardia Civil eran falsos, no. Yo he dicho que tenía otros datos, y sigo teniendo.

Hay datos de delincuencia que a mí me llegan informes de la policía local nuestra que posiblemente no llegan a la Guardia Civil porque no se denuncian, porque son delitos menores, a lo que la gente nos cabrea más. La gente nos cabrea más eso. Yo no dije que los datos que daba el ministerio son falsos.

Yo no he dicho eso. He dicho que yo tenía otros datos. Y esa sensación de inseguridad venía dada por eso, ¿no?, por el delito menor, que posiblemente hay gente que denuncia y otra gente que no, ¿no?

Yo desde aquí propicio a que todo el mundo denuncie. La Guardia Civil, de hecho, ha puesto incluso las denuncias telemáticas para dar más facilidad a eso, ¿no? Espero que eso vaya...

Espero que no aumente, que siga, que al final... Pero la sensación por esos delitos que hay. Y como decía la concejal de Seguridad, la PRC...

Yo mandé un escrito y la alcaldesa de Cartagena otro porque lo han quitado todas las compañías. La compañía de Cartagena tenía unos PRC, la compañía del Campo de Cartagena tenía otros PRC, ¿no? Los PRC son equipos de voluntarios que estaban a disposición de la compañía para actuaciones concretas de seguridad ciudadana.

Y eso es lo que decía la concejal de Seguridad, que salían en grupo y hacían batidas o hacían controles o hacían lo que tuviesen que hacer. Yo ahí no entro. Y por supuesto que nosotros no vamos a entrar en controlar el trabajo de la Guardia Civil, pero apoyar una moción como esta, de que es decir, de que no se desmantele un grupo que creemos, porque además la información que tenemos.

Creemos que funcionaba bien, pues bueno, oye, que no pasa nada, que a mí si me contestan, pues me contestarán diciendo: Oye, es más eficiente, que no lo sé, será más eficiente, yo no voy a entrar en el trabajo, pero por la información que. Nosotros tenemos era eficiente la PRC, por lo menos aquí en el Campo de Cartagena. Procedemos a la votación del punto número 9.

tuwebtv.es
Canal
MAR MENOR TORRE PACHECO

¿Votos a favor? Votos en contra. Queda aprobado con todos los votos a favor y los votos en contra del Partido Socialista.

Seguimos con el punto número 10. Propuesta del Grupo Municipal VOX sobre el rechazo a los intentos de manipulación del censo electoral. Tiene la palabra.

Gracias, señora alcaldesa. La celebración de elecciones libres y periódicas es uno de los medios por los que se expresa la soberanía nacional y el que legitima la investidura de los representantes políticos del pueblo español. La participación en las elecciones generales y regionales es un derecho exclusivo de quienes poseen la nacionalidad española, esto es, quienes ostentan el mayor vínculo personal con la nación.

La determinación de quienes integran la comunidad política y, por extensión, el cuerpo electoral, es una de las decisiones con mayor entidad política que un Estado debe adoptar. Ello implica que el texto constitucional establezca una reserva de ley explícita en su artículo 11.1. La nacionalidad española se adquiere, se conserva y se pierde de acuerdo con lo establecido por la ley.

En este sentido, la acción del Gobierno de Pedro Sánchez en lo relativo a la concesión de la nacionalidad española como consecuencia de la aplicación de la Ley de Memoria Democrática ha sido manifiestamente contraria a los textos que forman la. Cabecera de nuestro ordenamiento jurídico, pero representa sobre todo una afrenta, una afrenta directa al significado profundo, la entidad y el respeto que se le debe a la nacionalidad española. La aprobación de la sexta Ley de Memoria Democrática tuvo como objetivo enfrentar a los españoles y convertir una visión parcial y sesgada de nuestra historia en ideología de Estado.

La disposición adicional octava de la ley contenía un régimen especial de acceso a la nacionalidad para los descendientes de los españoles exiliados durante la Guerra Civil y los años posteriores, concebido como una medida de reparación. Los estudios históricos especializados cifran en menos de 200.000 los exiliados permanentes después de la Guerra Civil, de los que la gran mayoría se estableció en Europa y particularmente Francia. No obstante, según el Gobierno, los interesados en adquirir la nacionalidad por esta vía extraordinaria superan los dos millones.

tuwebtv.es
Canal
MAR MENOR TORRE PACHECO

Una amplísima mayoría de los solicitantes se ubican en América y continente al que se exiliaron menos de 50.000 personas. El motivo detrás de estas apabullantes discrepancias numéricas es el fraude masivo perpetrado por la instrucción del 25 de octubre de 2022 de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública sobre el derecho de adopción a la nacionalidad. Española establecido en la disposición adicional octava de la Ley 20/2022.

De memoria democrática. Con este texto, el Gobierno creó un nuevo régimen de concesión de nacionalidad y el derecho al voto a través de un acto administrativo. La instrucción extiende el derecho a optar a la nacionalidad española a todos los hijos, nietos, bisnietos e incluso tataranietos de españoles en cualquier parte del mundo, sin importar la fecha o los motivos por los que se.

Produjese su salida. El Gobierno ha pretendido otorgar la nacionalidad ilegalmente a descendientes de personas que abandonaron España mucho antes de la Guerra Civil, incluso en el siglo XIX. Ello responde a una voluntad evidente de manipular y adulterar el censo electoral con vistas a influir en los procesos electorales futuros.

Las maniobras ilegales descritas en conjunto con un procedimiento arbitrario y opaco de adscripción territorial de los electores del censo electoral de residentes ausentes que nunca han residido en España han resultado en una situación. Absolutamente anómala en la que hay 167 municipios

españoles en que los votantes censados en el exterior superan a los electores residentes de ese mismo municipio. Es tan patente la intención ilícita del Gobierno de alterar el censo y tan grave e irreversible el daño que podría producirse a la autenticidad de los procesos electorales que el Tribunal Supremo ha ratificado recientemente la suspensión.

Cautelar de los efectos electorales y el derecho al voto de las personas inscritas irregularmente, al constatar la incapacidad del Ejecutivo para acreditar la trazabilidad y legalidad individual de los expedientes masivos amparados. En las polémicas. Instrucciones.

Corresponde a todas las instituciones oponerse a un intento flagrante de manipular la composición del cuerpo electoral y asegurarse de que las personas inscritas en el censo electoral en sus respectivas demarcaciones. Territoriales ostentan la nacionalidad española en virtud de títulos válidos, de que su filiación con los ascendentes españoles por los que reclaman la nacionalidad es auténtica y verificada y de que tienen un vínculo comprobable. Y genuino con el territorio en el que se contabiliza su voto.

En ningún caso es admisible que un gobierno o partido político, ante unas malas expectativas electorales, se afane en reemplazar a los votantes por personas sin vinculación con el país y el territorio en el que se les censa con la esperanza. De obtener réditos electorales. Por todo esto, el Grupo Municipal Vox presenta los siguientes acuerdos: rechazar la atribución masiva, indiscriminada e ilegal de nacionalidad española a cientos de miles de extranjeros fruto de la interpretación de la disposición adicional octava.

tuwebtv.es

De la Ley 20 del 2022, de Memoria Democrática, realizada por la instrucción del 25 de octubre del 2022 y, en este sentido, considere imperativo que se deje sin efecto y declare la nulidad de dicha instrucción junto con la instrucción del 5 de. Noviembre del 2024. Expresar su firme respaldo a las resoluciones y autos recientes del Tribunal Supremo que han ratificado la suspensión cautelar de las inscripciones y efectos electorales irregulares y manifestar su rechazo a que por intereses particulares y.

Canal MAR MENOR TORRE PACHECO

Electorales se pretenda socavar la independencia, imparcialidad y objetividad de los altos tribunales. Tercero, manifestar su rechazo al procedimiento arbitrario y opaco de adscripción territorial a efectos electorales que se ha desarrollado en dicho proceso masivo, indiscriminado e ilegal de nacionalización. En particular, recuerda que la concentración artificial de nuevos electores en determinadas provincias sin vinculación territorial real y sin verificación de los criterios de adscripción puede producir una alteración del peso relativo del voto.

Entre circunscripciones que vulnera directamente el principio de igualdad de sufragio. Quinto, manifestar, reclamar la participación de las corporaciones municipales en el proceso de adscripción electoral de los inscritos en el censo electoral de residentes ausentes, a efectos de permitir la verificación de la existencia de. Vínculos reales con Torre Pacheco.

Asimismo, reclama ser informado de la inscripción de todas las personas que queden adscritas al censo electoral de residentes ausentes correspondiente a Torre Pacheco y exigir la realización de una auditoría al efecto. Y cinco, exigir a la corporación municipal que se dirija a la Junta Electoral competente para requerir la revisión inmediata íntegra de todas las inscripciones en el censo electoral de Torre Pacheco derivadas de las concesiones de nacionalidad del. Amparo de la Ley de Memoria Democrática, a fin de que esta pueda realizar la auditoría sobre su corrección y debida justificación.

Muchísimas gracias. Muy bien, muchas gracias, Pepe. Gracias, señora alcaldesa.

Bien, esta ley, primero la Junta Electoral Central dijo que esos requisitos estaban mal, o sea, que no cumplían con la normativa. Estos requisitos los metió por la puerta de atrás la hermana del ministro

Cármuerte y resulta que recurrieron al Tribunal Supremo. El Tribunal Supremo mantuvo esa decisión de la Junta Electoral Central.

Y llorando fue el Gobierno a reclamarle al Tribunal Constitucional de su queridísimo conde Pumpido que cómo será la cosa y cómo será de burda. La manipulación, que también lo echo para atrás, no pudo atender sus requerimientos del Gobierno en esta ocasión. Resulta que nos dice que nosotros, que cómo podemos dudar de los datos del ministerio y demás, pero ¿cómo no vamos a dudar si lo que no podemos es creernos ni una sola palabra que salga de ese Gobierno, ni de ese partido, ni.

Una? Viendo lo que son capaces de hacer con España y viendo lo que son capaces de hacer con las instituciones y con las leyes. Mi voto va a ser favorable.

Muchas gracias. Gracias, señor alcalde. Mi voto también va a ser favorable porque considero que la integridad del sistema democrático está por encima de todo y exige la máxima transparencia y seguridad jurídica.

Gracias. Muchas gracias, Ana. Sí, a favor.

Partido Socialista, gracias, Ana. Partido Socialista. Gracias, señor alcalde.

Bueno, Vox nos trae de nuevo al Pleno una moción para que el Ayuntamiento anule instrucciones del Gobierno, que audite incluso el censo electoral y le pida a la Junta Electoral que revise las inscripciones, son tres cosas que este Pleno no puede. Hacer. Yo le voy a pedir ahora al señor alcalde que, por cierto, le ha hecho mucha gracia cuando ha llamado al exministro Óscar Muñoz.

Yo creo que el cargo de su partido lleva bastante más muertes a las espaldas que el ministro Óscar Puente en su responsabilidad política. Creo que eso no es para reírse ni gracia. Sé que le hace mucha gracia el blanqueo que le hace a su...

No, no, yo sé lo que se ha reído porque lo he visto en el momento, lo he mirado porque creía que le iba a llamar al orden. Siga usted o, si no, siga usted con lo que tenga que seguir. Sí, sí, ya, efectivamente, yo sigo con lo que tenga que seguir.

Vale. Lo siento si no le gusta lo que hay, señora alcalde. La nacionalidad, señora Meroño, la concede el Estado.

El censo lo gestiona la oficina del censo electoral, bajo el control de la Junta Electoral, y el municipio de los inscritos en el extranjero lo asigna esa oficina y los consulados, no este ayuntamiento. Lo único que gestiona este ayuntamiento es el padrón. Pedirnos aquí, en esta corporación, que anulemos una instrucción o que auditemos un censo que no es nuestro es pedirnos un titular, porque estamos en campaña, no es una decisión.

Yo me gustaría que el secretario se pronunciara si nosotros podemos votar en esta corporación el punto 1. El punto 1 no insta a nadie, dice que lo tomemos nosotros, que nosotros tomemos la decisión, que nosotros hagamos el punto 1 de esa propuesta. Sigo con la exposición y si quiere, cuando acabe, a la intervención.

La moción habla de municipios donde más de la mitad de los votantes no residen en España. Aquí, a 1 de enero, había 22.970 electores, de los cuales 22.412 son residentes en el municipio y 558 en el exterior, es decir, un 2,4. En su mayoría, pachequeros que emigraron.

Y quien se nacionaliza por esa vía, sin residir en España, no vota en las municipales. Aquí no hay ningún problema que resolver, señora Meroño. El Supremo ha suspendido el voto exterior a los

afectados, salvo certificación de exilio.

Usted, señor Garre, ha mentido, porque el Constitucional no ha votado en contra. Ha dicho que mientras que el Supremo no resuelva no se va a pronunciar. Simplemente ha dicho eso, no tergiverse y gana en contra.

Ha emitido un miembro del Constitucional, ha emitido un voto particular que se debería tener en cuenta, y el resto ha sido unánime, excepto uno, han dicho que mientras el Supremo no resuelva y no haya sentencia, el tribunal no va a entrar. Pero no ha dicho que lo que se esté haciendo, que lo que se está estudiando o que lo que se está viendo dice sentencia de que es ilegal, ni el Supremo lo ha dicho todavía, y ustedes lo dan por hecho, porque a usted le interesa embarrar ahora en. Este momento.

Y continúo. La medida cautelar que han hecho no es una sentencia, y hablar de fraude sin sentencia es acusar sin pruebas, y eso es lo que están haciendo ustedes hoy aquí. Nadie ha perdido la nacionalidad, son españoles.

Lo que se revisa es la acreditación del exilio, es lo que se está revisando, ¿vale? Recordemos que estamos hablando de una ley de reparación para hijos y nietos de españoles que tuvieron que exiliarse por la dictadura. La región de Murcia también fue tierra de emigración y de exilio.

Esas familias no son ciudadanos de segunda. La Ley 12/2015, conocida como la Ley de Nacionalidad para los Sefardíes, es una norma aprobada en junio de 2015 que permitió a los descendientes de los judíos sefardíes expulsados de España en 1492,. Hace 530 años, obtener la nacionalidad española por carta de naturaleza.

Entró en vigor el 1 de octubre de 2015 con un plazo de solicitud inicial de tres años. Las solicitudes se cerraron después con decenas de miles de personas concedidas, más de 72.000. Mientras que la ley sefardí se basaba en un linaje histórico del siglo XV y certificados culturales y religiosos, la ley de nietos se centra en la descendencia directa de españoles exiliados por motivos políticos e ideológicos en el siglo XX.

Por cierto, ¿sabe quién hizo esa ley? M. Rajoy y su gobierno, y fue aprobada por unanimidad en el Congreso de los Diputados en junio de 2015.

Por eso, seguimos diciendo que a menos de un mes de las elecciones, esto es una moción para la campaña, no para los vecinos. Hay que dictar sentencia y no la pueden dictar ustedes aquí. Y me gustaría, como he dicho antes, si se podía pronunciar si nosotros somos competentes en votar el punto uno.

Venga. Vamos a terminar la ronda, Partido Independiente. Sí, muchas gracias.

Bueno, como ya se ha mencionado en las defensas anteriores, este proceso en sí, este tema está en un proceso judicial, entonces pues nosotros, como no se va a tomar una decisión de una manera o de otra. Porque el proceso está, como bien han dicho, abierto, nosotros nos vamos a abstener. Oye, muchas gracias.

Antes de seguir con el Partido Popular... No, no me río. Sí, muchas gracias.

Bien, lo que está claro es que estas elecciones generales no transmiten esa confianza en el censo electoral, pues debido a otras causas, a la aplicación de esa ley de Nieto, contando incluso con el rechazo del Tribunal Supremo. No consideramos que se esté actuando con la transparencia y legalidad propias de un país democrático y europeo, y por ese motivo nosotros apoyaremos la moción de Muy bien, pues ahora, ya que hemos hecho la primera ronda, secretario, si nos puede. Decir si podemos

votar esta moción o no podemos votar esta moción política que se presenta.

Si el contenido del primer punto, que es el que me pronunciaba, era que el concejal del Partido Socialista fuera a adoptar alguna decisión en materia de nacionalizaciones o de regularizaciones, ese acuerdo sería nulo de pleno. Derecho. El ayuntamiento no tiene competencias, pero lo que dice el primer punto es pronunciarse, hacer un pronunciamiento político sobre el posicionamiento o el punto de vista del Pleno sobre una ley; por lo tanto, es una declaración simbólica para la.

Que el ayuntamiento sí... Rechazar no es decidir sobre la nacionalización o sobre la regularización; es pronunciarse en el sentido de que el Pleno expresa su rechazo político hacia esa medida. Esto no pretende tener efectos jurídicos en materia de nacionalizaciones.

¿Alguna réplica? Gracias, señor alcalde. Bien, se ha puesto nervioso el señor Sánchez de aquí de Pacheco.

A ver, el Tribunal Supremo aquí no se está discutiendo la aplicación de la ley de nietos en sí, la propia ley, sino lo que se introdujo a través de un decreto por la señora Puente, que es hermana del. Ministro Muertes, Óscar Muertes. ¿Qué quiero decir con esto?

Que ahí se introducen una serie de requisitos con los que se amplía la posibilidad de otorgar la nacionalidad a gente que no tiene nada que ver con ese exilio por causa o por culpa del franquismo, señor Sánchez, y que usted acuse a los demás de. Embarrar con la que tienen ustedes liada en el país, pues me parece poco menos que taparse un poquito, no vaya a ser que pase frío. Evidentemente, aquí los únicos que pretenden embarrar son ustedes porque las cosas no le van bien e intentamos echar balones fuera.

Muchas gracias, alcalde. ¿Alguna réplica más? ¿Juansa?

Sí, me reitero en lo que he comentado anteriormente. El señor Feijóo estuvo en Argentina haciendo campaña a favor de toda esta inscripción, de todos los nietos, y hay bastantes documentos. Y la portavoz de Vox en el Congreso igualmente hizo bastantes intervenciones en el Senado, como están en el Senado.

Todos han hecho intervenciones a favor de que esas personas se inscribieran en el censo, exacto todo. Lo que pasa es que ahora, como nos peleamos para que no se le vayan votos a Vox, pues entonces el Partido Popular se agarra al mismo carro que Vox. Pero bueno, ustedes hagan lo que tengan que hacer, pero vamos, esto, como ha dicho el secretario, esto no va a ningún sitio.

Esto aquí es para la galería, es la campaña electoral y es para los vecinos que nos vean, para vean cómo nos peleamos aquí por cosas que a los vecinos no les afecta ninguno, porque ni nosotros controlamos aquí en el ayuntamiento la inscripción en el. Censo de esas personas que pudieran venir del CERA. Eso no es el padrón, se asigna a través de la Junta Electoral Central, son los que asignan directamente a qué municipio están inscritos.

Muchas gracias. Muy bien. ¿No hay ninguna réplica más?

Mercedes. Vamos a ver. Señor Sánchez, que no, que no cuela, que usted siga hablando, póngase colorado, se ponga nervioso, que no, que ustedes la han liado y la han liado bien parda.

Usted ha liado al Partido Socialista. Usted no, el Partido Socialista, ¿usted a quién representa? ¿Al Partido Socialista, no?

Entonces, vamos a ver, ¿de qué estamos hablando? Estamos hablando que no cuela lo que usted dice

en representación del Partido Socialista, no cuela. Es que yo no sé si es que usted quiere engañar, no sé a quién quiere engañar, pero vamos, la ley de nietos, la disposición adicional de esa ley, como le decimos, de los nietos, es para los exiliados de la Guerra Civil y.

Fueron menos de 200.000 personas, ¿vale? Y ustedes han metido más de dos millones de solicitudes. Pero aparte la mayoría...

Pero no, no, pero que regalaban la nacionalidad, que con que fueran, escúcheme, con que fuera que su abuelo, su tataranieto, el tataranieto de uno que había salido, pero no solamente en la Guerra Civil, sino antes, en el siglo XIX, ya se había. Ampliado el plazo, ya no eran los tres años de la Guerra Civil, ya era todo lo que pudiera ser y más para que vinieran a votar a España. Es como si, no sé, en la comunidad de vecinos de ustedes, ¿sabe?, vienen a votar una derrama, pues yo qué sé, unos que no han visto en la vida porque su tatarabuelo pasó por allí en aquel momento.

Vamos a ver. Señores del Partido Socialista, la tienen ustedes bien liada, pero la tienen bien liada por todo. No solo por esto, es que de verdad deberían de intentar, a lo mejor ganan más intentando no defender lo indefendible.

Es que la han hecho por todos lados. Es que no han tenido vergüenza política ninguna. No han mirado jamás en todo el tiempo que llevan ustedes gobernando por el español, para nada.

Ustedes solo han mirado por sus sillones, por su poder. Su presidente solo quiere el poder, quedarse en el sillón. Les da lo mismo los vecinos, los españoles, les da lo mismo si los accidentes, les da lo mismo todo.

Ellos solamente quieren beneficio electoral. Como están viendo que se le van los votos, pues señores, pues metemos a gente de fuera que nos vote. Pero es más, ya no solamente por el tema de la ley de nietos y los que vienen de exiliados de la Guerra Civil, que no, es que solamente tienen ustedes que ver vídeos de todos los que vienen del sur diciendo que reciben paguitas, diciendo.

Que Pedro Sánchez muy bueno, Pedro Sánchez muy bueno, voto de Pedro Sánchez. O sea, vamos a ver, que ustedes saben perfectamente a quién deben beneficiar para que les voten y no son los españoles. Ese es su gran problema, que los españoles no somos la prioridad para ustedes.

Muchas gracias. Muchas gracias. Vamos a proceder a la votación.

Juan Salvador, al final lo que se trae una moción, la veréis bien o la veréis mal, está claro, y en vuestro derecho está el criticarla, como es lógico. Y también el derecho de los demás está en apoyarla si queremos apoyarla. Es decir, ya está lo que vamos a hacer, ¿no?

Entonces, ¿votos a favor de esta propuesta? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Queda aprobada los votos a favor del Partido Popular, no adscritos y Vox; voto en contra del PSOE y Partido Independiente Abstención. Seguimos con el orden del día, el punto número 11: propuesta del Grupo Municipal Socialista sobre reprobación a la señora concejal Ginésa Conesa Fuente. Gracias, señora alcaldesa.

El pasado 12 de octubre, la señora Ginésa Conesa Fuente, concejala del Partido Popular del Ayuntamiento de Torre Pacheco y titular de la delegación de Participación Ciudadana y Pedanías, grabó y difundió en sus redes sociales un vídeo. En la Puerta del Sol en el que se dirige a las personas acampadas en reivindicación del derecho a la vivienda con expresiones como gentuza y cabrones. Según se ve y se escucha en la propia grabación, recogida por numerosos medios de comunicación de ámbito nacional los días 13 y 14.

Lo recogen varios medios de comunicación, no solo los rojos, malos, socialistas y comunistas, sino incluso el ABC, La Verdad lo sacó ya los dos días también. Incluso El Español tuvo durante 24 horas en el digital este cartel puesto, esta portada en el digital, en el que dice: La concejal del PP Ginésa Conesa durante el vídeo que hizo insultando a los acampados de la Puerta del Sol. La maestra Ginésa, edil del PP en Torre Pacheco, que manda a la mierda a Sánchez y llama cabrones a los jóvenes del Sol.

Esto lo hace El Español, que todavía estuvo buscando a ver si tiene algún vínculo con el PSOE o con Podemos, pero no. Parece ser que lo dirige Pedro J. Ramírez y parece ser que es más tinte de derecha que de izquierda.

Entonces, el artículo 20 de la Constitución protege la libertad de expresión y la crítica política, incluida la más severa, no obstante que no ostenta un cargo público tiene una especial responsabilidad en sus. Manifestaciones. El insulto a ciudadanos que ejercen pacíficamente su derecho de reunión reconoce en el artículo 21 que no forma parte del debate democrático, con independencia de la opinión que merezcan sus reivindicaciones.

Esta conducta resulta especialmente grave en un representante político y que dirige las áreas de participación ciudadana y pedanía, cuya función es precisamente escuchar a la ciudadanía y fomentar su participación en la vida municipal. La reprobación que se propone es un pronunciamiento político del Pleno, no una sanción, y respeta las competencias que la ley atribuye al alcalde presidente en materia de delegaciones. Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal presenta una serie de acuerdos.

El primero es reprobar a la concejala del Ayuntamiento de Repacheco por esas expresiones insultantes y despectivas dirigidas a las personas acampadas en la Puerta del Sol, recogidas en el vídeo difundido por ella misma por ser impropia del. Respeto y la responsabilidad exigida a un cargo público. Segundo, instar a la Ginesa Conesa a rectificar públicamente dichas expresiones, solicitar, si no lo hace, a su dimisión como concejala de este ayuntamiento, instar al alcalde a revocar las delegaciones, garantizando la continuidad de la gestión de.

Las distintas tareas y, bueno, que el alcalde se manifieste públicamente su posición sobre los hechos y dar cuenta al Pleno de las decisiones que adopte. Esa es la propuesta que he presentado, pero lo cierto y llamativo es que casi todos los medios de comunicación han sido totalmente... Yo sé que habrán recibido muchos parabienes, entre ellos Miguel Ángel, el alcalde de San Javier, uno de los primeros que en el vídeo, en la red social, le aplaudía y algunas concejales de este ayuntamiento también, porque, claro, el nivel de,.

Bueno, ahí con el ámbito emocional, pues la verdad que hace empujar a que esas cosas pues llenan mucho, porque es la celebración de una fiesta nacional. Yo digo que, como dicen algunos periodistas, dicen: lo más llamativo es quién lanza estos insultos. Una docente jubilada con estudios superiores que dirige la Concejalía de Participación Ciudadana, un área que tiene que ser tolerante y receptiva con todos los vecinos.

Cuando los ultras y los acampados empezaron a insultarse, se pudo marchar, pero no lo hizo. Se quedó junto a los jóvenes que llevaban una serie de atuendos de esquinje, cabeza rapada, la cara tapada con pasamontañas, y se sumó a los insultos como una más, a pesar de su cargo. Sale en el vídeo, cuando gira usted la cámara, salen todos los chicos esos, que no son otros que también los que estuvieron aquí hace un mes o mes y pico, algunos de esos grupos del núcleo nacional que vinieron aquí.

Al final se va montando la ensalada y se hace el cóctel, estos del núcleo nacional que estuvieron aquí

en la casa de la radio, pues al final van apareciendo. Son los que han intentado todas las noches, una noche tras noche, ir a la acampada de Sol a montar, porque lo que querían era que se montara algún tipo de violencia para justificar algunos partidos políticos de que había violencia para intentar. Desacreditar la acampada.

Yo entiendo que no le guste la acampada, no le guste, porque usted fue a pasar el día de la Fiesta Nacional a Madrid, supongo que vería al rey, vería al presidente del Gobierno, le cantaría la canción del verano, le aplaudiría la cabra, luego se va. A terminar el día en la Puerta del Sol, y bueno, en la Puerta del Sol grabó el vídeo y ahí se coronó. Yo creo que después de usted vitorear al rey, pues se puede criticar al presidente, puede hacer todo lo que usted quiera, pero respetar España es respetar también sus instituciones, y también, cuando no nos gusta, quien las ocupa.

Y además, sobre todo, el día de la Fiesta Nacional, señora Ginésa, el día de la Fiesta Nacional. Hay más, a esos ciudadanos les dijo que comen del pesebre, comen del pesebre de los sindicatos. Durante décadas fue maestra en Marsica, en Torre Pacheco y en Roldán, y como cualquier funcionario se benefició de las mejoras que estos mismos sindicatos negociaron de la Consejería de Educación.

Hoy su trabajo es escuchar a los vecinos y a las pedanías. ¿Con qué credibilidad nos van a hacer quien llama gentuza a quien protesta? Desde entonces, ni una disculpa de ella, ni una palabra del Partido Popular, ni de usted, señor alcalde.

El silencio también es una respuesta, señor alcalde. Por eso hemos expedido lo que he leído en los acuerdos. Pero el vídeo es que era digno de...

Bueno, lo borró a los dos o tres días, lo borró porque creo que ya alguien le dijo: Oye, bórralo porque está creando mucha publicidad y a lo mejor no te interesa. Pero llamaba a los acampados en la Puerta del Sol, los llamó gentuza, cabrones, asquerosos y piojosos, que protestaban por la situación de la vivienda. Igual la señora Ginésa no tiene problemas de vivienda, pero la gente que estaba allí, algunos de ellos sí puede ser que tenga problemas de vivienda.

Y si no, a ser que más, es uno de los problemas más importantes que tienen ahora mismo los ciudadanos españoles. Por tanto, yo creo que hay que ser un poco más respetuoso y yo me niego, me niego, y lo haré siempre, me niego a entender que el insulto y el odio es una forma de hacer política. Y mientras pueda, lo voy a denunciar en este pleno.

¿Digo ya? Vale, vale. Ah, perdona, es que no sabía si había terminado o no.

Vale, gracias. Pepe. Gracias, señor alcalde, presidente.

El Partido Socialista, Criminal y Antiespañol nos trae aquí una moción de reprobar a una concejal de este ayuntamiento porque fue a una manifestación o porque fue a un viaje privado a Madrid. Y resulta que, bueno, la inmigración de esos días pues la expresó como ciudadana, evidentemente no como concejal. Sí que es verdad que cuando uno es concejal, es concejal las 24 horas del día, los 7 días de la semana, pero también es verdad que uno en un momento dado, pues puede, con esa indignación que se siente, puede expresarla.

De esa manera, más o menos afortunada, yo en eso no me voy a meter. Pero qué es lo que pensaban y qué piensan muchos españoles, lo tenemos claro. Que a lo mejor no fueron las formas, pues puede ser, pero ella expresó lo que en ese momento sentía y igual hay veces que eso pues hace falta hacerlo así.

En cualquier caso, como digo, el Partido Socialista, Criminal y Antiespañol, que traiga esta moción de

reprobación a una concejal, a una concejal, a una concejal de... Y antiespañol. El público, Pedro...

Vamos a ver, si se me interrumpe cuando estoy hablando, yo estoy haciendo uso de mi libertad de expresión, alcalde. Pedro, por favor. Por favor.

¿Estoy faltando al respeto? No. El Partido Socialista, Criminal y Antiespañol nos falta al respeto a todos los españoles todos los santos días.

Entonces... Vamos a ver. A ver, Pepe.

¿Puedo continuar? De todas formas, te pido que moderes... No, no, yo voy a expresarme como me tengo que expresar.

Y si usted considera que yo estoy faltando o que estoy insultando a alguien, usted me llama al orden, pero a mí que no se me quite el uso de la palabra, y menos por el público. Bien, como estaba diciendo, que ahora vienen muy de dignos, con todo lo que está pasando se está defendiendo tanto al presidente del Gobierno como a Santos Cerdán, como a Ábalos, como a Errejón, como a. Otros tantos, por conductas mucho más graves que decían, y algunos decían que el personaje se había comido a la persona.

Y en este caso, a una concejal de Torre Pacheco, que fue allí en un viaje particular y como ciudadana, una mera ciudadana, que expresó su indignación en ese momento, resulta que ahora vamos a echarle los perros. Es de una poca vergüenza que eso sí que debería de ser intolerable en este pleno. Muchas gracias, señor alcalde.

Muchas gracias, Pepe. María José. Gracias, señor alcalde.

Yo personalmente no voy ni a juzgarla ni a reprobarla por un vídeo que dura unos segundos, porque no sé exactamente qué es lo que pasó, si le increparon, si no le increparon. Entonces, pues yo lo único que le puedo decir a Ginés es que tiene todo mi cariño y que yo la apoyo. Así que mi voto va a ser en contra a la propuesta del Partido Socialista.

Gracias. Muchas gracias. Ana.

A ver, la señora concejal estaba indignada en ese momento, ya no solo por lo que estaba pasando allí, sino porque a ella la estaban increpando y la estaban insultando. Y evidentemente, pues ella estaba indignada completamente y dijo palabras que, bueno, que yo, si ustedes han visto la televisión y han visto cómo está la Puerta del Sol, cómo la han dejado, pues díganme ustedes si los adjetivos que esta señora. Utilizó no son los correctos.

Porque da vergüenza cómo han dejado la Puerta del Sol estas personas que se manifestaban pacíficamente. Esos adjetivos que esta señora dijo para mí son los más correctos, después de ver cómo está la Puerta del Sol. Es indignante.

Así que voy a apoyar a Ginésa, pero vamos, antes tenían que dimitir muchos políticos, pero muchos. No solo por defenderse como ella se estaba defendiendo. Quizá a lo mejor las palabras no fueron las correctas, pero ella estaba indignada y se defendió.

Y de hecho yo estaba también ahí en Madrid, que fui a ver el desfile, y grité muchas cosas que gritó muchísima gente en el desfile, como que Pedro Sánchez era un hijo de puta. Y eso es así y me da igual. Vamos a ver.

Vamos, no es nivel ni nada, estamos en un pleno. Ana, por favor, dejadme que hable yo. Estamos en un salón de plenos, claro que sí, y estamos expresando cada uno, tampoco se está hablando...

Bueno, venga. No, Ana lo que ha dicho es lo que dijeron, ella no ha dicho. Bueno, a ver, venga, Ana.

Bueno, por supuesto, apoyo a Ginésa con todo, vamos. Grupo Vox. En contra, por supuesto.

El grupo Vox. Gracias, señor alcalde. Bueno, vamos a ver, como representante político quizá no fue la mejor idea subirlo a redes, pero bueno, era su red personal.

Vamos a ver, los que han montado el pifostio han sido ustedes cogiendo eso de su red personal y dándole publicidad. Segundo, yo le puedo decir lo que van diciendo por la calle. Del vídeo de Ginesa, del vídeo de Ginesa van diciendo: Poco le ha dicho, poco le ha dicho.

Eso es lo que van diciendo por la calle. Aparte de que cuando una persona es atacada por defender a España, a veces reacciona llevada por la indignación, y eso pues no merece un linchamiento político. Un linchamiento político merece, pues por ejemplo, los 116 muertos que lleva Óscar Puente a su espalda por los dos accidentes ferroviarios.

Eso sí merece un linchamiento político, pero no un vídeo en el que una concejala, aparte de que conocemos todos, que somos vecinos, que ha subido por su indignación, y aparte que también se ve en ese vídeo, porque ustedes hablan de ciertas cosas en. El vídeo, pero en ese vídeo también se ve cómo le están diciendo cosas a ella, porque hay una de las palabras que dice, le dice: Y tú también, y tú tal, es lo que dice Ginesa, o sea, ¿qué le están. Diciendo ellos?

Luego usted dice, luego usted dice, luego usted dice, porque es que me tengo que reír, luego usted dice que el vídeo giraba y se veían a jóvenes con la cara tapada con la bandera de España, pero ¿ustedes de verdad han visto algo? Bueno, no han dicho la bandera de España, pues perdone, creía que lo había dicho, bueno, que se le veía con la cara tapada y tal, pero de verdad, ¿ustedes han visto los vídeos de los de la Puerta del Sol cuando salen diciendo que les traigan. Comida y que ellos no trabajan?

O sea, ¿han visto los pelos que llevan y cómo se...? Yo no me meto en eso. Y entonces, ¿usted se está metiendo en los demás que llevaban su bandera de España?

La verdad es que, mira, este teatro que ustedes han montado en este pleno es una vergüenza. Vuelvo y soy, tras la reprobación de una compañera concejal, ¿puedo entender que no fuera la mejor manera? La idea, que la idea de subirlo a redes.

Le pegamos el toque de atención a Ginesa: Ginesa, no me subas otra vez esos vídeos a redes, porque ya sabes que el PSOE te los va a coger. Pero, de verdad, ustedes, ustedes que cuando queman una bandera de España o queman la foto del rey no condenan eso y encima se tapan en la libertad de expresión. Ustedes me están diciendo eso, que se tapan enseguida cuando ven a uno que ha quemado una bandera de España y dicen: Eso es libertad de expresión, y están reprobando a Ginesa.

Porque ha dicho... ¿Qué dijo Sánchez? A la mierda, es lo que dijo, es lo que dijo.

Sí, lo que sé. Es que yo, la verdad es que esto sí que son cosas que da vergüenza traerlas aquí y que un partido como el Partido Socialista, que venga a darnos lecciones de moralidad, un partido que ha. Amedrentado a una jueza por investigar al hermano de Sánchez, un partido lleno de casos de malversación, un partido que ha mentido a los españoles, que les ha robado, que hasta ha contratado una fontanera para los lados del PSOE, pero es que, por favor.

Y aquí me pidan la dimisión de una concejal de aquí, de nuestro pueblo, porque ha expresado su derecho... El tiempo que ya estaba... A decir lo que piensa.

tuwebtv.es
Canal
MAR MENOR TORRE PACHECO

Es que está roto... El tiempo que ya está... Pues nada, muchas gracias.

Yo no voy a entrar en este juego del Partido Socialista. ¿El partido? Independiente.

Sí, muchas gracias. Nosotros no vamos a pedir la dimisión ni el cese, entendemos que es algo muy personal de Ginés, del alcalde. Estamos totalmente en contra porque pensamos que, habiendo libertad de expresión, eso daña al pueblo.

Venimos de los incidentes de 2025, del problema que tuvimos, y no había necesidad de eso. Es justo lo contrario de lo que tenemos que hacer los dirigentes políticos de Torre Pacheco. Personalmente, cuando me enseñaron el vídeo, dije que no la representaba, que la conozco poco, pero que ese vídeo era un error y que entendía que en una hora, en unos días, pues se retractaría o pediría disculpas, que era lo que entendía más.

Correcto, porque se equivocó, en mi entender. Pero es que todos nos vamos a equivocar en algún momento, nos podemos equivocar y no tiene más importancia. Si eres capaz de que la gente que te rodea te diga que te has equivocado y pues se pidan disculpas.

Pero sobre todo hay una reflexión más profunda: ¿dónde vamos?, ¿que estamos normalizando? O sea, hace cinco años nos echaríamos las manos a la cabeza si esto pasa, pero que este camino ya se ha andado, o sea, que nuestros abuelos ya andaron ese camino. Normalizar hacer cosas así, irse a la Puerta del Sol aquí a insultar a rojos...

Luego, si ves los periódicos de hace justo cien años, se empezaron a normalizar cosas que diez años después terminaron en una guerra. O sea, millones de muertos, de desplazados, de hambruna. Nuestros abuelos vivieron eso.

Nuestros padres son hijos de esa posguerra, lo pasaron mal. Y nosotros, los hijos de la democracia, estamos aquí normalizando otra vez eso. Queremos volver a andar ese camino que andaron nuestros abuelos, pero ¿dónde vamos?

Creo que nos merece una reflexión. Esto es un pueblo, somos políticos de pueblo, pero si aquí no somos capaces de ver cuándo nos equivocamos, pedir disculpas y decidir que por ahí no queremos andar porque ya sabemos dónde nos lleva, tenemos un problema. Y siento decirlo porque ya somos todos mayores y no tiene que venir nadie a decirle a alguien cuando se equivoca.

Por eso nosotros nos vamos a abstener. Lo último que queremos es el cese de nadie porque no se lo merece, entiendo, y su dimisión creo que no, porque es un error que todos podemos tenerlo. Pero sí que nos merece un poco una reflexión e incluso mirarse si funcionara el vídeo hasta que nunca funciona, mañana este pleno y decir: Oye, pero en serio queremos esto, o sea, ¿esto es la forma de trabajar por nuestros vecinos?

Muchas gracias. Muy bien, muchas gracias. Le voy a dar la palabra al Partido Popular, pero se la voy a dar a Ginésa.

Gracias, alcalde. Bueno, pues lo primero que quiero decir es que pido disculpas por las expresiones que utilicé. No son propias de mí.

Soy consciente de que cuando se ostenta un cargo público, la responsabilidad y la ejemplaridad deben de estar presentes también en los momentos de enfado y discrepancia. Dicho esto, quiero dejar claro que pedir disculpas por las formas no significa renunciar a mis ideas ni a mis convicciones. Mantengo una profunda discrepancia con la actuación y pésima gestión del presidente de España, Pedro Sánchez, con su gobierno, que es el peor gobierno que ha tenido España en la democracia, cuya

política está basada en la mentira,.

El engaño y culpar a los demás de los problemas de España. También discrepo con el papel que, a mi juicio, están desempeñando determinadas organizaciones que hacen huelgas políticas. Considero legítimo cuestionar su actuación, exigir coherencia y denunciar aquello que entiendo perjudica a España y a los españoles.

No voy a renunciar a defender aquello en lo que creo, ni a expresar mis opiniones con libertad y firmeza. Por lo tanto, no voy a dimitir. Al contrario, voy a seguir trabajando por Torre Pacheco y por sus pedanías con la misma pasión o más, porque estos días he recibido odio de los que dicen ser tolerantes, pero sobre todo he recibido el calor y el apoyo de miles de vecinos y.

Desconocidos. Como dice nuestro alcalde, seguiremos trabajando por y para Torre Pacheco. Gracias.

Muchas gracias, Inésa. Bueno, como no habrá ninguna réplica que cierre... Ah, la réplica, PP.

Gracias, señor alcalde. Bien, evidentemente, aquel campamento que había en Sol no era un campamento o una manifestación pacífica. A los hechos me remito con lo que se ha encontrado allí: cientos de armas caseras preparadas para lo que pudiese venir.

Pero es que allí se han cometido delitos, se han cometido agresiones sexuales y, evidentemente, distaba mucho de ser una manifestación política, una manifestación pacífica, perdón. Y luego, a Domingo, con todo el cariño que le tengo, decirle que efectivamente lo que pasa siempre viene del mismo sitio, siempre divide el socialismo, el rojerío, siempre son los que dividen. Ya lo hicieron en el 34, ya lo hicieron con el robo de las elecciones, ya lo hicieron quemando iglesias y violando monjas.

Entonces, al final, la división no la generamos los que nos expresamos libremente, sino quien lleva a la gente a ese nivel de tensión. Muchas gracias. Muy bien.

Si no hay ninguna, podéis cerrar. Gracias, señor alcalde. Dice la concejala portavoz de Vox, la señora Neroño, que nosotros no hemos sacado el vídeo, que hemos cogido el vídeo.

El vídeo lo puso, lo colgó la propia... Concejala, y yo no he sacado nada. Esto es un medio de comunicación, esto es un medio de comunicación que no es El Diario, no es Público, no es El País, no tiene pinta de ser rojo.

Yo no he sido quien ha publicado esto. Además, ustedes dicen que han recibido mucho agradecimiento y mucho, bueno, parabienes de las palabras que ha dicho. No he visto ni un solo medio de comunicación, igual usted lo tiene, no he visto ni un solo medio de comunicación que haya escrito un artículo a favor de la intervención en el vídeo de la concejala.

Supongo que los medios de comunicación están todos equivocados y los que tienen razón son ustedes, yo lo entiendo así. Ha empezado muy bien, Ginés, te agradezco que hayas pedido disculpas, hemos tenido que traer esta moción aquí, ya han pasado casi un mes después para que pidas disculpas. Incluso le he comentado a mis compañeros el retirar la moción y no se votara y que no constara en acta.

Pero has seguido interviniendo y has dicho tus ideales, los respeto, pero ya lo que has seguido diciendo del Gobierno y diciendo las cosas, lo puedes pensar, pero en un acto en el que estás pidiendo disculpas. No puedes seguir metiendo cera, porque si sigues metiendo cera, al final la cosa se queda como se queda. Yo no te pido que retires lo que has dicho, nosotros seguimos para adelante y lo hemos dicho.

A mí en la sección me adrentar, señora Meroño, porque antes no le salía la palabra, a nosotros, aunque somos tres, no nos vais a amedrentar, por mucho que sea el resto de la corporación. Vamos a seguir sosteniendo la bandera del socialismo porque hay mucha gente que tiene esperanza en el socialismo. Ustedes no, eso lo tengo clarísimo.

O sea, no hay que ser ningún Perry Mason esta noche aquí ni en el resto del pleno para averiguar que ustedes en el socialismo, vamos, ni nada, cero. Aunque se beneficien de todo lo que ha hecho el socialismo de aquí atrás, pero no pasa nada. Aquí leña al mono que es de goma, leña al mono que es de goma.

En fin, nosotros seguimos para adelante, nuestra propuesta se queda. Te agradezco las disculpas, tus palabras, pero si hubieras cortado ahí, nosotros hubiéramos retirado la moción y hubiera constado. Lo siento, gracias.

Muy bien. Bueno, hay un punto que me toca a mí hablar ya para cerrar antes de la votación. Por supuesto que no le voy a pedir la dimisión a Ginésa.

Por supuesto que apoyo a Ginésa. Por supuesto que sé que está haciendo un buen trabajo en las concejalías que lleva de Participación Ciudadana y de Pedanías. Por lo tanto, mi apoyo públicamente, Ginésa lo tiene y lo tiene claro.

Es cierto, y ella lo sabe, y yo se lo he dicho, que las formas, creo que ella también ha empezado con ese discurso disculpándose, posiblemente las formas no son las más adecuadas y menos para subirlo a las redes sociales. Yo creo que todo el mundo me conoce a mí y sabe mi postura y mi forma de actuar cuál es. Y Ginésa también lo sabe y por eso, pero que no cabe duda que tiene todo el apoyo de este gobierno municipal, de todos sus compañeros de gobierno y de este alcalde, por lo que por supuesto no le va a pedir la dimisión ni mucho menos, porque.

Es una concejala que trabaja, que está haciendo una gestión muy buena en las pedanías y está haciendo una gestión estupenda, por lo que yo creo. Y por supuesto que ha empezado diciendo pidiendo disculpas, pero después puedo opinar libremente por lo que quiera, por supuesto, ¿no? Está claro, ¿no?

tuwebtv.es
Canal
MAR MENOR TORRE PACHECO

Como cada uno de los que estamos aquí, aunque algunas veces parece que los que decimos unos sientan mal, los que dicen otros sientan mal. A mí se me ha llamado hipócrita muchas veces, mentiroso también. A mí, personalmente, no al Partido Popular; el Partido Popular es hipócrita, no, no.

Pedro Ángel Roca es un hipócrita, ¿no? Pues vale, pues nada, pues yo lo he aguantado, yo ni siquiera he contestado, ¿no? Entonces creo que tenemos que tener la piel al final todos del mismo grosor, unos más finas que otros.

Pero bueno, en definitiva. Esta moción que trae aquí de reprobación y de dimisión, de petición de dimisión, por supuesto que este alcalde no la apoya. Procedemos a la votación.

¿Votos a favor de la moción de reprobación y petición de dimisión? ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

¿Abstenciones? Por supuesto que ha rechazada con los votos a favor de los no adscritos, Partido Popular y Vox, y la abstención del Partido Independiente y el voto en contra del PSOE. Seguimos con otro punto, el punto número 12, también del Grupo Municipal Socialista sobre la cesión de parcelas municipales a la comunidad autónoma para la construcción de vivienda pública asequible.

El acceso a una vivienda digna se ha convertido en uno de los principales problemas sociales y económicos de nuestro municipio. El incremento de los precios del alquiler y la insuficiencia de vivienda

pública están dificultando la emancipación de los jóvenes y obligando a numerosas familias y trabajadores a destinar una parte desproporcionada de sus ingresos a pagar una. Vivienda.

Las administraciones públicas tienen la obligación de utilizar todos los instrumentos a su alcance para garantizar el derecho a la vivienda. Para ello resulta imprescindible movilizar el suelo público, incrementar el parque de vivienda protegida y promover alquileres asequibles, especialmente para jóvenes, familias trabajadoras y personas con menos recursos. Hace unos días se ha conocido la venta de una parcela urbana propiedad del Ayuntamiento de Torremachico, sita en Santa Rosalía y destinada a la construcción de viviendas.

Según la propia publicación del Ayuntamiento, se sabe de la falta de vivienda en nuestro municipio, pero en esta venta no se ha condicionado el que la futura vivienda a construir sea al menos en parte protegida y destinada a promover. Alquileres asequibles. El patrimonio público debe servir para garantizar el acceso a la vivienda, no para convertirse en una mera operación de venta de terreno.

A esta situación se suma la gestión del Gobierno regional de Fernando López Miras desde 2019. El Ejecutivo autonómico no ha construido ninguna vivienda de promoción pública, pese a los sucesivos anuncios. Además, la región se enfrenta a la devolución de 22 millones de euros de fondos estatales destinados a impulsar la construcción de 600 viviendas, por la incapacidad del Gobierno regional para ejecutar las actuaciones previstas.

Tampoco se está garantizando el pago de las ayudas al alquiler. Según UGT, más de 2.000 jóvenes continúan esperando una respuesta a sus solicitudes del bono alquiler joven de 2025, mientras se acumulan dificultades para afrontar mensualmente el coste de su vivienda. Ante esta realidad, se debe exigir en primer lugar a la comunidad autónoma, que tiene las competencias exclusivas en materia de vivienda y urbanismo, a poner sus recursos a disposición de una política de vivienda que dé resultados.

Y, en segundo lugar, que los ayuntamientos colaboren con ella en promociones concretas, incluso pudiendo aportar parcelas municipales disponibles, con financiación garantizada, plazos de ejecución y viviendas destinadas al alquiler. Asequible, preservando su finalidad social. Por todo esto se proponen los siguientes acuerdos: instar a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a promover viviendas de promoción pública en parcelas de su propiedad sitas en nuestro término municipal, de manera que se pueda garantizar el.

Acceso a ellas en condiciones asequibles, especialmente para jóvenes, familias trabajadoras y personas con menos recursos. Y, en segundo lugar, instar al Gobierno municipal a que, una vez que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia hubiera usado todas sus parcelas en Torre Pacheco, identifique las parcelas de titularidad municipal disponibles y jurídicamente aptas. Para la construcción de vivienda pública e inicie los trámites necesarios para ponerlas a disposición de la comunidad autónoma, mediante la fórmula jurídica que corresponda, condicionando dicha puesta a disposición a la existencia de un proyecto.

Concreto, financiación garantizada y calendario de ejecución, con el objetivo de construir viviendas públicas protegidas destinadas prioritariamente al alquiler asequible, con criterios transparentes de adjudicación y garantías de mantenimiento. De su finalidad social. Imagino que, bueno, como todos los puntos que traemos y todos los que...

Y no lo llevaremos a lo grande, pero bueno, no es la primera moción que viene al Pleno con esta temática. Creo que todos somos conscientes de que en Torre Pacheco el problema está, al igual que en otros muchos sitios, o incluso más, incluso aumentado por el tema de los precios que están aumentando aquí en Pacheco como en ningún sitio de la región de. Murcia.

tuwebtv.es
Canal MAR MENOR TORRE PACHECO

Y sabiendo que es un problema difícil, sé que no es fácil solucionar, pero el Gobierno nacional está haciendo algunas cosas, las que puede: propone leyes, aporta dinero para promotores, para administraciones, fondos europeos que se destinan. También a que las comunidades autónomas puedan usarlos. Y algunas comunidades lo hacen, algunos ayuntamientos se acogen a esas leyes y consiguen pequeñas rebajas, consiguen algo que no suban los precios, o sea, algo se consigue.

Pero aquí en la comunidad autónoma simplemente nos limitamos a ponernos en contra, a criticarlo todo, tener que devolver el dinero, no usarlo y avanzar no avanzamos. Así seguimos desde que tenemos el gobierno de la región que tenemos, que bueno, algunas leyes dicen que van a sacar o están previendo, pero no sé cuándo va a eso conseguir algún efecto que se pueda ver en la calle. Muy bien, muchas gracias.

Pepe. Gracias, señor alcalde presidente. Bien, a mí de esta moción lo que me llama la atención es que dice que se le dé parcelas a la comunidad autónoma para la construcción de viviendas públicas de alquiler.

Pero con lo que critican ustedes al Gobierno regional, ¿cómo proponen ustedes que les demos las parcelas a ellos para que ellos construyan? Yo lo que sí vería más adecuado es que esas parcelas municipales que puedan existir, pues que se liciten, se saquen a concurso para construir ese tipo de viviendas. A mí eso sí me parecería bien, pero que se le ceda al gobierno regional para que sea el gobierno regional el que haga las licitaciones, pues realmente, vamos, carece de total sentido, y más cuando ustedes critican día sí, día también, precisamente la.

Gestión del gobierno regional. Por lo tanto, mi voto va a ser en contra, además de que el gobierno regional ya ha puesto en marcha un decreto que creo, no sé si se ha convalidado ya en ley o no, pero creo que se iba a hacer, si no se ha hecho se. Hará en breve, se va a convalidar en ley, precisamente para promover este tipo de construcciones en los distintos municipios de la región.

Por lo tanto, mi voto, como he dicho, va a ser en contra. Gracias. Muchas gracias.

Gracias, señor alcalde. Según ustedes, Vox trae propuestas con intereses partidistas, y entonces ustedes con esta propuesta no, pregunto. Mi voto en contra, gracias.

Muchas gracias, Ana. En contra. Vox.

Gracias, señor alcalde. Pues seguimos, seguimos con las curiosidades que trae este pleno, y mira qué curioso que el PSOE traiga una propuesta de vivienda. Cuando no gobierna en Torre Pacheco trae propuestas, pero lleva hasta ocho años gobernando y esto no lo ha visto.

Pero bueno, vamos a ver, si tiene ideas, pues vamos a dejarlo, vamos a dejarlo. Pero el problema de esta propuesta es que cuando el PSOE gobierna en España, donde lleva ya ocho años gobernando, Se le olvida todo. Se le olvida construir, se le olvida gestionar y se le olvida cumplir.

Y hoy traen esta propuesta porque, claro, han visto la atención que hay del tema de la vivienda y que ustedes mismos han creado. Y, claro, no sé, traen esta vez como diciendo: Oye, aquí tenemos una solución. La verdad es que hay datos que no voy a decir, pero del año 1940 al año 1976, que fue cuando nací, hubo tres millones y medio de viviendas de VPO en España.

Porque esto, ya le digo que no va de parcelas de Torre Pacheco, esto va de tapar lo que tienen montado a nivel nacional con el tema de la vivienda. El PSOE Zapatero hasta Pedro Sánchez ha prometido más de dos millones de viviendas públicas. Solo Pedro Sánchez ha prometido casi 600.000 viviendas en ocho años.

tuwebtv.es
Canal MAR MENOR TORRE PACHECO

Primero 43.000, luego dijo que 183.000, luego dijo que 184.000, más luego otras 50.000 del Sareb. Cada año, hoy en cada campaña electoral, el número se hace más grande, se hace más grande. ¿Y cuántas han entregado?

Cero. Cero viviendas de esos planes. Es lo que vos denuncia en el Congreso.

Son el gobierno de la vivienda prometida. Muchos anuncios. Ni un ladrillo, vamos, ni siquiera de pieza Lego.

Ahora nos dicen que tienen 120.000 viviendas movilizadas. ¿Saben lo que es movilizada? Pues movilizada es que están apuntadas en un PowerPoint o en un Excel o en un folio.

Eso es las movilizadas. Pueden ser un solar lleno de maleza, no sé, no sé lo que significa movilizada, pero lo que no es movilizadas es una llave entregada a una familia de esas 120.000. Y mientras prometen, recortan.

En 2026 han recortado un 43,5% el presupuesto de vivienda y solo han ejecutado el 25%. Esa es la importancia que le da el PSOE a la vivienda, con 250.000 desahucios a sus espaldas y un déficit de 700.000 viviendas reconocido por el Banco de España. Ese es su balance.

Y ahora, aquí en pleno Torre Pacheco, pues nos vienen aquí con el cara al sol, to' preocupados. Pues no, le vuelvo a repetir que no cuela, no cuela. La culpa de que no haya vivienda en España es de ustedes, que llevan ocho años sin construir una sola vivienda de las que prometen, que protegen al ocupa y castigan al propietario, que hiperregulan el alquiler y hunden la oferta, que.

Dan ayudas de alquiler a quien está ilegalmente mientras un joven de Torre Pacheco no puede emanciparse. Vos tiene un modelo claro para la vivienda y no es el suyo. Primero, seguridad, desalojo de ocupas en 24 horas.

Prioridad nacional. Continúo en la siguiente réplica. Vale, gracias, Mercedes.

¿El Partido Independiente? Sí, gracias. Nosotros no vamos a entrar en ese nivel de alta política, simplemente vamos a centrarnos en el problema que tenemos, que es el problema de la vivienda.

Tenemos que intentar buscar soluciones, que no es la primera vez que viene una moción de este tipo. Tenemos que recordar que dice la Constitución española que la competencia en materia de vivienda la tienen las comunidades autónomas, y ahora mismo estamos viendo que esta comunidad autónoma, pues, tiene una cierta, no, evidente. Inacción en materia de vivienda.

Precisamente la comunidad autónoma tiene dos manzanas completas aquí en nuestro municipio, una en El Gemenado y otra en Los Cachimanes, y llevamos ya, bueno, esa parcela tiene ya más de quince años, llevamos ya muchísimo tiempo recordándole a la. Comunidad autónoma que tiene que cumplir con su obligación de poner esas viviendas en el mercado. Una obligación que la propia comunidad autónoma se ha puesto ella misma en la Ley del Suelo del año 2015, en la que en su título octavo habla de la gestión y patrimonio público del suelo, en la cual la comunidad autónoma se tiene que.

Construir ese patrimonio público del suelo para, según el artículo 229, para destinarlo a la construcción o mejora o rehabilitación de viviendas con algún régimen de protección pública o de integración social. Entonces, otra vez nos han traído aquí a este pleno que apoyemos las leyes de vivienda asequible, que apoyemos decretos, vale, y nos parece muy bien que se legisle para facilitar el acceso a la vivienda, pero lo que tiene que hacer la. Comunidad autónoma es ella misma dar ejemplo, menos palabrería y más hechos.

tuWebTV.es
Canal MAR MENOR TORRE PACHECO

Y ahora mismo la comunidad autónoma está incumpliendo la propia Ley del Suelo, está incumpliendo la propia Constitución española porque no está abordando esa atribución. Que se le dio desde el año 1978. Y entonces nosotros votamos a favor, a favor de pedirle a la comunidad autónoma que coja las manzanas, que coja el suelo, las parcelas que tiene en nuestro término municipal, las construya, las promueva, perdón, las construya y las ponga a.

Disposición de las personas, porque ahora mismo pues tenemos ese déficit de vivienda que yo creo que sin entrar en esa alta política en la que queréis entrar en este pleno esta noche, pero hay un problema, hay alguien que lo puede solucionar, pues. Vamos a seguir pidiéndole, porque no es la primera vez, vamos a seguir insistiéndole a que la comunidad autónoma pues cumpla con su obligación. Y posteriormente, si la comunidad autónoma lo hace, como se dice aquí en la moción, pues bueno, pues también el ayuntamiento tiene patrimonio público de suelo, ¿vale?

Pero primero que sea la comunidad autónoma, que es la verdadera responsable del problema de la vivienda. Y después el ayuntamiento, una vez hecho eso, pues yo creo que por el ayuntamiento tampoco habría problema, que no es la primera vez, pues que el ayuntamiento ha hecho una promoción pública de viviendas. Por tanto, nuestro voto va a ser a favor.

Muchas gracias. Partido Popular. Muchas gracias, alcalde.

Bien, a menos de un mes de las elecciones, pues el PSOE vuelve a utilizar la vivienda como arma electoralista, como si pudiera resolver el mismo problema que ellos han ocasionado. Es clara la incoherencia que hoy nos traen, porque el gobierno de Pedro Sánchez ha vendido a fondo buitre los terrenos de Carraclaca de Lorca, donde anunciaron que iban a construir 800 viviendas para jóvenes. En contraposición, el Gobierno de la Región de Murcia ha trabajado para facilitar la construcción de viviendas asequibles a través del decreto de viviendas asequibles, al que el Partido Socialista votó no una, sino dos veces en contra, a pesar de que.

Funcionará y porque se pone a disposición de las constructoras más suelo y menos burocracia. Esta propuesta llega tarde, una vez más llega tarde. Hace un año la comunidad autónoma ya convocó a los ayuntamientos para explicarnos cómo movilizar las parcelas municipales en desuso con fórmulas como la permuta por obra futura, la subasta o el derecho de superficie.

El Gobierno regional lleva tiempo trabajando para que esos terrenos puedan aprovecharse e impulsar nuevas promociones desde los ayuntamientos, porque hacerlo desde administraciones superiores, como se propone en esta moción, sería aumentar la. Burocracia, alargar los tiempos y, en definitiva, dificultar la construcción de viviendas a precios asequibles, por lo que nuestro voto va a ser en contra de la moción. Muchas gracias.

¿Alguna réplica? Sí, Ramón. La verdad es que esto es como la huelga contra la oposición, es muy bueno, te da risa.

Hacen una huelga sobre la vivienda en contra de los que no gobiernan, los que han gobernado durante ocho años han sido ustedes, pero la huelga es en contra de los que están en la oposición. Es que es un disparate, es un disparate. Ustedes dan ayudas de alquiler a quienes entran ilegalmente, mientras que a los jóvenes de nuestro municipio no pueden emanciparse.

Y nosotros lo tenemos claro, como he empezado a comentar antes, desalojo de ocupas en 24 horas, eso es lo primero, seguridad, prioridad nacional, vivienda para los nuestros primero, para los españoles que llevan toda la. Vida cotizando aquí, no para el último que llega. Tercero, menos impuestos y menos burocracia, IVA al 0% en la primera vivienda, licencia en tres meses, no en dos años, liberar suelo, por

supuesto, no regalarlo para que otros no hagan nada.

Y por eso, señores del PSOE, pues nuestro voto... Va a ser en contra no porque no estemos de acuerdo, es que es un conjunto de medidas que, como le he dicho antes, cuando se entre al Gobierno tendremos que empezar a derogar las leyes que ustedes han aprobado para empezar a poner las cosas en orden y. A circular por el carril correcto.

Construyan ustedes primero las 600.000 viviendas que han prometido a todos los españoles y luego, si eso, pues ya vengan aquí y pidan. Muchas gracias. ¿Alguna réplica más antes del cierre del Partido Socialista?

Ninguna, podéis cerrar. Sí, no voy a empezar por el final porque dice que hemos venido aquí con el carné al sol, imagino que se referiría con un brindis al sol. Pero vamos, si brindis es pedir que la comunidad autónoma asuma sus competencias, como bien han recordado esta noche en el Pleno.

Que está en la Constitución, de construir vivienda, lo que acaba de decir de lo que va a hacer Vox, vamos, eso no es un brindis al sol, no; eso, bajar el IVA, basta la licencia en tres meses, bueno, no hay problema. Con que se desocupen una vivienda van a vivir 18 familias en una vivienda que consigan desocupar, que no sean las estadísticas cuántas habrá ocupadas en Torre Pacheco, ¿verdad? Pero bueno, nada.

Y la moción partidista, bueno, la moción la presenta un representante de un partido político, pero pedimos que salgan viviendas en Torre Pacheco, asequibles y que las puedan coger los jóvenes de Torre Pacheco. No sé, otras mociones podrían venir mucho más partidistas y mucho más problemáticas, pero está claro que sí, que estamos en periodo de elecciones, el PP tampoco tenía yo muchas dudas. Ellos siempre que sale una ley o cualquier propuesta del Gobierno que puede favorecer la vivienda siempre la votan a favor, aunque la presenta el PP.

Aquí se la... El PSOE, aquí se la han votado parece ser dos veces en contra, pero ellos votan todo a favor. Otros ayuntamientos y otras comunidades han cogido dinero y fondos europeos y están haciendo promociones y están adjudicando ya licitaciones de obras, viviendas que salen a unos precios bastante más baratos y con condiciones muy ventajosas para los.

Jóvenes a la hora de financiarlas por la entrega a cuenta y todo eso, pero todo es malísimo, todo es malísimo. Son todo palabrería y tal. Bueno, pues nada, pues si seguiremos así y a ver cuándo de verdad se le toma un poco a esto, a la misión.

Los jóvenes de Madrid se, vamos, no sé, iban ahí a Malvivir, no había ningún problema para quejarse. Las encuestas dicen que ahora mismo el problema de la vivienda creo que es el primero que la gente considera, porque lo está viendo, que no pueden pagar, no pueden entrar ni alquilar ni a vivir porque no tienen dinero, pero esto es. Partidista.

O sea, esto es una imaginación del PSOE y de los concejales de aquí del Pleno, que traemos una moción con la vivienda y es una cosa inventada. Bueno, pues nada, pues así será. Muchas gracias.

Está claro que nosotros, el partido de gobierno, sí queremos vivienda en Torre Pacheco y se están haciendo gestiones con arreglo al decreto que hay de vivienda sostenible para poder ver cómo podemos agilizar los trámites para que se. Puedan hacer viviendas asequibles, a precios asequibles, tanto para alquilar como para vender, ¿no? Es decir, que al final es lo que necesita la gente de Torre Pacheco.

Darle dos parcelas públicas que podamos tener nosotros, o tres o cinco, las que podamos tener, a la

tuwebtv.es
Canal
MAR MENOR TORRE PACHECO

comunidad autónoma para que haga vivienda pública, pues yo no sé si las va a hacer o no las va a hacer. Será su obligación o no, pero lo que está claro es que lo importante es intentar. Aquí en el ayuntamiento, si tenemos tres parcelas, intentar sacarlas con las condiciones adecuadas para que el precio sea limitado con arreglo a la legislación que hay aprobada.

Yo creo que hay herramientas suficientes para poder hacer vivienda asequible en Torre Pacheco. Procedemos a la votación. ¿Votos a favor de la propuesta?

¿Votos en contra? Queda rechazada la propuesta con los votos en contra del Partido Popular, No Adscrito y Vox. Seguimos con el punto número 13.

Propuesta del Grupo Municipal Independiente sobre actuación urgente en el Parque de la Constitución. Sí, una moción que dice: en agosto de 2023 se contrataron las obras de rehabilitación del Parque de la Constitución de Torre Pacheco, finalizando de aquella manera las mismas en febrero de 2024. Desde entonces y hasta la fecha han sido tantos los desperfectos señalados por este grupo aquí en el Pleno que prácticamente se diría que hay que empezar a remodelar de nuevo dicho parque.

Desde junio de 2024 hasta hoy se han presentado en este Pleno cinco preguntas y dos mociones, una de ellas esta misma. Han transcurrido dos años y medio, tiempo este en el que la dejadez y la desidia del equipo de gobierno con este lugar tan emblemático de nuestro pueblo ha llegado a límites que este grupo no podía imaginar. El 30 de enero de 2025, tras una liquidación extra de más de 31.000 euros o 37.000 euros que se le hizo a la empresa, que había ocasionado todos los desperfectos, interpusimos un recurso de reposición contra el acuerdo de la Junta de.

Gobierno que aprobaba dicha liquidación. No sabemos muy bien cuál fue la cantidad liquidada porque se pidió aclaración en dicho recurso, pero el mismo fue inadmitido a trámite, por lo que no sabemos exactamente la cantidad liquidada a la mercantil. En cualquier caso, por si el resto de compañeros de la corporación desconoce este extremo, acompañamos el recurso a esta moción.

En diciembre de 2025 se nos dijo en este mismo pleno que el problema del hundimiento de los pozos drenantes estaba provocado no por la mala ejecución o la falta de vigilancia en la misma, sino por el diseño de los mismos y el material que se había. Especificado en la redacción del proyecto; que la fuente tenía un problema en el habitáculo de la maquinaria y esta se inundaba; y, por último, que el kiosco iba a salir enseguida a licitación porque se estaban ultimando los pliegos. 19 de octubre, que es cuando se redactó la moción, y hoy 4 de noviembre, todavía los pozos drenantes cada vez están más hundidos, la fuente sigue sin funcionar, incluso los focos se han roto y han desaparecido.

Está llena de suciedad y el kiosco no ha salido a licitación y cuando vaya a salir hay que levantarlo de nuevo porque hasta las puertas están destrozadas. En conclusión, dos años y diez meses después de que se certificara y abonara el final de obra a la empresa, y visto el estado actual de este parque, esperamos que no hayan devuelto ustedes la fianza a la empresa y que estén pensando en ejecutarla,. Porque lo que es reparar allí no se ha reparado nada de nada.

Por todo ello, se propone al Pleno municipal la adopción de los siguientes acuerdos: exigir al equipo de gobierno que se proceda a la mayor brevedad posible a reparar todos y cada uno de los hundimientos de los adoquines de todo el recorrido del. Parque y que se tomen las medidas técnicas necesarias para evitar que se vuelvan a producir; exigir al equipo de gobierno que se ponga nuevamente en marcha la fuente y que no se devuelva o se ejecute la fianza a la empresa que realizó las obras hasta. Que no se haya verificado y garantizado su correcto funcionamiento; exigir al equipo de gobierno la terminación de los pliegos para la licitación del kiosco, que se publiquen y se adjudique la concesión del mismo para su puesta en funcionamiento.

Son varias ocasiones, como se dice en la moción, las que hemos traído este problema al Pleno. Yo creo que la palabra que puede identificar la actitud del equipo de gobierno ante este parque es de indiferencia. Nos responden que la culpa la tiene el proyecto.

Bueno, pues si el proyecto tiene la culpa, pues un proyecto que, junto con los servicios técnicos municipales, que son los que aprobaron ese proyecto, durante la marcha de las obras se pueden corregir los defectos que se vean, pero seguro que el. Proyecto no decía que esa obra no tenía que estar vallada durante los cinco meses que duró. Seguro que el proyecto no decía que había que desecar todas las praderas y dejarlas secar todas las praderas de césped.

Seguro que no decía que había que romper toda la instalación de riego, incluso hormigonar arquetas. Seguro que el proyecto todo eso no lo decía. Seguro que el proyecto también no diría que había que retrasarse la obra, porque ustedes mismos lo documentan, ¿no?, en una fotografía que decían: en diciembre ya va a hacer tres años.

Las obras están terminadas, sin embargo aparece detrás el kiosco apuntalado, luego posiblemente las obras no estuvieran terminadas. Les decíamos dos meses después, presentamos un escrito diciendo: vamos a ver, aquello está dejado completamente, nadie ha controlado eso. Posiblemente ni el equipo de gobierno conociera esa obra, porque si hubieran ido por allí, seguro...

Que no hubieran permitido lo que se hizo. A partir de ahí, pues se pusieron un poco las pilas, pero en lugar de exigirle a la empresa constructora, que es la que rompió, la que dejó secar todo el césped, toda la red de riego, todo eso no lo hizo la empresa constructora, se lo pidieron ustedes. Que lo hiciera la concesionaria del servicio municipal de jardines, que fue quien reparó todo eso.

O sea, es que el mundo, el mundo al revés. Pero es que no es más, es que después vienen y la prueban una liquidación a la empresa constructora, en lugar de sancionarla por todos esos desperfectos que nos ocasionó, por todo ese dinero extra que nos ha costado a los vecinos, vienen y le. Aprueban una liquidación para que lo entiendan los vecinos, es aprobarle más dinero del que tenían contratado, que por cierto no sabemos cuánto es, porque hay cierta ambigüedad en los acuerdos, les pedíamos que nos lo aclararan y todavía no nos lo.

tuwebtv.es
Canal 1
MAR MENOR TORRE PACHECO

Han aclarado. Bueno, pues ante esa decisión de la Junta de Gobierno, nosotros presentamos un recurso en defensa de los intereses de los vecinos y curiosamente se inadmite a trámite, ni siquiera lo informan los técnicos, ni siquiera nos dicen alguna solución. O algo, sino que simplemente se inadmite a trámite porque no se exponía en el recurso qué preceptos se estaban incumpliendo o qué artículos se estaban incumpliendo.

Hay muchísima jurisprudencia al respecto y aunque no se diga expresamente, eso no es causa de inadmisión. La Junta de Gobierno lo inadmitió. Nosotros no paramos de insistirle en que por favor.

Tomen interés en este parque. El tema del kiosco, que lleva ya tres años, según ustedes, lleva ya tres años terminado, no termina de salir a licitación. Les hemos preguntado aquí, vamos a ver, ¿quieren sacarlo a licitación o no?

Y nos han dicho: por supuesto que sí, palabras textuales, por supuesto que queremos que ese kiosco se ponga a funcionar. Pero es que ya hace muchísimo tiempo que nos dijeron eso. ¿A qué esperan?

¿A sacar, a publicar, a licitar públicamente el servicio de ese kiosco, para que se ponga en marcha y que le dé, pues, vida al parque de la Constitución? Al final esta moción lo que viene es otra vez a recordar, porque no es la primera vez que lo decimos en este pleno, viene a recordarles que, por favor, se tomen interés en el parque de la Constitución, que hay una fianza de la empresa. Constructora, que

la pueden utilizar, que ahora mismo no sabemos si han iniciado los trámites para ejecutarla o no, porque en la comisión ordinaria informativa no se nos dijo nada al respecto, y lo que queremos es que, bueno, yo creo que es lo que piden.

Todos los vecinos, que por favor el ayuntamiento, que el equipo de gobierno, se tome interés en el parque de la Constitución. Muchas gracias. ¿Están bien?

Gracias, señor alcalde. Bien, esta... Yo no soy técnico en la materia, no soy ingeniero ni nada de eso.

Yo recuerdo que este proyecto en la legislatura pasada se trajo a pleno y yo ya manifesté mis dudas con el proyecto, mis dudas ya no solo porque se hizo ahí un parque canino en plena Rambla,. Porque se tenía previsto hacer un kiosco, sino también por la forma de construir que podía dar lugar precisamente a lo que está pasando. El señor León sí es arquitecto.

Imagino que habrá hecho un informe pericial o lo habrá pedido a algún técnico que haga un informe pericial para determinar si efectivamente esos defectos que denuncia los ha producido la empresa constructora. Concesionaria de desarrollar ese proyecto o quién ha sido. Yo, como digo, no soy técnico en esta materia, no lo puedo asegurar.

Pero lo que sí tengo claro es que el proyecto venía de antes, se aprobó por el anterior equipo de gobierno y se ha ejecutado tal y como estaba desarrollado en ese proyecto. Si ahora están pasando estas cosas, bueno, no será que no se advirtió en su momento, pero en aquel momento se tiró para adelante, no sé. Ahora venir aquí a echarle las culpas a los demás y eximirnos de la nuestra, pues me parece también un poco hipócrita o incoherente, como diría el señor Sánchez de aquí de Pacheco.

Mi voto va a ser en contra. Gracias. Gracias, señor alcalde.

Mi voto es en contra. En contra. Grupo Vox.

Gracias, señor alcalde. Pues el Parque de la Constitución es uno de los pulmones de Torre Pacheco. Esta concejal ha recibido hasta notas escritas de los vecinos pidiendo que todo eso se solucione y hay bastantes quejas por falta de mantenimiento, mobiliario roto, falta de seguridad también para los niños.

Entonces, pues bueno, toda actuación urgente que mejore nuestros parques, pues va a contar con Vox, así que nuestro voto va a ser a favor. Muy bien, muchas gracias. Partido Socialista.

Sí, yo no sé si entrar ya en disquisiciones de proyectos, fallos y tal. No digo que no lo subiera, pero creo que todos los trámites administrativos inicialmente y ahora, pues entiendo que habrán sido los correctos. Lo que está claro es que el parque está en el estado que está mucho tiempo.

Las actuaciones que se han hecho no han terminado de solucionar el problema y la imagen que da en una de las entradas principales del pueblo es la que es. Yo creo que ya en tres años y medio, algo ya ha dado tiempo a centrarse, saber las cosas que hay, que se pueden hacer y, de una manera u otra, habrá que darle un lavado de cara y ponerlo en condiciones. Que hay que pedirle responsabilidad a alguien, pues habrá que pedírsela, pero es mucho tiempo el que llevamos.

Y, bueno, muchas veces el tema del kiosco, que también ha salido varias veces en el pleno, no sé, ya también dos años y medio yo creo que da para hacer un pliego, que ya sé que no lo tenéis que hacer vosotros, pero bueno, al final. Tendrá que hacerlo los que trabajan bajo vuestro mando y a los que habrá que apretarle o habrá que exigirle si de verdad hay un interés en que salga. Porque, vamos, yo no es que..., pero sí me consta de alguna persona que por circunstancias me ha preguntado a mí, le he dicho que mira, pasa por el ayuntamiento, decir que está interesado, porque es más fácil que si el ayuntamiento.

Ve que hay interés en que ese kiosco salga a licitación, sea más fácil que lo saquen. Pero, vamos, eso hace ya bastante, bastante tiempo. Entiendo que las circunstancias del parque, bueno, pues por la inundabilidad que tiene su zona central, pues conllevará una serie de, bueno, no sé si peligros, pero por lo menos condicionantes.

Pero bueno, lo que quiero que no es de recibo es el estado en el que está y que no se ve de verdad que se vayan a tomar medidas en poco tiempo. Muy bien, muchas gracias. Partido Popular.

Sí, muchas gracias, alcalde. Bueno, se habla un poco del estado lamentable en el que está el parque. Yo, sinceramente, paso por allí, yo no sé si habéis pasado todos vosotros por allí, ese estado tan lamentable que estáis comentando no es así, pues se hacen las tareas de mantenimiento preceptivas de parques y jardines.

Sí es cierto que la fuente no está funcionando. Debería estar funcionando, correcto, y que el quiosco debería haberse licitado y en ello estamos también. Pero lo que quiero dejar evidentemente, y lo ha comentado el compañero Paco, es que ese proyecto fue aprobado por vosotros, no tiremos balones fuera.

Esos hundimientos que hay en la zona de Adoquines es porque son zonas filtrantes y ese proyecto, esa constructora lo ejecutó conforme a proyecto. Si nos basamos, nos apoyamos en informes técnicos, pues nos apoyamos en informes técnicos para todo, tanto para la aprobación del presupuesto como para la certificación de la obra. Y si los técnicos estiman que hay que tirar de ese aval o de esa fianza por algún motivo, pues se tirará.

Y además, le hemos contestado a todas las preguntas que han hecho al respecto a este. Nosotros sí le hemos aportado un informe técnico respondiendo a lo que hablan aquí de la zona donde hay hundimientos. Yo creo que vamos respondiendo a todo esto y se va con la máxima transparencia posible.

Por lo cual, nosotros, como todo esto ya está en marcha, vamos a votar en contra de esta moción. Muy bien. ¿Alguna réplica?

¿Ninguna? Puede cerrar. Está todo en marcha, pues no lo vemos.

Precisamente lo que le estamos diciendo es que hagan algo. Nosotros no estamos echando la culpa a los demás. Quien echa la culpa a los demás son precisamente el equipo de gobierno, que cuando hay algo bueno de antes, pues se lo arrogan, y me parece bien que lo hagan, porque al final es bueno para el pueblo.

Pero cuando hay algo así que no está así muy eso, lo tienen muy claro: le echan la culpa a los de antes. Yo creo que lo que tienen que hacer es actuar, no echar la culpa, sino actuar, hacer lo que tengan que hacer. Pero es que no están haciendo nada.

La fuente, la fuente, en septiembre de 2024 nos decía el concejal de urbanismo que ya tenía la licencia urbanística para poner en marcha la fuente porque faltaba la acometida eléctrica. Septiembre de 2024 han pasado dos años y la fuente no está en marcha. Seguro que el proyecto decía que la fuente tenía que estar en marcha.

El kiosco, pues se ha terminado tres años y todavía está cerrado. Seguro que el proyecto no decía que las puertas se tenían que deteriorar y todo eso se hizo para que quedara cerrado. Seguro que eso el proyecto no lo dice.

Dicen ustedes que el proyecto tiene... Es perfecto, pues pidan responsabilidades, pidan, pero hagan

algo, hagan algo, porque no están haciendo nada. Ustedes dicen que pasan por el parque y lo ven todo bien, pues están todos los pozos filtrantes hundidos, posiblemente porque no se compactó la grava.

Seguro que el proyecto sí decía que esa grava había que compactarla. Lo que no se compacta se hunde. Y aquí están las fotografías.

Adoquines hundidos, precisamente, y yo no estaba allí cuando estaban echando la grava, pero si se ha hundido es porque no está compactada. Y no hace falta ser muy perito en todo esto, porque durante los cinco o seis o siete meses, más bien siete meses, que duró la obra, aquello no estaba vallado, aquello estaba de la mano de Dios. Aquello, el césped nadie fue a regarlo, se dejó secar.

Y no hace falta ser muy especialista. Aquello estaba todo roto, los bordillos, toda la red de riego, las tuberías estaban todas por ahí. O sea, hace falta ser muy experto para ver eso.

Seguro que el proyecto eso no lo hacía. Lo que le estamos diciendo es que hagan algo, porque no están haciendo nada. Yo antes le decía que la palabra que podía mejor identificar esta actitud es de indiferencia.

Parece que les da igual, el Parque de la Constitución les da igual. A nosotros no, a los vecinos tampoco. Entonces les pedimos con esta moción, aunque ya podemos adivinar que no va a salir adelante, pero por lo menos si les sirve a ustedes para que se pongan las pilas, pues bueno, algo habremos hecho.

Vamos. La verdad es que es un clásico este el Parque de la Constitución. Parque de la Constitución, hemos dado informes técnicos de los técnicos de este ayuntamiento, que tengo plena confianza en ellos, plena confianza, en todos, y hemos dado los informes técnicos que se ha ejecutado con arreglo al proyecto.

Y que hay un problema de hundimiento, yo no soy, por supuesto, no soy técnico, ni soy arquitecto, ni aparejador ni nada, pero aquí sí lo hay, bueno, ¿no? Que esos hundimientos vienen porque el proyecto contemplado, que por cierto fue aprobado por la Junta de Contratación después de haber tenido una valoración de otro proyecto en otras condiciones, pero fue aprobado por la Junta de Contratación dentro. De sus atribuciones, como es lógico, que había otro proyecto valorado por los técnicos de este ayuntamiento distinto a este totalmente.

Pero bueno, el que fue aprobado por la Junta dentro de sus competencias fue el que cuando llegamos nosotros ejecutamos. Pero tiene unos problemas con los hundimientos, está en medio de una rambla, está en medio de una rambla y tiene unos problemas con hundimientos. Ese proyecto está subvencionado con fondos europeos.

Si nosotros la solución de esos hundimientos es echarle hormigón, según los técnicos, yo no tengo ni idea, echarle posiblemente compactar con hormigón para que no haya hundimientos, por lo que yo, como digo, creo que hay técnicos en este. Ayuntamiento que tienen capacidad suficiente técnica para que aclaren, y así lo están haciendo, el porqué, el motivo de ese proyecto. En cuanto al tema de la fuente, llevan ustedes razón, pero estamos trabajando en ello y espero que se resuelva lo antes posible.

Y en cuanto al tema del kiosco, está dentro del trabajo que lleva el técnico correspondiente y con la prioridad que tiene, entonces seguro, seguro que saldrá también cuando le corresponda y le toque. Y no tengan ustedes duda que estamos gestionando, y en tres años estamos gestionando, no a gusto lo de ustedes, que sería raro, sería raro que gestionáramos a gusto de ustedes, porque no están nunca a gusto con lo que hace el equipo de. Gobierno.

Pero que lo sepan, que estamos gestionando y creemos que a nuestro criterio está claro, y espero que a criterio de muchos vecinos de este municipio, creo que estamos gestionando bien. Y el parque de la Constitución está limpio, se mantiene. Es verdad que cuando llueve, pues viene una rambla y hay que volver a mantenerlo, y así van nuestros equipos de jardines y lo mantienen.

Entonces, por supuesto que lo vamos a votar en contra porque todo lo estamos realizando y gestionando. Procedemos a la votación. ¿Votos a favor de la propuesta?

¿Votos en contra? Queda desestimada con el voto en contra de los no adscritos y del Partido Popular. Con el punto número 14, que es una proposición que no se llegó a ver en las comisiones, tienen que argumentar la urgencia y votar la urgencia de la incorporación de este punto.

¿No es así, Antonio, secretario? Entonces, tiene la palabra el Partido Independiente. Gracias.

Pues la urgencia va en la misma moción, va el texto de las razones de urgencia. Porque, y además lo incluimos en este pleno, atendiendo al artículo 58 del Reglamento Orgánico Municipal, hay que recordar que esta propuesta ya fue anunciada en la Junta de Portavoces del pasado viernes 16 de octubre de 2026. Esta propuesta se registró el martes 20 de octubre de 2026.

Al resultar imposible presentarla con carácter previo a la convocatoria de la comisión informativa del jueves 22 de octubre, en la misma comisión informativa de urbanismo llevamos por urgencia esta moción, se justificó la. Urgencia. El resultado de la misma fue empate, empatados, aunque el voto de calidad del alcalde hizo que se rechazara la urgencia.

Nosotros lo volvimos a presentar nuevamente para este pleno de jueves 29 de octubre, no, estamos ya a miércoles 4 de noviembre, y la urgencia viene motivada por esa necesidad de acometer sin demora ciertas obras de reparación en el. Colegio San Antonio, así como reiterar a la Consejería de Educación y Formación Profesional a que atienda aspectos de su competencia que a día de hoy resultan muy evidentes, necesarios y urgentes. Por lo tanto, solicitamos la confirmación de urgencia de los miembros de este pleno.

Venga, procedemos a votar la urgencia para que se quede incorporado definitivamente el punto. ¿Votos a favor? Queda incorporado por unanimidad.

Ahora pasamos a leerla. Gracias, alcalde, presidente. Bueno, buenas noches a todos.

Procedo a leer la moción que dice así: El CEIP San Antonio de Torre Pacheco cumple una función esencial en la educación y el desarrollo de los niños y niñas del municipio. Por ello, es fundamental que sus instalaciones estén en condiciones adecuadas de conservación, seguridad y confort, ofreciendo un entorno digno a toda la comunidad educativa. En el centro es necesario acometer varias mejoras, especialmente en la pista deportiva, el cerramiento perimetral, el equipamiento deportivo y la climatización de los espacios escolares.

Estas actuaciones contribuirán a mejorar la seguridad y a facilitar el desarrollo cotidiano de las clases y actividades. Aunque hace unos años se remodeló la pista deportiva tras varias reivindicaciones de este concejal, pues quiero agradecer que la comunidad autónoma, nada más hacer la reunión ese mismo verano, procedió a acometer la obra de la remodelación de. La pista deportiva.

Entonces, pues también hay que dar las gracias. Siguiendo necesaria, aparte de lo que he dicho, pues unas labores de mantenimiento y adecuación para que pueda utilizarse en condiciones apropiadas durante las clases de educación física y las actividades deportivas del alumnado. Asimismo, el principal problema que acata el centro educativo es la remodelación del vallado integral.

Bueno, hasta ahora solo se han atendido los puntos que presentaban mayor urgencia, por lo que quedan zonas pendientes de intervención. También resulta conveniente revisar y sustituir las canastas y porterías que se encuentran deterioradas; al final, pues del uso, todos los años o cada dos años, pues es conveniente sustituirlas o repararlas, pues para prevenir posibles. Accidentes y garantizar que el alumnado disponga de material deportivo seguro y adecuado.

Por otro lado, las altas temperaturas que se registran en la región de Murcia durante buena parte del curso. Especialmente en los meses más calurosos, hace necesario impulsar la instalación de sistemas de aire acondicionado o climatización en las aulas y las dependencias que lo precisen. Bueno, pues al final sé que este problema está en todos los centros educativos, pero mi trabajo como maestro de educación pública es reivindicarlo y seguir reivindicándolo hasta que esté en todos los centros educativos.

Esta medida mejoraría el bienestar del alumnado y del personal docente y las condiciones en las que se desarrolla la actividad educativa. Bueno, por todo lo expuesto, se considera necesario que las administraciones competentes coordinen sus actuaciones y establezcan una planificación que permita dar respuesta a las necesidades del CEIP San Antonio, solicitando al Pleno la. Adopción de los siguientes acuerdos.

Primero, instar a la Consejería de Educación y Formación Profesional, a través de la Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras, a valorar y ejecutar dentro de sus competencias las actuaciones necesarias para adecuar la pista. Deportiva y reparar el vallado perimetral del centro, así como impulsar con carácter prioritario la instalación de sistemas de climatización en las aulas y en los espacios que lo requieran. Segundo, instar al Ayuntamiento de Torre Pacheco a revisar y a reparar o sustituir las canastas y las porterías deterioradas, realizar las labores de mantenimiento que le correspondan y colaborar con la comunidad autónoma en la tramitación y solución.

De las necesidades detectadas en el centro. Tercero, dar traslado al señor director general del centro educativo, al AMPA y demás miembros. Gracias.

Muy bien, muchas gracias. ¿PP? Mi voto va a ser en contra.

María José. En contra. Ana.

En contra. Grupo Vox. Gracias, señor alcalde.

Bueno, pues que nuestros colegios tienen deficiencias de todo sabido porque a lo largo de no solamente de esta legislatura, hay muchas más legislaturas, pues han traído yo creo que todos los colegios que. Conforman el municipio. Y bueno, no está de mal siempre pedir en este Pleno, aparte, Paco siempre...

No lo ha dicho, que cada pleno nos va a traer un colegio y así vamos a votarlo a favor. Por supuesto, que tengamos una educación de más calidad y que nuestros hijos y nietos estén todos estupendamente y con una calidad en la educación. Gracias.

Muchas gracias, Partido Socialista. Gracias, alcalde. Bueno, es sorprendente el cambio de criterio, ¿no?, de la urgencia del Partido Popular y de los concejales comprados, tránsfugas, que, claro, teniendo una televisión delante y público delante, pues es muy difícil que no se debata, no.

Hubiese presente una moción que hable de la educación pública, de los colegios públicos de aquí, de nuestro municipio, porque votaron en contra a la urgencia en la comisión. Ya lo han comentado en la urgencia. Desde el Grupo Municipal Socialista vamos a votar a favor de esta moción.

tuwebtv.es
Canal MAR MENOR TORRE PACHECO

Lo venimos haciendo por cada moción que presentan en relación para invertir en educación pública, para invertir en la infraestructura que necesitan los maestros y las maestras y los alumnos para poder. Dar una enseñanza de calidad. Y creemos muy necesario que tanto el Gobierno regional como también el ayuntamiento esté en ese sentido.

Pero, claro, nos encontramos con un Gobierno regional que la educación pública o la inversión en educación pública cada vez va en detrimento a la calidad de la educación. Tenemos unos grandes profesionales que hacen que nuestro alumnado, los alumnos, ya sean con Palique y con Cañica, tengan el mejor servicio posible. Como digo, desde el Grupo Municipal Socialista, Paco, todas las mociones que ya has advertido que iba a traer en relación con este tema las vamos a votar a favor.

El Colegio San Antonio no es uno de los colegios más antiguos del municipio, pero sí que necesita muchísima inversión y que no se arregla muchas veces con simples parches, porque los parches muchas veces no. Arreglan esta falta de inversión en la educación pública de nuestro municipio. Así que nuestro voto va a ser favorable, aunque, Paco, creo que la moción no va a salir, porque ya han puesto el voto los concejales Compromís y, por lo tanto, votarán que no.

A lo mejor nos sorprenden, ojalá que no, ojalá que nos sorprendan y esta moción salga adelante. Muchas gracias. Partido Popular.

Bien, buenas tardes de nuevo. Quiero aclarar que en las comisiones no se votó la urgencia porque no se creía la urgencia. La moción no es la misma, la moción lleva variaciones, que lo puede confirmar Paco.

Por eso no tenemos ningún problema en aprobar la urgencia ahora y que se debata, visto el interés que tenía Paco en traerla sí o sí, no tenemos ningún problema. Al igual que no tengo ningún problema en decir que todo lo que está pidiendo se está haciendo, se está gestionando, se está trabajando en conjunto con la Consejería. Gracias a ello se pudo arreglar la mayor parte del vallado que estaba roto y muy deteriorado desde hace muchos años, se pudo arreglar, se pudo arreglar la puerta de entrada, además se ha instalado un rocódromo, se han arreglado juegos infantiles.

Yo recibo peticiones semanalmente, diariamente, según van surgiendo, del equipo directivo de la comunidad educativa. En ningún momento he recibido las peticiones de cambiar portería, canastas. Si ha habido alguna rotura, se ha arreglado al momento, pero las canastas y las porterías están bastante bien.

Muchos sitios quisieran tener las canastas y las porterías, pero aun así se sigue trabajando, se sigue haciendo mantenimiento, se sigue reclamando esas inversiones a la Consejería y se están consiguiendo esas inversiones. El Gobierno regional anunció el plan Climatiza, que va a sacar un primer decreto de subvención que vamos a recibir este ayuntamiento, si ellos quieren, lo antes posible y gracias a ese decreto se va a poder hacer ya actuaciones referentes a la. Climatización.

Es un primer decreto, se va a seguir aumentando y seguiremos recibiendo ese dinero para que finalmente todos nuestros centros queden climatizados. Por tanto, como ya se está trabajando en ello, vamos a votar en contra. Lo dije el pleno pasado y lo vuelvo a repetir este pleno.

Es muy fácil ir con la libreta, colegio, colegio, anotando las deficiencias. Lo difícil es gestionar esta Concejalía con los recursos que tenemos y cumplir con la competencia que se tiene como concejala de Educación. Gracias.

Muchas gracias. ¿Alguna réplica? Si no, Paco puede cerrar.

tuwebtv.es
Canal
MAR MENOR TORRE PACHECO

Sí, gracias, alcalde, presidente. Bueno, pues como siempre, agradecer el voto positivo a los que, pues bueno, me han votado. Y, pues bueno, sí, como yo dije, pues al final yo también he estado en esa concejalía, que me encanta, de hecho me dedico a ello.

Y decir que yo, cuando la urgencia, porque a mí me la hicieron llegar por parte del centro educativo, sobre todo que por eso las imágenes van en relación al vallado, pues nada, sí se está trabajando, espero que se. Solucionen los problemas lo antes posible y ya está, gracias. Muy bien, muchas gracias.

Bueno, vamos a proceder a la votación, pero antes, vamos, nosotros votamos en contra porque todo lo que dice la moción se está haciendo. La concejal de Educación está gestionando día a día todos los colegios del municipio, no solamente San Antonio, todos. Y bueno, ustedes lo que ponen aquí, pues está claro, en la oposición es muy fácil, sigan ustedes haciéndolo, porque en la oposición es cuando ustedes lo hacen.

Cuando ustedes estaban en el gobierno, posiblemente debe haber alguna cosa que no sé si cuando ustedes estaban en el gobierno a lo mejor necesitaba también prestar atención, la misma atención que le prestan ahora que están en la oposición. Procedemos a la votación. ¿Votos a favor de la propuesta?

¿Votos en contra? Queda desestimada con el voto en contra de los no adscritos del Partido Popular. Ahora tenemos un punto para incorporar de urgencia, que lo recibisteis todos, que es una modificación de la ordenanza.

Le voy a dar la palabra al concejal de Hacienda para que nos motive la urgencia de incorporarlo al... Al orden del día. Sí, gracias, alcalde.

La propuesta es para eximir de una tasa a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro para la organización de diferentes eventos. Y la urgencia se ha detectado, pues dada la necesidad de aplicar esta modificación de cara a los eventos que se realizarán en el periodo de Navidad. Y si esperamos al próximo pleno, al mes de noviembre, entre el periodo de exposición y la aprobación, pues no entraría definitivamente en vigor.

Por eso es la motivación de la urgencia. Muy bien, procedemos a votar la urgencia para incorporar el punto al orden del día. ¿Votos a favor?

¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda incorporado con los votos a favor y la abstención del Partido Socialista.

Javier, explícala. Gracias. El objetivo de esta modificación es mejorar la ordenanza para aportar mayor claridad a la aplicación de la tasa y reconocer determinadas actividades de interés social y cultural que desarrollan las asociaciones y entidades sin ánimo de lucro.

Esta propuesta simplemente tiene una pequeña modificación para dar la facilidad y oportunidad a asociaciones y colectivos del municipio, así como dos aclaraciones propuestas por los servicios jurídicos del ayuntamiento debido a la diferencia de. Criterios que han existido en algunos casos. La modificación consiste en que no estarán sujetos a tasa las ocupaciones de dominio público municipal realizadas por asociaciones y entidades sin ánimo de lucro, legalmente constituidas e inscritas en el registro correspondiente, cuando se.

Destinen al desarrollo de actividades de carácter general, cultural, social o benéfico en el marco de las fiestas patronales o de eventos organizados o autorizados por el propio ayuntamiento de Ropacheco, siempre que dichas actividades. No tengan finalidad lucrativa propia. En cuanto a las aclaraciones, que

son dos, la primera corresponde al artículo 2 del hecho imponible, cuyo artículo dice textualmente: Constituye el hecho imponible de este tributo la ocupación de terrenos de uso público municipal con instalación de.

Carácter no fijo para el ejercicio de actividades de venta de cualquier clase, así como para la instalación de puestos y atracciones feriales. A esto se le añadiría lo siguiente en esta modificación: y otros elementos temporales para la realización de espectáculos públicos y actividades recreativas ocasionales o extraordinarias. Y la segunda aclaración es añadir en el artículo 6, en el artículo de la cuota tributaria, el significado de lo que se entiende por metro lineal, añadiendo el siguiente texto: La referencia a metro lineal ha de entenderse referida a la arista.

De mayor longitud del perímetro de la atracción, con independencia de que se trate de fondo o de ancho. Esto es debido a diferencias de criterios que ha habido en determinadas ocasiones. Habiendo aclarado el contenido de la modificación, quisiera apuntar que no hay variación en los importes de las tarifas existentes.

Entendemos que esta propuesta, que cuenta con todos los informes favorables necesarios, contribuye a disponer de una normativa municipal más clara, precisa y adaptada a las necesidades de la actividad comercial y festiva de Torre Pacheco, al. Tiempo que reconoce el papel que desempeñan nuestras asociaciones y entidades sin ánimo de lucro en el desarrollo social y cultural del municipio. En base a todos los expuestos, se proponen al Pleno los siguientes acuerdos.

Primero, aprobar inicialmente la modificación parcial de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la instalación de puestos en los mercadillos semanales, ocasionales y atracciones feriales en las fiestas patronales. Consistente en completar la regulación del hecho imponible, la incorporación de un supuesto de no sujeción relativo a determinadas ocupaciones del dominio público municipal promovidas por asociaciones y entidades sin ánimo de lucro y la aclaración. Del criterio de medición de las atracciones feriales de acuerdo al texto anexo a esta propuesta.

Y segundo, ordenar la continuación de la tramitación legal preceptiva. Muchas gracias. Muchas gracias, Javier.

Pepe. A favor. María José.

Gracias, a favor. Gracias. Ana.

A favor. Gracias. Mercedes, Grupo Vox.

Gracias, señor alcalde. Puesto lo que sea bajar impuestos es susceptible de alguna tasa, pues lo vemos bien, y más si es ahora de cara a las Navidades. Más puestos a cara, Verónica, no sé.

Bueno, no se bajasen, símes, símes, pero si se bajaran cualquier tipo de impuesto también estaríamos a favor. Portavoz del Grupo Socialista, gracias. Muchas gracias.

Partido Socialista. Gracias, alcalde. Bueno, nos trae por urgencia esta modificación, por urgencia, que tiene un informe técnico de diciembre del año pasado, cuando ya avisaba de estas modificaciones a realizar.

Sí que no hubiera... Por eso nosotros hemos votado abstención, porque creíamos que no teníamos que llegar a meterlo de urgencia a este pleno cuando desde diciembre del año pasado ya se le estaba advirtiendo con un informe del técnico. Sí que no hubiera gustado que se debatiera hoy, se viera en comisiones, porque en ese informe hacen una mención también a una...

tuwebtv.es
Canal MAR MENOR TORRE PACHECO

En vez de ser metros lineales, que sean metros cuadrados, ¿no?, para el tema de las atracciones. Y luego en ningún otro informe se hace mención a ello y, no sé, nos hubiera gustado también que nos lo aclararan. Nos parece bien que a las asociaciones y colectivos del municipio, sin ánimo de lucro, se les haga una exención de la tasa para que hagan sus actividades aquí en el municipio.

Perdóname, no hubiera gustado, porque en la comisión no hubiera explicado este tema en vez de metros lineales por metros cuadrados, que supongo que será algo más técnico que político. Por eso, en una comisión técnica, en una comisión, pues no lo pudiera haber aclarado mejor con el técnico correspondiente. Muy bien, muchas gracias.

Partido Independiente. Sí, adelantamos que vamos a votar de forma afirmativa a esta modificación porque se han puesto de manifiesto una serie de circunstancias que es necesario, pues lo antes posible, solucionarlas. Pero, claro, es que el jurídico de urbanismo se lo dijo a usted, concejal de Hacienda, el 12 de diciembre del año 2025, y además se lo dijo con carácter de urgencia porque venían de forma rápida las fiestas de Roldán, de marzo.

De 2026. Luego la urgencia que nos trae ahora, pues también es un poco ridícula, porque la urgencia era hace un año, hace un año, y además le están diciendo las fiestas de Roldán vienen ya a usted en favor de modificar esto porque hay que arreglar esta. Situación.

Y no lo hizo y lo trae ahora por urgencia, pero también hay que reprocharle que el lunes 26 de octubre tuvo lugar una comisión de Hacienda en la que podía haber tenido el detalle de haber anunciado este asunto, que precisamente lleva. Una providencia firmada por usted del mismo 26 de octubre, que lleva informes de intervención, informes económicos, informes técnicos, todo del 26 de octubre, que es precisamente cuando tuvo lugar esa comisión informativa. Pues yo creo que se podía haber anunciado, se podía haber dicho, se podía, bueno, pues anunciar que hoy se va a presentar esta ordenanza, que se nos ha pasado, llevamos ya un año con ello, se podía haber tenido el beneficio las asociaciones.

Durante un año y la vamos a llevar por urgencia al pleno, la explicamos y ya está. Pero es que el mismo 26 de octubre que tiene lugar una comisión es cuando usted inicia los trámites, no sabemos si fue antes de la comisión o después de la comisión, pero al menos podía haber tenido ese detalle. Y le repito que lleva esto un año de retraso desde que el jurídico se lo dijo a usted el 10, el 12 de diciembre de 2025 y estamos en noviembre.

Muy bien, muchas gracias. ¿Hay alguna réplica antes de que el cierre...? Bueno, simplemente aclarar que no se sustituyen metros lineales por metros cuadrados.

¿Qué se toma metros lineales cogiendo o el fondo o el ancho? Es decir, es la aclaración, porque siempre ha habido mala interpretación entre los técnicos de aquí y los de fuera. Es simplemente que no se cambia por metros cuadrados, sino se especifica exactamente los metros lineales cuadrados.

En cuanto al jurídico de urbanismo, que yo me tenía que haber puesto las pilas, vamos a ver, he dicho que la modificación de la ordenanza lleva una inclusión y dos pequeñas aclaraciones. Las dos pequeñas aclaraciones son las que dice el técnico de urbanismo en diciembre que hay que aclarar. Y la urgencia es por las fiestas de Navidad, que no son o que no afectan estas aclaraciones, sino es porque se va a eximir la tasa a esas asociaciones.

La urgencia es para eximir del pago de la tasa a las asociaciones y colectivos que van a trabajar esta Navidad por los actos y las actuaciones de las fiestas de Navidad. Sí, no reírse, porque es así. Igual que se han reído cuando la señorita Mercedes, yo le voy a decir señorita porque me apetece decírselo dentro de todo lo cariñoso, ha dicho que se bajan los impuestos.

Bueno, no se bajan los impuestos, se quita el impuesto, que si acaso es mejor, porque se exime de la tasa. Y el detalle de haberlo dicho en las comisiones, mi providencia está firmada después de las comisiones que se hicieron a primera hora de la mañana y los informes preceptivos están firmados fecha 27. Es decir, cuando no se tenía la seguridad de que una cosa se va a poder hacer, no se hace y tampoco se dice.

Muchas gracias. Muy bien, muchas gracias, Javier. Vamos a proceder a la votación.

Está claro que son modificaciones que vienen, que vienen y que se tenían que haber hecho, posiblemente. Posiblemente las teníamos que haber hecho nosotros antes, pero posiblemente antes también otros, ¿no? Es decir, que estabais aquí, muchas cosas que nos encontramos.

Hombre, vosotros decís que yo estoy haciendo una mala gestión. Dejadme que yo diga lo que me he encontrado, ¿no? Es decir, al final tiene que ser así.

Es que nada más que vale lo que vosotros digáis. ¿La mala gestión del equipo de gobierno? Pues vale.

Yo digo que nosotros estamos haciendo una buena gestión y que vosotros hicisteis una mala gestión. Ya está, así, cada uno dice lo suyo. Entonces aquí nosotros estamos modificando muchas cosas y arreglando muchas cosas.

Señores, procedemos a la votación. ¿Votos a favor de la modificación de esta ordenanza? Queda aprobada por unanimidad, creo, ¿no?

Sí. Bueno, seguimos con la parte de control y fiscalización, como siempre. Dación en cuenta al Pleno de los decretos de alcaldía y las resoluciones de las concejalías delegadas, del 2818 al 3290, y la dación en cuenta de las juntas de gobierno de las sesiones del día 8 y del día 22 de septiembre.

Pasamos a los ruegos y preguntas de los miembros de la corporación. Y como siempre empezamos por entrada, ¿no? La primera, una de Juan Salvador, del Partido Socialista.

Gracias, señor alcalde. En agosto de 2024 el Pleno del Ayuntamiento de Torre Pacheco aprobó una inversión de 600.000 euros para la segunda fase de la pista de atletismo. Posteriormente se hizo una modificación presupuestaria que se acopló también a este proyecto, alcanzando una dotación total de 790.700 euros.

Pese a la importancia de esta inversión y el tiempo transcurrido desde su inclusión en los presupuestos municipales, la segunda fase resulta fundamental para completar una instalación deportiva que lleva años pendiente de disponer de las condiciones. Adecuadas para su utilización plena. Además, la adjudicación del contrato de obras se publicó en julio de 2026 por un importe de 646.280 euros más el IVA.

Según la información disponible del expediente de contratación, por ello resulta necesario conocer en qué situación se encuentra actualmente la ejecución material del proyecto y si se han cumplido los trámites previos al inicio de los trabajos. El Grupo Municipal Socialista considera necesario que el Gobierno municipal ofrezca información precisa sobre el destino de los recursos públicos comprometidos, las causas de los plazos transcurridos y el calendario previsto para que los deportistas. Y vecinos puedan disponer de una instalación completamente acondicionada.

Por todo ello, formulamos las siguientes preguntas. Esta pregunta la traigo a pleno, muchas de ellas las he comentado con el concejal de Deportes en la última semana, pero quiero que conste en el pleno y que haya constancia para conocimiento público de las personas que nos vean y nos siguen en el. Pleno.

La primera pregunta es: ¿en qué fecha se formalizó el contrato de obras? La segunda es: ¿se ha firmado el acta de replanteo de la obra? Si se ha hecho, ¿en qué fecha?

Y si no, ¿por qué motivo y cuándo está previsto firmarla? Tercero es: ¿cuál es la fecha concreta de inicio de la obra y la fecha prevista de finalización? Y cuarto: ¿a qué se deben los retrasos desde la adjudicación y qué medidas va a tomar el alcalde para resolverlo?

Quinto: señor alcalde, ¿puede garantizar que la obra se ejecutará y estará finalizada antes de las elecciones municipales de 2027? Tiene la palabra el concejal de Deportes para contestarte. Gracias, alcalde.

El contrato de obras se formalizó el 27 de julio del 2026. El acta de replanteo se firmó el 21 de agosto del 2026 y la fecha concreta de las obras ha sido ahora el 29 de octubre del 2026 y la fecha prevista de finalización el 29 de marzo del 2027, cinco meses. Después de la firma.

Es cierto que había un retraso en el inicio y explico la razón. En el mes de septiembre se reúnen las partes para solicitar el inicio de las obras y un encuentro en el que la empresa opina que las cotas en las que nuestros técnicos habían, las mediciones que han hecho nuestros técnicos decían que no eran correctas. Y esto, la empresa nos decía que esto podía derivar en un sobrecoste a la hora de homologar la pista.

Desde entonces nuestros técnicos han realizado hasta tres mediciones y todas ellas concluyen que la empresa no está en lo cierto. Posteriormente se realiza otra reunión en la que la empresa ya sí muestra su interés por comenzar las obras según el proyecto que ya fue diseñado para contar con la homologación, como he comentado, de la pista según las normas internacionales de. Competición de atletismo.

Sin embargo, esta empresa sigue insistiendo en consultar a la Real Federación Española de Atletismo si el proyecto cumple con los estándares para la homologación. De hecho, ya se ha hecho dicha consulta por el técnico que está llevando la obra y en un principio parece ser que tenemos el ok de los homologadores y las obras pues tienen que empezar ya. Entonces, como máximo el 29 de marzo tiene que estar terminada la obra.

tuwebtv.es
Canal 1
MAR MENOR TORRE PACHECO

Muchas gracias, Pedro. Otra pregunta también del Juan Salvador, del PSOE. Gracias.

El pasado 9 de septiembre la Casa de la Radio, edificio de titularidad municipal, acogió un acto de presentación de Núcleo Nacional en la Región de Murcia. Según las imágenes, información y declaraciones de algunos vecinos difundidas por diversos medios de comunicación durante el desarrollo del acto y de su inmediación, se produjeron incidentes incluyendo insultos y presuntos gestos y símbolos de. Carácter fascista y nazi.

Ante estos hechos, resulta necesario conocer no solo cómo se tramitó la concesión del inmueble, sino también si el alcalde conocía previamente la identidad y la naturaleza de la organización solicitante, qué información tuvo a su disposición. Antes de autorizar el uso de las instalaciones y qué criterios se aplicaron para determinar la idoneidad de la fecha y la hora elegida. La celebración de este acto coincidió con otros eventos programados a la misma hora y a escasa distancia de la Casa de la Radio, circunstancia que plantea interrogantes sobre la planificación municipal, la previsión de las posibles concentraciones y.

Situaciones de tensión y la suficiencia de los medios policiales disponibles para garantizar el normal desarrollo de todas las actividades y la protección de las personas asistentes. Una de las participantes en el evento, Isabel Medina Peralta, activista española vinculada a movimientos falangistas y neonazis,

Alemania le impuso una prohibición de entrada y residencia en su territorio durante un período superior a cinco años,. Con carácter indefinido mientras no se revocase o modificase.

La medida se habría fundamentado por razones de seguridad y orden público, según información publicada en enero de 2023 en el periódico El Español. Estas cuestiones adquieren especial relevancia en Torre Pacheco, municipio que vivió en julio de 2025 episodios de tensión y enfrentamientos de carácter xenófobo que afectaron a la convivencia ciudadana y a la imagen del municipio. La experiencia de aquellos acontecimientos hace especialmente necesario que la organización de actos en espacios públicos tenga en cuenta las circunstancias concurrentes, la coordinación entre los servicios competentes y la prevención de.

Posibles incidentes. Asimismo, el Ayuntamiento dispone de una ordenanza de convivencia ciudadana aprobada en el Pleno y en vigor desde el 4 de septiembre de este mismo año, que contempla conductas relacionadas con los insultos, la incitación a la violencia y los. Comportamientos discriminatorios.

Corresponde, por tanto, aclarar si los hechos denunciados han sido examinados por los servicios municipales competentes y si procede adoptar alguna medida conforme a la normativa vigente. El objeto de estas preguntas no es cuestionar el ejercicio de derechos fundamentales por razón de la ideología de una organización, sino exigir transparencia sobre la gestión de un inmueble municipal, la planificación de un acto celebrado en unas. Circunstancias concretas, la previsión de riesgo y la actualización y la actuación del ayuntamiento para preservar la seguridad y la convivencia.

Por todo ello, el Grupo Municipal formula al alcalde las siguientes preguntas. Primero, ¿tenía conocimiento el alcalde, antes de autorizarse la cesión de la Casa de la Radio, de que la entidad solicitante era el Núcleo Nacional y qué información sobre su naturaleza, actividad pública y finalidad del acto tuvo en cuenta el. Ayuntamiento antes de conceder el uso de las instalaciones?

¿Qué condiciones se establecieron para el uso de las instalaciones, especialmente en lo relativo a la seguridad, a la convivencia y al cumplimiento de la normativa municipal? Tercero, ¿se valoró por parte de la Alcaldía o de los servicios municipales competentes la idoneidad de celebrar este acto en las fechas y horas solicitadas, teniendo en cuenta la coincidencia con otros eventos programados a escasa distancia. Y la posible concentración simultánea de numerosas personas en la zona?

En caso afirmativo, ¿qué valoración se realizó y qué medidas preventivas se adoptaron? ¿Se elaboró algún informe o evaluación previa de riesgo y se coordinó el dispositivo de seguridad con la Policía Local y, en su caso, con la Guardia Civil o la Delegación del Gobierno? Tras las informaciones difundidas sobre los incidentes denunciados, ¿ha ordenado la Alcaldía que se esclarezcan los hechos para determinar si las conductas producidas pudieran constituir infracciones de la ordenanza de convivencia ciudadana?

¿Se ha solicitado informe a la Policía Local y se han iniciado, en su caso, las actuaciones que legalmente correspondan? Gracias. Sí, voy a contestar yo a las preguntas, aunque digamos que conlleva de distintas concejalías, pero en la primera, por ejemplo, actúo yo, ¿no?

Si tenía conocimiento el alcalde, antes de autorizarse la cesión de la Casa de la Radio, todas las cesiones de espacios públicos las firmo yo como concejal de Patrimonio y el técnico correspondiente en esta materia, pues se informó previamente. De la entidad solicitante, era un partido político legalmente inscrito y, como tal, debíamos ceder esa instalación. ¿Qué condiciones se establecieron para el uso de instalaciones?

Como cualquier otro partido político que solicite unas instalaciones públicas. Si se valoró por parte de la alcaldía o los servicios municipales competentes la idoneidad de celebrar este acto en esa fecha y ese sitio, pues inicialmente se quería el centro cívico, pero estaba ocupado y se les propuso. El salón de actos de la Casa de la Radio.

En concreto, cuando grupos contrarios a este movimiento despertaron el interés del encuentro, por parte de la policía local se decidió reforzar la presencia policial para garantizar que todo transcurriese conforme a la. Normalidad democrática de un país como España. En cuanto a la cuarta pregunta, si se elaboró un informe de evaluación previa de riesgos, cuando se supo de la concentración protesta frente a la Casa de la Radio, convocada por redes sociales y promovida por personas ajenas a la entidad.

Solicitante del espacio, se comunicó a la Guardia Civil y se le requirió su presencia. Pese a no ser el órgano competente, también se desplegó un operativo policial local para garantizar la coexistencia de ambos grupos con guardias civiles de paisano. Y respecto a la quinta pregunta, este acto no se comunicó oficialmente, lo que está sometido a posibles consecuencias administrativas y económicas según la Ley 9/83.

El acto exterior, el que se hizo en la parte de fuera de la Casa de la Radio, es decir, esta Ley 9/1983 reguladora del derecho de reunión, si bien procede a la Guardia Civil y a la delegación del Gobierno dilucidar una imputación administrativa. Si no se conoce al promotor. Muy bien, muchas gracias, Ramón.

Otra de Juan Salvador, pregunta. Sí, gracias. El Grupo Municipal Socialista presentó el pasado 4 de mayo de 2026 una solicitud de información dirigida al alcalde relativa a las sentencias judiciales y sus posibles obligaciones económicas.

Ante la falta de respuesta en el pleno ordinario de julio, este grupo formuló por escrito una pregunta sobre dicho silencio. Transcurridos casi seis meses desde la solicitud, recordamos que el artículo 18.2 del Reglamento Orgánico Municipal, en línea con el artículo 14.2 del Real Decreto 2568/86, el ROF, obliga a resolver estas peticiones en el plazo de cinco días. Naturales y establece que se entenderán concedidas por silencio administrativo si no se dicta resolución expresa en plazo.

El derecho de este grupo a acceder a la información está, por tanto, ya reconocido. Lo que falta es que se haga efectivo. Esta situación afecta al derecho fundamental de participación política y a lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley 7/85.

Por ello, formulamos la siguiente pregunta: primera, ¿cuál es el motivo por el que no se ha dado respuesta ni a la petición de información del 4 de mayo del 26 ni a la pregunta formulada en el pleno de julio, incumpliendo los artículos 18.2 y 60.2 del. ROF? ¿Reconoce usted que el acceso a dicha información está concedido por silencio administrativo?

¿En qué fecha concreta se nos facilitará la información y qué servicio municipal tiene encomendada su preparación? ¿Se compromete a remitirla por vía electrónica como prevé el artículo 19 del ROF antes del próximo pleno ordinario? Sin perjuicio de la entrega de la documentación, solicitamos que se responda en esta sesión a cuantas sentencias firme con obligaciones económicas para el Ayuntamiento están pendientes de ejecución y por qué importe total.

¿Cuántos procedimientos judiciales en curso suponen un riesgo económico para el Ayuntamiento y por qué importe aproximado? ¿Existe crédito presupuestario adecuado y suficiente para atender estas obligaciones? ¿Se han registrado en contabilidad las provisiones para responsabilidades que correspondan?

tuwebtv.es
Canal MAR MENOR TORRE PACHECO

De persistir la falta de respuesta de este grupo municipal, se reserva el ejercicio de las acciones que procedan, incluido el procedimiento especial para la protección de los derechos fundamentales, artículo 114 y siguientes de la Ley 29/98. Gracias. ¿Usted, Ramón Cutón, también?

Sí, gracias. En relación a la primera pregunta, pues ha sido complejo el recopilar toda esa información necesaria por la dimensión de la solicitud, tanto por parte de despacho de abogados que trabaja para el Ayuntamiento como los propios servicios municipales. Por esa razón, y respondiendo así a la segunda pregunta, hoy mismo se ha firmado el envío de la información después de esos meses de trabajo.

Si bien los abogados están elaborando un segundo nivel de detalle; es decir, esa información será incluso ampliada con más nivel de detalle. Respecto a la tercera pregunta, en sus distintos apartados son cinco las sentencias firmes con obligaciones económicas pendientes de ejecución por un importe aproximado de 420.000 euros. Y serán los mismos abogados los que nos podrán dilucidar cuántos procedimientos en curso suponen un riesgo económico para el ayuntamiento y el importe aproximado, que se indicará en ese segundo nivel de detalle que comentaba, una carga de trabajo que.

Ahora mismo le está costando llevar a cabo. Y, por otro lado, respondiendo a la última, sí existe un crédito adecuado y suficiente para atender las obligaciones y se han registrado contablemente. Muchas gracias.

El número cuatro, del grupo Vox. Perdone, señor alcalde, me gustaría hacer una aclaración, si me da usted el permiso, que es de una propuesta. Cuando antes me he referido a la PRC como USECIC, han empezado todos a decir que estaba diciendo...

Sí, yo me creía que estabas hablando de la USECIC, por eso te he corregido. Quiero decir que esta unidad, que es la cuarta compañía de la Guardia Civil de Torrelavega, el 23 de febrero de 2005 se creó como unidad de seguridad ciudadana, USECIC. Aproximadamente en marzo del 2018 cambió su denominación a UCECIA.

Y aproximadamente en marzo del 2023 pasó a denominarse Patrulla de Refuerzo de la Compañía PRC y estos cambios de nombre no interrumpieron la continuidad de la unidad, que siguió desempeñando funciones de refuerzo operativo y apoyo a los. Puestos de la compañía. Muchas gracias, señor alcalde.

Muy bien, nada, Mercedes. Yo me creía que estabas hablando de la UCI, por eso te... La pregunta, la pregunta en principio es: recientemente se han finalizado e inaugurado en su totalidad las obras del proyecto de renaturalización de la Rambla y su desembocadura en el Parque Inundable en Torrevieja, con una actuación concebida teóricamente para.

La gestión, laminación y contención de avenidas de agua en episodios de precipitaciones. Sin embargo, las primeras comprobaciones y episodios de lluvia registrados tras su inauguración han evidenciado deficiencias operativas y de mantenimiento que generan una profunda preocupación entre los residentes de la zona. En primer lugar, se observa una capacidad de evacuación insuficiente ante la acumulación de agua, existiendo serias dudas técnicas sobre cómo se va a solucionar el estanque y la salida de las aguas para garantizar que sigan su trayecto natural.

Sin riesgo de desbordamiento ni afección a las viviendas colindantes. A esta incertidumbre se suma un hecho de extrema gravedad constatado en episodios recientes: el sistema de bombas de extracción no funcionó de manera autónoma, siendo necesario el despliegue de urgencia de generadores de electricidad. Externos a pesar de haberse inaugurado la infraestructura en su conjunto hace apenas un mes.

Asimismo, a esta incidencia de carácter técnico y eléctrico se añade una problemática de seguridad

ciudadana que afecta directamente a la operatividad de la instalación, ya que se tiene constancia de que han sustraído. En reiteradas veces el cableado del suministro eléctrico en la zona. Ante el riesgo evidente que estas deficiencias suponen para la seguridad y la tranquilidad de los vecinos de Torrevieja, hacemos las siguientes preguntas: ¿Qué acciones técnicas de mejora o modificación tiene previstas el equipo de gobierno.

Para garantizar una salida y evacuación suficiente del agua en el conjunto de la Rambla y el Parque Inundable, evitando así cualquier riesgo de desbordamiento o inundación? Segunda, ¿cuál es el motivo exacto por el cual las bombas de extracción no entraron en funcionamiento autónomo durante las lluvias recientes, habiéndose requerido el uso improvisado de... De generación, generadores, perdonen porque ya a esta hora.

Se trata otro mundo. ¿Improvisado de generadores eléctricos apenas un mes después de la inauguración global de la obra? ¿Y qué medidas de control y mantenimiento se van a implementar?

¿Se contempla la instalación fija de un grupo electrógeno propio en las instalaciones para garantizar el suministro eléctrico y asegurar el funcionamiento ininterrumpido de las bombas ante cualquier fallo de red? En caso de no estar contemplado y de producirse un corte eléctrico o una rotura imprevista, ¿qué plan de actuación y contingencia tienen previsto? Y, por último, ¿qué planes de seguridad y vigilancia tiene previsto el ayuntamiento para frenar los robos continuados de cableado eléctrico y asegurar el suministro continuo y fiable de las instalaciones de bombeo?

tuwebtv.es

Muchas gracias. Muchas gracias. Contesto a Ramón.

Sí, contesto yo a las cuestiones. En primer lugar, quiero dejar bastante claro que ese proyecto que se ha hecho en Rambla Sur, el objetivo primero y primordial es mejorar el drenaje del agua y disminuir el riesgo de inundaciones en el término de Torre. Pacheco, en todo el cauce de esa rambla.

Canal MAR MENOR TORRE PACHECO

Ese es el objetivo primordial y por eso este equipo de gobierno llevó a cabo ese proyecto. En cuanto a las actuaciones técnicas de mejora, modificación para garantizar la salida y evacuación suficiente del agua, como digo, ese proyecto se ha diseñado por ingenieros de Caminos, Canales y Puertos para que tenga de forma automática. La suficiente escorrentía para que no sea necesario ningún tipo de bombeo para poder hacer esa evacuación de agua mejor que lo que había antes, siempre mejorando.

Por lo cual, ese funcionamiento de ese sistema de bombeo, respondiendo también a la segunda pregunta, no es imprescindible para que esa rambla funcione bien. Ese sistema de bombas entra ya de forma autónoma, tiene un suministro eléctrico independiente, que en las primeras lluvias que hubo allí no pudo entrar porque no nos habían dado todavía ese punto de suministro eléctrico, por eso se puso ese grupo. Electrógeno de forma circunstancial, pero ya funcionaba de forma autónoma con esa línea independiente que tiene para que entren en marcha esas bombas.

Y yo personalmente, en las últimas lluvias, asistí allí y vi cómo funcionaba perfectamente ese sistema de bombeo. Si se contempla la instalación fija de un grupo electrógeno, me reitero en lo mismo, no es necesario porque tiene ese suministro propio. Y, insisto, no es imprescindible que entre ese grupo de bombeo.

Su finalidad es que se desagüe ese parque cuando se llena, pues para que no se quede desagua estancada y se generen mosquitos y molestias. Esa es la finalidad real de ese bombeo. Transmitir tranquilidad a todos los vecinos de allí, que aquello no va a suponer un mayor riesgo de inundabilidad ni mucho menos.

No obstante, cualquier mejora que veamos que se pueda ejecutar a lo largo de estos días la llevaremos

también a cabo. ¿Y qué plan de subida de vigilancia tenemos previsto para el robo de cable? Pues ojalá y tuviésemos una...

No solo en ese sitio, nos roban cable en muchos más sitios. Aquí lo que hemos hecho, porque se suele hacer en todas, se hormigonan las arquetas y se va a poner un enrejado para dificultar lo máximo posible el acceso al cableado, que por desgracia ya sufrimos un robo al respecto. Quiero hacer una aclaración para que luego no me echen en cara nada.

Es decir, es un proyecto que hemos ejecutado nosotros, pero viene de la legislación anterior. Es decir, no quiero que me echen en cara que nosotros no decimos todos los asuntos. Seguimos con el ruego o pregunta.

Turno de Vox. Sí, gracias, señor alcalde. Los vecinos de la pedanía de Balsicas, también sumo otros pueblos porque esto está ocurriendo a nivel general, vienen trasladando a este grupo municipal una situación límite de insalubridad, inseguridad y preocupación extrema debida a la proliferación.

Masiva de ratas, un problema que afecta de manera generalizada a todo el pueblo, extendiéndose por calles, plazas y diferentes barrios sin excepción. Esta plaga ha dejado de ser una molestia puntual para convertirse en un problema de salud pública, ya que la falta de control está provocando que los roedores campen a sus anchas por todo el municipio, encontrando un caldo de cultivo en el. Alcantarillado general y en numerosos solares distribuidos por toda la localidad que se encuentran abandonados y completamente infectados.

La gravedad de la situación queda patente en los testimonios que nos hacen llegar los residentes de las distintas zonas de Balsicas, quienes sufren a diario situaciones intolerables. Por un lado, se están registrando daños materiales de consideración, puesto que los roedores invaden las calles y aparcamientos de todo el pueblo, llegando a acceder a los vehículos y royendo cables del motor. Asimismo, se produce una invasión generalizada del espacio público donde los vecinos denuncian con indignación ver a las ratas cruzando por encima de los coches y merodeando por las aceras y aproximándose a las fachadas de las.

Viviendas en prácticamente cualquier punto de la pedanía. Todo ello genera un riesgo higiénico-sanitario evidente, ya que la proliferación descontrolada en todo el núcleo urbano incrementa exponencialmente la transmisión de enfermedades y produce una profunda sensación de abandono. Por esto, rogamos que se realice un plan de choque urgente y global de desratización, ordenar a la empresa concesionaria la intensificación drástica de los tratamientos en todo el término y también una campaña de inspección y.

Actuación. En solares, actuar de oficio para instar a los propietarios de terrenos privados en el pueblo de su limpieza y cerramiento, ejecutando la acción de forma subsidiaria si es necesario y procediendo por parte del Ayuntamiento a la limpieza integral de los. Solares de titularidad municipal.

Muchas gracias. Bien, recogemos el ruego. Me gustaría decir que todo lo que se dice en este ruego se hace.

La empresa concesionaria está haciendo todas las labores del servicio correspondientes al tratamiento de la plaga de roedores. Tengo que decir que no solo estamos sufriendo el municipio de Torre Pacheco esta problemática, está en municipios vecinos y en toda España. En realidad, si veis las noticias, hay muchos problemas este año con este tema, pero nosotros estamos trabajando en ello.

Es verdad que leyendo este ruego parece que Balsicas está inundada de ratas y, sinceramente, nosotros hemos estado por allí, hay ratas, no te voy a decir que no, pero no hay que ser tan dramático.

Gracias. Es cierto que hay un problema de ratas.

Yo hablo con algunos alcaldes y tienen problemas de ratas, no sé si es por la lluvia, si es por el tiempo, no sé. Y entonces, nosotros aquí, nuestra empresa hace su tratamiento y también a demanda. Es decir, cuando hay una zona que nos avisan que hay mucho, pues la empresa va e intenta tratar como mejor pueda para poder eliminar ese tema.

Tenemos un ruego de Francisco Saez, del Grupo Independiente. Gracias, alcalde. Vecinos de Dolores de Pacheco vienen denunciando desde hace tiempo el mal estado de diferentes puntos de la vía pública, donde existen baches, hundimientos, socavones y reparaciones deficientes del pavimento que dificultan el tránsito y suponen un.

Riesgo para la seguridad de los ciudadanos. Entre las incidencias comunicadas se encuentran los desperfectos en la calle Andalucía número 1, registrada con un código a través de la aplicación de Línea Verde, así como baches en el entorno de la calle Rambla número 4, también. Registrada con otro código en la aplicación de Línea Verde, ambos pendientes de solución según la información aportada.

Asimismo, se han señalado problemas derivados de trabajos realizados en la vía pública que han dejado el firme en condiciones inadecuadas, con zonas de tierra y desniveles que pueden provocar tropiezos y caídas. Esta situación afecta especialmente a las personas mayores, a los niños y a quienes presentan dificultades de movilidad, además de perjudicar la conservación y la imagen de nuestras calles. Los vecinos tienen derecho a transitar por espacios públicos seguros y en condiciones adecuadas.

Por todo ello, se formula al equipo de gobierno, a través de las concejalías competentes, el ruego de realizar una inspección de los puntos afectados y que adopte las medidas necesarias para. Reparar, pues urgentemente, estos desperfectos. Gracias.

Susi. Sí, se recoge el ruego nuestro equipo de vía pública ya está en ello. Gracias.

Otra de las cosas también del grupo independiente, un ruego. Gracias, alcalde. Desde nuestro grupo queremos trasladar al equipo de gobierno la preocupación que nos hacen llegar los vecinos también de Dolores de Pacheco por el estado de la limpieza y la conservación de distintas calles, concretamente en este caso en la calle.

Galicia y la zona del pabellón deportivo municipal. Como se puede observar en la fotografía aportada, estas zonas necesitan una actuación por parte de los servicios municipales, pues para mejorar la limpieza viaria, retirar la suciedad acumulada y reparar las aceras que presentan. Deficiencias.

Consideramos que el mantenimiento adecuado de las calles y aceras es fundamental para garantizar la seguridad de los peatones, evitar posibles caídas y ofrecer una imagen cuidada de nuestro municipio. Además, el entorno de una instalación deportiva debe encontrarse en unas condiciones adecuadas de limpieza, accesibilidad y conservación para todos los vecinos que hacen uso de ella. Los vecinos merecen unas calles limpias, unas aceras seguras y unos espacios públicos dignos.

Por ello, pues pedimos al ayuntamiento que atienda estas necesidades y actúe con la mayor brevedad posible y rogamos al equipo de gobierno que, a través de las concejalías pertinentes. Gracias. Pago vienea por mí.

Bueno, se recoge el ruego. Tengo que decir, una de las fotos que aparece en el ruego, tengo que decir que parece que está hecha con un poquito de idea, porque esa foto está hecha cuando el peón de

limpieza está realizando sus labores y está soplando todas las hojas al. Centro de la carretera para que posteriormente pase el camión y se las lleve.

Tengo un informe de SDU porque yo se lo pedí; si quieres te lo hago llegar. Posteriormente las demás fotos que hay, se recoge el ruego y procedemos a realizar las reparaciones oportunas. Gracias.

¿Un ruego de María José López? Hay otra tuya. Ah, sí, hay una tuya también, Paco.

Ya, sí, es que ya no se le ha perdido. Gracias, alcalde. La biblioteca municipal de Torre Pacheco constituye un espacio público destinado al estudio, la lectura, la formación y el acceso a la cultura, siendo especialmente utilizada durante las tardes por estudiantes y ciudadanos que necesitan un lugar.

Tranquilo para preparar sus exámenes, realizar trabajos o estudiar. Sin embargo, en las inmediaciones de la biblioteca municipal, especialmente durante las tardes, se vienen produciendo situaciones de ruido y alboroto protagonizadas por grupos de jóvenes que se concentran en las instalaciones. Cercanas, lo que está dificultando que los usuarios de la biblioteca puedan estudiar y desarrollar sus actividades con normalidad.

Esta situación genera molestias a los usuarios de la biblioteca y pueden terminar afectando al adecuado uso de un servicio municipal que debe garantizar unas condiciones mínimas de tranquilidad y convivencia. Por todo ello, se ruega al equipo de gobierno municipal que se estudie la posibilidad de establecer algún tipo de vigilancia o presencia de un agente de seguridad, especialmente durante las franjas horarias de mayor afluencia en la. Biblioteca.

Hablando con... Cuando me llamaron me acerqué principalmente, lo que pedían era sobre todo de cuatro a nueve, hasta que ya terminaba la sala de estudio. Gracias.

Javier. Sí, se recoge el ruego. Durante determinada época había un guardia de seguridad, es verdad que la policía también da vueltas por allí, pero no podemos olvidar que es un espacio público.

Al final la parte de fuera de la biblioteca es accesible para todo el mundo y la gente va, yo voy por mi trabajo mucho allí y la gente va, hace su grupo y habla. Y no podemos decir tampoco, o sea, no podemos obviar que la parte de arriba es una zona de juego, que hay una pista de skate y que los niños allí pueden jugar. La policía puede ir, pero al final es un espacio público que tiene derecho al uso todo el mundo.

Pero bueno, intentaremos poner algún medio. María José, ruego. Gracias.

En el enlace de la carretera RM-313, variante norte de Torre Pacheco, con la RM-F29 junto a Meroños, se están depositando de manera ilegal enseres domésticos, generando una imagen de abandono y suciedad. Consideramos necesario que se retiren estos residuos y se adopten las medidas oportunas para evitar que esta situación se repita para nuevos vertidos, garantizándose unas condiciones adecuadas de limpieza y salubridad para los vecinos. Y en prevención de que se pueda crear un punto de abandono de escombros, como así nos encontramos en otros lugares del municipio.

Es por todo esto que se ruega se proceda lo antes posible a la gestión para la retirada de enseres y limpieza de la zona. Muchas gracias. Muy bien, se acepta el ruego.

Es cierto, esta es la carretera que va de Meroños hacia la carretera de Balsicas, ¿no? La salida para Meroños. La salida que va de Meroños para la carretera de Balsicas, ¿no?

Ahí es que hay un punto que lleva mucho tiempo, estamos intentando mucho tiempo que se quite, hemos quitado alguno. No. Cuando vas hacia Roldán, la salida de Meroños, que lleva a la rotonda de

Meroños, justo ahí en la salida hay un poquito, hay unos colchones y demás.

Ese es el... En el que yo te digo es uno que lleva mucho tiempo que está saliendo de la carretera de Meroños hacia la carretera de Balsicas, una traza de la Comunidad de Regantes, que estamos intentando... Y tenemos otro punto, es verdad que hay varios puntos, tenemos otro punto que es detrás del polígono La Estrella, cuando pasa el puente detrás del polígono La Estrella, ahí hay uno que estamos intentando hablar con la comunidad de regantes, a.

Ver cómo podemos quitarlo, porque cuesta mucho dinero quitarlo por el tema de los residuos, es decir, de la gestión de esos residuos. Entonces estamos intentando ver ese tema y ver... Pero eso que tú estás diciendo no lo tengo controlado.

Vamos, Sunsi, vamos a ver ese asunto, a ver si... Más que nada porque no... Porque en el tema de los residuos yo me he dado cuenta de una cosa: dejas tres cosas, a la vuelta de tres semanas hay veinte cosas.

Entonces, gracias por decírnoslo porque vamos a... Sunsi, encárgate de ese tema. Un ruego de José Vera.

La zona urbana sita entre las calles Víctor Pérez y la calle Pérez de Ayala, justo pegada a la parcela ocupada por el señor, nuestra señora del Rosario y sitio de paso diario para muchos alumnos, se encuentra en muy mal estado, tanto por la suciedad. Generada por residuos urbanos como por la presencia de vegetación y maleza. Bueno, se adjunta una foto donde se puede ver perfectamente.

Se ruega que se proceda por parte del ayuntamiento a la limpieza de esa zona o, en caso de no ser vía pública, se exija su limpieza al propietario. Bien, se recoge el ruego. Tengo que decir que lo que es vía pública ya se ha limpiado, el residuo sólido urbano se ha retirado y se va a requerir al propietario que haga la limpieza de la parte que le corresponde.

Gracias. Muy bien, muchas gracias. ¿Había algún ruego más?

No hay nada. Un emboche. Tú también.

También. Pues venga, el primero que ha levantado la mano. Después Mercedes y después Antonio.

Gracias, alcalde. Es una cosa que hemos hablado varias veces, lo hablamos en una comisión, lo hemos hablado en el pleno. Esta noche hemos tenido aquí una serie de actitudes lamentables, una serie de palabras malsonantes, de insultos y de una serie de palabras que el alcalde no puede permitir en un salón.

De pleno. Yo creo que en ninguna legislatura en las que he estado, y en algunas que sin estar seguía los plenos habitualmente, había visto esto que he visto esta noche y lo he visto anteriormente. Desde el principio de legislatura se le ha permitido a determinados concejales proferir cualquier tipo de barbaridad, como que yo era un acosador, como que nosotros éramos unos terroristas, hoy nos ha dicho que somos criminales, tal, y el.

Alcalde nada. Y yo, sin embargo, le he dicho al alcalde que se ha reído cuando ha hecho una manifestación el concejal no escrito, y poco por poco me llama al orden, y por poco me llama al orden. Yo entiendo que usted tiene que ganar el pleno, pero tiene que hacerlo para todos y no puede permitirlo, porque está poniendo el listón muy alto y en las próximas sesiones no sé lo que va a pasar, si vamos a llegar incluso a las manos, porque ya,.

Visto lo visto, lo que se dice, la forma en la que se habla... Entonces yo creo que usted tiene que tomar

las medidas oportunas para que esto no vuelva a pasar. Usted es el alcalde, es el que dirige el pleno y es el único que puede hacerlo.

Y se lo hemos pedido en comisión, en privado, no en público, se lo hemos dicho en algún pleno y se lo vuelvo a reiterar hoy. Recogo la queja y actuaré en consecuencia. Gracias.

Mercedes. Gracias, señor alcalde. Quería hacer una pregunta porque nos han trasladado que hay salarios pendientes de los trabajadores contratados este verano.

Nos han trasladado que hay salarios pendientes de trabajadores contratados este verano en las piscinas municipales. Estamos a final de noviembre, entonces la pregunta es si esto no lo pueden confirmar y cuándo se van a abonar. Sí, a ver, es verdad que la última empresa, la que hizo la licitación, no había terminado de liquidarle con ellos las horas porque unos cobraban a sueldo, otros cobraban por horas, y entonces yo tengo constancia que los últimos, porque un padre.

De una de ellas me estuvo a mí preguntando y ya estaba pagado. Si queda alguno, no lo sabe. Vamos, el técnico de deportes estaba en contacto con la empresa y parece ser que han cobrado todo.

Antonio. Sí, el 27 de julio tuvo lugar una comisión informativa extraordinaria de urbanismo, precisamente solicitada por el grupo independiente, sobre la marcha de los trabajos de redacción del nuevo Plan General. Municipal de Ordenación, dado que llevamos tres años sin saber cómo van esos trabajos.

Se nos dijo en esa comisión que en octubre iban a tener reuniones bilaterales con los grupos políticos para poder tener en diciembre ya tener un documento. Ha pasado el mes de octubre y por lo menos con el grupo independiente no se ha producido ninguna reunión. ¿No se ha tenido con nadie?

No se ha tenido con nadie porque están los técnicos en revisión de toda la documentación que tienen. En el momento que los técnicos nos digan que ya lo tienen, empezaremos a verla. No se han sentado ni con nosotros, ¿?

Y entonces, en el momento que lo tengamos, lo veremos y efectivamente tendremos reuniones con los grupos políticos, con cada uno de vosotros. Si no hay ninguna cosa más, levantamos la sesión.

**AVISO**
Documento generado por la web de Canal 1 Mar Menor · Torre Pacheco (www.tuwebtv.es). Se permite su uso siempre que se cite la fuente. Canal 1 no se hace responsable de ninguna opinión vertida ni de ninguna información aquí recogida: este texto es solo una transcripción de lo que se dice en el vídeo, tal y como se emitió.